



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 48, celebrada el día 26 de enero de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0014-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018.

Debate del proyecto de ley.

3491

9L/PL-0015-. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2018.

Debate del proyecto de ley.

3554

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y tres minutos.	3491
Se guarda un minuto de silencio en memoria de don Martín Torroba Terroba, diputado que fue de esta Cámara en la III Legislatura, recientemente fallecido.	3491
PROYECTOS DE LEY	
9L/PL-0014-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018.	3491
Presentación del Dictamen de la Comisión por el señor Velasco García, presidente de la Comisión de Presupuestos.	3491
Debate de las enmiendas a la sección 01 (Parlamento de La Rioja):	3493
Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Cantabrana González.	3493
Debate de las enmiendas a la sección 05 (Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):	3495
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Cantabrana González.	3495
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por el señor García García.	3496
Turno en contra por la señora Sáenz Blanco (GPP).	3498
Debate de las enmiendas a la sección 06 (Consejería de Salud):	3500
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Calvo García.	3500
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Del Río Pozo.	3502
Debate de las enmiendas a la sección 08 (Consejería de Educación, Formación y Empleo):	3503
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Sáinz Álvarez.	3503
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista:	
La señora Fernández Núñez expone las relativas a Educación.	3505
El señor Velasco García expone las referidas a Empleo.	3507
Turno en contra por el señor Garrido Martínez (GPP).	3508
Debate de las enmiendas a la sección 09 (Consejería de Fomento y Política Territorial):	3510
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Sáinz Álvarez.	3510
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Díaz Marín.	3512
Turno en contra por la señora Sáenz Blanco (GPP).	3514

Debate de las enmiendas a la sección 14 (Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior):	3515
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Caperos Elosúa.	3515
Turno en contra por el señor Garrido Martínez (GPP).	3517
Debate de las enmiendas a la sección 15 (Servicio Riojano de Salud):	3518
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Calvo García.	3518
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Del Río Pozo.	3520
Turno en contra por el señor Vadillo Arnáez (GPP), a las enmiendas de las secciones 06 y 15.	3522
Debate de las enmiendas a la sección 19 (Consejería de Desarrollo Económico e Innovación):	3524
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista:	
El señor Velasco García expone las relativas a Desarrollo Económico e Innovación.	3524
La señora Orradre Castillo expone las referidas a Cultura, Patrimonio y Turismo.	3526
Turno en contra por el señor Sáez Rojo (GPP).	3527
Debate de las enmiendas a la sección 20 (Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):	3529
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Rodríguez Valladolid.	3529
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista:	
La señora Santos Preciado expone las relativas a Servicios Sociales e Igualdad.	3531
El señor Díaz Marín expone las referidas a Justicia.	3533
Turno en contra por la señora Manzanos Martínez (GPP).	3534
Debate de las enmiendas al articulado:	3537
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Calvo García.	3537
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Ocón Pascual.	3539
Turno en contra por el señor Garrido Martínez (GPP).	3542
Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta y cuatro minutos.	3544
Se reanuda la sesión a las trece horas y trece minutos.	3544
Se suspende nuevamente la sesión a las trece horas y dieciocho minutos.	3547
Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.	3547
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la ley queda aprobada.	3547

9L/PL-0015-. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2018.	3554
Presentación del Dictamen de la Comisión por el señor Martínez Flaño, presidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.	3554
Intervenciones para posicionarse sobre el proyecto o defender las enmiendas mantenidas:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	3555
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	3558
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	3561
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene también la señora Santos Preciado en relación con las enmiendas sobre el concierto social.	3562
Intervención del Grupo Parlamentario Popular por el señor Garrido Martínez.	3564
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la ley queda aprobada.	3568
Se levanta la sesión a las quince horas y tres minutos.	3570

SESIÓN PLENARIA N.º 48
CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2018

(Se inicia la sesión a las nueve horas y tres minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

Antes de pasar al punto primero del orden del día, les pido que guardemos un minuto de silencio por el fallecimiento el pasado día 9 de enero de don Martín Torroba, diputado de este Parlamento en la III Legislatura.

(Se guarda un minuto de silencio). (Aplausos).

9L/PL-0014- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al primer punto del orden del día: proyectos de ley.

El primero de ellos, Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2018.

La ordenación del debate y votación del proyecto de ley fueron acordadas en la sesión de Mesa y Junta de Portavoces celebrada el día 23 de enero, siendo su desarrollo el siguiente:

Presentación del Dictamen por el presidente de la Comisión.

El debate de las enmiendas se realizará por secciones, considerando el estado de ingresos y el articulado como una sección. En cada sección, el orden de intervención de los grupos parlamentarios será de menor a mayor. Cada grupo parlamentario dispondrá de diez minutos para defender agrupadamente todas sus enmiendas a cada una de las secciones. El turno en contra a las enmiendas de cada grupo parlamentario a cada una de las secciones también será de diez minutos.

A continuación, las enmiendas se votarán agrupadamente por grupos parlamentarios y finalmente se someterán a votación el estado de ingresos, el estado de gastos, el articulado, agrupados los artículos por títulos, y en último lugar se votará la exposición de motivos.

Asimismo, les recuerdo que, según la propuesta realizada en la sesión de la Mesa y Junta de Portavoces, las votaciones de los proyectos de ley no comenzarán antes de la una de la tarde, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Cámara.

Y para la presentación del Dictamen de la Comisión a este proyecto de ley, tiene la palabra el presidente de la Comisión, el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señorías, medios de comunicación, público asistente: se me ha encargado por parte de la Comisión de Presupuestos trasladar a este Pleno el Dictamen de la propia Comisión respecto a la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para este año 2018.

Tengo que decir que los trabajos que se han desarrollado han sido fructíferos, se ha realizado un buen trabajo en la Comisión, y tengo que agradecer a todos los miembros de la misma, a todos los diputados y diputadas que han intervenido, el trabajo que han realizado y la forma en que se ha llevado a cabo el mismo.

Paso a relatarles el Dictamen, tal y como se han venido desarrollando los trabajos:

El 15 de noviembre de 2017 se presenta el proyecto de ley en el Registro de la Cámara por parte del

Gobierno. El 17 de noviembre del año 2017 la Mesa de la Cámara califica el proyecto, lo admite a trámite, ordena su publicación, abre el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y acuerda su remisión a la Comisión de Presupuestos. El 20 de noviembre de 2017, publicación del proyecto en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 159.

El 24 de noviembre del año 2017 la Mesa, oído el parecer favorable de la Junta de Portavoces, amplía el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al proyecto de ley hasta el día 7 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas, solicitado conjuntamente por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Podemos La Rioja. El 27 de noviembre de 2017 finaliza el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

Del 24 de noviembre de 2017 al 5 de diciembre de 2017 se realizan las comparecencias de los miembros del Gobierno, a razón de una por día, a fin de explicar los Presupuestos Generales de La Rioja en la Cámara.

El 7 de diciembre de 2017 finaliza el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad. Se presentan las siguientes enmiendas a la totalidad: el 4 de diciembre de 2017, el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja presenta enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley; el 5 de diciembre de 2017, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley; el 7 de diciembre de 2017, el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley.

El 12 de diciembre de 2017 la Mesa de la Comisión de Presupuestos acuerda calificar y admitir a trámite las tres enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por los grupos Podemos, Ciudadanos y Socialista, y publicarlas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. El 12 de diciembre de 2017 se publican las enmiendas a la totalidad en el Boletín, serie A, número 164. El 19 de diciembre de 2017 el Grupo Parlamentario Ciudadanos retira su enmienda a la totalidad.

El 21 de diciembre de 2017 el Pleno rechaza las dos enmiendas a la totalidad presentadas por 14 votos a favor (grupos Podemos y Socialista), 15 votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y 4 abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos). El 21 de diciembre de 2017, Diario de Sesiones, debate de totalidad, número 54, sesión plenaria número 47.

El 21 de diciembre de 2017 la Mesa de la Comisión de Presupuestos acuerda aprobar los modelos de enmiendas al articulado y al estado de gastos e ingresos del Proyecto de Ley de Presupuestos.

El 22 de diciembre de 2017 también la Mesa habilita los días 3, 4, 5, 8, 9 y 10 de enero de 2018 para la presentación de enmiendas al articulado.

El 27 de diciembre se publica el rechazo a las enmiendas a la totalidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

El 10 de enero de 2018 finaliza el plazo para la presentación de enmiendas al articulado. Se presentan 359 enmiendas:

El 10 de enero de 2018, el Grupo Parlamentario Socialista presenta 190: 9 al articulado, 42 a los anexos del articulado y 139 al estado de ingresos y gastos.

Ese mismo día, el Grupo Parlamentario Podemos presenta 73 enmiendas: 14 al articulado y anexos y 59 al estado de gastos e ingresos.

El mismo día, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta 10 enmiendas: 4 al articulado y anexos y 6 al estado de ingresos y gastos.

También son presentadas conjuntamente 5 enmiendas por los grupos parlamentarios Socialista, Popular y Podemos La Rioja: 1 a los anexos del articulado y 4 al estado de ingresos y gastos.

El Grupo Parlamentario Popular presenta 45 enmiendas: 15 al articulado y anexos y 30 al estado de ingresos y gastos.

Los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos presentan conjuntamente 32 enmiendas: 10 a los anexos y 22 al estado de ingresos y gastos.

Los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos, es decir, los cuatro grupos parlamentarios, presentan 4 enmiendas: 1 a los anexos del articulado y 3 al estado de ingresos y gastos.

El día 12 de enero de 2018, la Mesa de la Comisión acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas, efectuando de oficio las oportunas correcciones, y dispone su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. El día 15 de enero se publican las enmiendas parciales en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los días 17, 18 y 19 de enero de 2018, la Comisión de Presupuestos procede a la tramitación directa del proyecto de ley y se adoptan los siguientes acuerdos:

Se aprueban 130 enmiendas: al articulado y anexos, 44 enmiendas, de las cuales 8 son transaccionadas; al estado de gastos e ingresos se aprueban 86 enmiendas, de las cuales 21 son trasaccionadas.

Se rechazan 211 enmiendas: 52 al articulado y anexos, y 159 al estado de gastos e ingresos.

Se retiran 18 enmiendas, todas ellas al estado gastos e ingresos.

Se procede a elaborar el Dictamen correspondiente y se encarga a quien les habla para presentar el Dictamen ante el Pleno.

El día 24 de enero de 2018 se publican las enmiendas que los grupos parlamentarios pretenden defender en Pleno en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 172.

Para este Pleno quedan 149 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de las cuales 111 son al estado de ingresos y gastos, y 38 al articulado; y 62 enmiendas, de las cuales 48 son al estado de ingresos y gastos y 14 al articulado, del Grupo Parlamentario Podemos. No queda ninguna enmienda de los grupos parlamentarios Popular o Ciudadanos.

En el día de ayer se publica el Dictamen en el Boletín Oficial del Parlamento y, con posterioridad a la presentación de dichas enmiendas o a la aprobación del Dictamen, se han presentado nuevamente para debatir en este Pleno 15 enmiendas transaccionales y se han retirado 7.

Por todo ello, este es el Dictamen que aprobó la Comisión de Presupuestos.

Y sí que, para finalizar, me gustaría agradecer el trabajo fundamentalmente desarrollado por los trabajadores de este Parlamento porque sin ellos desde luego no se hubiera podido realizar este magnífico trabajo y este debate y aprobación de numerosas enmiendas en esta Comisión de Presupuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos al debate de las enmiendas. En primer lugar, el estado de gastos. En la sección 1, Parlamento, queda viva una enmienda del Grupo Podemos.

Tiene la palabra la portavoz del grupo..., no, el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señores y señoras diputadas.

Hoy venía a defender una enmienda contándoles un poquito cómo entró nuestro grupo parlamentario en este Parlamento. Entramos con un montón de ilusión, con un montón de expectativas, pensando que después de veinte años de mayorías absolutas que hubiese una mayoría de la oposición en este Parlamento haría que cambiasen fuertemente la acción del Gobierno y el funcionamiento de este Parlamento. Realmente pensamos que podríamos hacer esa labor de impulso y control del Gobierno que nos marca nuestro cargo de diputados. Sin embargo, después de tres años con sus respectivos presupuestos, nos hemos dado cuenta de que la ley tiene un montón de vericuetos y de salidas para que nuestras propuestas no salgan adelante.

Tenemos bastante claro que actualmente hay un montón de proposiciones no de ley, que hay un montón de propuestas de resolución y que hay un montón de enmiendas que al final nunca llegan a ejecutarse. Sí se

aprueban, pero, bueno, quedan ignoradas, alteradas, modificadas o, en muchos casos incluso, pese a que hemos realizado un gran esfuerzo a la hora de realizar estos trabajos, horas de estudio, investigación, negociación con otros grupos, salen adelante y son incluso ridiculizadas por –digamos– nuestra inexperiencia o porque no les gustan, y, sin embargo, nos sorprendemos cuando al año siguiente están incorporadas en sus propios presupuestos, como por ejemplo ocurrió con la Oficina de Turismo de Nájera, que presentó el año pasado –si no recuerdo mal– el Grupo Socialista, o una batería de propuestas para verificar la trazabilidad de las subvenciones desde que salen del Gobierno hasta que llegan a la persona o a la asociación que las han solicitado, propuestas por nuestro compañero Juan Calvo. Ambas, como digo, sin ejecutar al fin y al cabo. Y aquí es donde viene mi propuesta para intentar reducir los costes, sobre todo el esfuerzo de los diputados en esta Cámara.

Como ustedes sabrán, algunos de ustedes quizás ya lo sepan, bajo este suelo hay un pozo de agua, un pozo con el que se servía de agua y se abastecía el convento de La Merced previamente. Lo que yo pido es que construyamos aquí delante un pozo con su murete, su arcada de metal, su cordada y su cubo, con idea de utilizarlo como pozo de los deseos. Y funcionaría, básicamente, exactamente igual que este Parlamento, solo que de una forma mucho más económica y con menos esfuerzo para los diputados. Consistiría en que cada diputado que quisiera hacer una proposición vendría hasta aquí, echaría una moneda y pediría un deseo, por ejemplo, ¡no sé!, un cole para Los Lirios, ¿no? Y ustedes me van a decir: "¡No!, ¡claro!, eso está muy bien pero realmente no se iban a cumplir las peticiones". ¡Claro! ¡Les he dicho que funcionaría como el Parlamento! No se cumplirían. Si lo propone el Gobierno, igual sí; pero, si no, no. Si ustedes lo desean, podríamos poner una locución, de forma que al echar la moneda salga una voz que diga: "Estamos realizando un estudio". ¡Que al fin y al cabo es más o menos lo que pasa aquí! Así podríamos pedir un colegio para Los Lirios, un centro de salud para el Rodríguez Paterna, el centro de salud de Alberite, la mejora de la carretera de Alcanadre, el centro de día de Castañares o la ayuda histórica del efecto frontera que nunca se ha reclamado, 18 millones de euros que podría tener esta comunidad autónoma y que jamás jamás se solicitan. Podríamos pedir el hogar del jubilado de Jalón de Cameros. No, perdón, ese sí que se ejecutó; se utilizó como campo de entrenamiento y de asalto de la Guardia Civil, pero se ejecutó. Porque a la Guardia Civil sí que la quieren mucho. ¡Claro, la quieren mucho cuando hacen falta este tipo de cosas! Cuando hay que pedir un sueldo justo para ellos, entonces se vota en contra, y tampoco les gusta mucho la Guardia Civil cuando piden explicaciones sobre las sedes con dinero negro, pero, bueno...

Como habrán visto, como habrán visto, el efecto viene a ser más o menos el mismo, pero tiene un efecto beneficioso secundario, y es que, al acumular monedas en el fondo, al acabar el año podríamos recogerlas e incorporarlas a los presupuestos. La Fontana di Trevi recoge al año millón y medio de euros y solo se puede pedir volver a Roma. Aquí, sin embargo –como he dicho–, podemos pedir cole para Los Lirios, centros de salud, carreteras, educación pública y la paz en el mundo. Yo creo que podríamos sacar por lo menos el doble. Con este dinero podríamos hacer una cosa fundamental, que es atacar la deuda de la Comunidad Autónoma. Porque el Partido Popular está lleno de grandes gestores que recortan fondos, que no ejecutan partidas, que nos dejan plantas del hospital cerradas, que nos dejan la menor tasa de gasto por alumno después de muchos años, pero seguimos aumentando la deuda. Este año tenemos 50 millones de euros más de deuda y ya rondamos los 1.600 millones de euros o los "milqui" que decía ayer un compañero suyo del Partido Popular. Pasamos del cien por cien de la deuda, y eso mientras los grandes gestores siguen gestionando nuestro dinero, pero, vamos, como los malos boxeadores: se funden el dinero, lo gestionan mal, acaban arruinados, con números rojos y el deportivo en el garaje y sin gasolina, y las tarjetas de crédito echando humo. Y en diez años hemos quintuplicado casi la deuda de La Rioja: hemos pasado de trescientos y pico millones a casi mil seiscientos.

Ustedes dicen que la crisis ha acabado, que la situación es boyante, que mejoran el empleo y las tasas de crecimiento económico, pero siguen pagando a crédito, y eso teniendo en cuenta que no ejecutan más

que lo que les conviene, les gusta o usan para contentar a algunas personas o partidos.

Esto es igual que ese padre que lleva a su hijo ante un profesor de piano y le pide que le haga una prueba. Después de una interpretación horrible, el padre mira ilusionado al profesor y le dice: "¿Qué le parece la ejecución?". Y el maestro, secándose el sudor, le dice: "Hombre, la ejecución igual excesiva, pero una patada ya le daba". Y eso es lo que ocurre en este Parlamento: ustedes patean nuestras enmiendas, patean nuestras propuestas, las echan a un lado y acaban ejecutando lo que les viene bien.

¡En fin! Como todos ustedes habrán sospechado, esta enmienda es una enmienda-propuesta. No quiero que haya un pozo excavado aquí delante, voy a evitarles que la voten, voy a solicitar su retirada. Pero no se preocupen: aunque se hubiese aprobado, lo más seguro es que no se llegase a ejecutar jamás.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Pasamos a la siguiente sección: Agricultura.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos... ¿No van a intervenir? Señor Cantabrana, tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, aquí nos quedan vivas pocas enmiendas, con lo cual voy a ser bastante breve.

Quiero indicar que hay un documento para la armonización en los sistemas de formación de los usuarios profesionales de productos fitosanitarios emitido por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Este documento habla de la necesidad de las comunidades autónomas para que formen a los agricultores. Esto es algo que exige el propio Ministerio y esto demuestra la necesidad de que la Consejería se ponga las pilas.

Este documento dice textualmente: "Desde la publicación de la Orden de 8 de marzo de 1994, por la que se estableció la norma reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, se ha efectuado un gran esfuerzo en todas las comunidades autónomas en la formación de los agricultores, tanto en la impartición de cursos como en la expedición de carnés, con el fin de realizar una correcta aplicación de estos productos, evitando posibles daños medioambientales y riesgos en la salud de las personas". Este año se proponen 10 míseros euros, lo que demuestra que no hay ninguna previsión fija y que solo pretenden tener abierta la partida presupuestaria, lo cual nos parece irresponsable y poco serio. En 2017 se presupuestaron sin embargo 40.000 euros; una enmienda nuestra por 20.000 más se tumbó en este Parlamento. En los presupuestos de 2016 se establecieron 38.000 euros para estos cursos. Este año nosotros hemos propuesto una ampliación de 20.000 a la hora de realizar esos cursos.

Se está demostrando que esta necesidad para que se realicen estos cursos, "con el fin de realizar –cito textualmente de nuevo– una correcta aplicación de estos productos, evitando posibles daños medioambientales y riesgos en la salud de las personas", no se está llevando con la seriedad necesaria, como se demuestra con las constantes denuncias en la cuenca del Oja-Tirón y otros acuíferos riojanos por la alta concentración de nitratos en algunos de estos. Estas denuncias están realizadas por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, lo cual justificaría la necesidad de un buen uso de los productos fitosanitarios, que pasaría evidentemente por que se facilitasen cursos de formación a los agricultores.

Por otra parte, otra de las enmiendas a los Presupuestos que nos parece vital y que hemos estado negociando hasta última hora es esta en la que solicitamos el aumento del trabajo sobre combustibles leñosos. Durante tres años hemos estado sufriendo, especialmente en la zona de Ezcaray, amagos de incendios, hasta que por fin este año hemos tenido un incendio de grandes proporciones que ha arrasado

muchos kilómetros de bosque riojano. Unos incendios de combate complicado debido en parte a este tipo de combustibles. Esto no requiere demasiada explicación. Los bomberos siempre dicen que los incendios de verano se apagan en invierno. Igual deberíamos hacerles caso a los profesionales y subir la partida para evitar que tengamos que lamentar dentro de unos años que tras un verano muy seco hayan vuelto a quemarse parte de nuestros pulmones verdes.

Creo que todos, menos el primo de Rajoy, nos hemos dado cuenta de que existe un cambio climático que aumenta la temperatura y reduce las precipitaciones. Tenemos que dejar de mirar para otro lado y dejar de pensar en las inversiones en medioambiente como gastos y no como lo que son realmente, inversiones. Debemos ser conscientes de que a partir de ahora debemos invertir más en cosas que antes dábamos por hecho que la naturaleza nos iba a regalar; ahora es el esfuerzo nuestro y es responsabilidad nuestra. Por eso solicito que estas enmiendas sean apoyadas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Yo, señor Cantabrana, traía un euro para echarlo al pozo pero, visto que ha retirado usted la moción, me lo voy a guardar.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado unas enmiendas en este apartado, sobre todo vinculadas a la ganadería, a la agricultura y al medioambiente, en total por un importe de 1.080.000 euros. Dentro de estas enmiendas vinculadas al mundo de la agricultura, quería destacar tres que van vinculadas al Presupuesto de Políticas Sociales y que hacen referencia a unas enmiendas, la 25, 26 y 27, que hemos presentado para dotar de fondos a la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, Fademur, porque consideramos que desarrollan un importante trabajo dentro del reconocimiento del papel de la mujer en el campo de La Rioja, porque promocionan la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en este ámbito y también entre las mujeres rurales y las mujeres –podemos decir– de ciudad. En cualquier caso, estas enmiendas, que importan en su conjunto 52.000 euros, han sido transaccionadas y, por lo tanto, entiendo que saldrán adelante.

Dentro de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente hay algo que nos preocupa especialmente a los socialistas, y así lo hemos demostrado a lo largo de esta legislatura en el Parlamento, y es la problemática del agua, y la problemática del agua entendida como aquel recurso que por una falta de cautela, de previsión o de mantenimiento se pierde irremediablemente. Nosotros hemos presentado las enmiendas número 135 y 136, que están dotadas con 200.000 euros y que vienen destinadas a diagnosticar el problema que existe en los regadíos de la Comunidad y también en las obras de abastecimiento. Hay que destacar que en el año 2017 se han realizado controles para identificar fugas en el abastecimiento del Oja y se han detectado, a fecha de octubre de 2017, un total de ciento tres fugas, por las que se nos iba el 48% de ese recurso. Por lo tanto, entendemos que ese es un trabajo positivo, que es una buena línea de actuación del Gobierno de La Rioja, y aportamos estas dos enmiendas con un total de 200.000 euros para ver si somos capaces de trasladar esta actuación tan positiva a otros sistemas de abastecimiento de nuestra comunidad y poder así encontrar también en esos sistemas fugas y ahorrar esos aportes, esa agua ya tratada que ha sido depurada, etcétera, que tiene un coste y que se nos está yendo por las fugas.

Otro bloque de enmiendas que para el Partido Socialista son importantes son las destinadas a la investigación. En concreto, hemos aportado 220.000 euros en estas enmiendas, en la 130, 131 y 132, que son unas enmiendas que, en primer lugar, van a la prevención de la contaminación por zoonosis en algunas

especies, sobre todo vinculada a la fauna cinegética, en la fauna silvestre, que luego pueden afectar a las explotaciones ganaderas. Otra enmienda, que es la 131, en la que nosotros proponemos 50.000 euros para el apoyo al control de enfermedades que pueden afectar a algunas explotaciones como son la apicultura y también a eso que debatimos aquí hace un año más o menos, que es el tema del etiquetaje de la producción de miel en nuestra comunidad, que entendemos que sería importante que el Gobierno de La Rioja lo contemple en esta propuesta que nosotros le lanzamos. Y, por último, algo de lo que hablamos hace poco tiempo aquí, que fue sobre la plaga de la *Xylella fastidiosa*. Nosotros, aparte del debate, de nuestra preocupación, hemos estado en contacto con los técnicos de la Consejería de Agricultura –como bien sabe el señor Nagore– y lo que desde luego no les vendría mal es más dinero para investigar. Por lo tanto, nosotros hemos aportado esta enmienda, la 132, con un presupuesto de 50.000 euros, para que tengan más recursos económicos y podamos estar mejor prevenidos ante esta amenaza que en cualquier momento puede llegar aquí; esperemos que no, pero si llega, como ya hablamos en el debate parlamentario, sería altamente preocupante.

Otro grupo de enmiendas que nos parecen especialmente interesantes son la 135 y 136 –perdón, la 135 no–, me quería referir a la enmienda 128, que hace referencia a la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro. Es una enmienda que está dotada con 200.000 euros y que básicamente lo que supone es la señalización de la reserva. Este espacio natural, que es el segundo en importancia en cuanto a su extensión en nuestra comunidad autónoma, se declaró en el año 2002 y desde entonces hasta el día de hoy, que han transcurrido quince años, todavía no están señalizados, por ejemplo, sus límites, no están delimitados en el terreno. Entendemos que es ya momento de que esta cuestión se pueda llevar adelante y también la renovación de algunas señalizaciones de interpretación del propio espacio que, por el paso de los años y por el cambio de las circunstancias del propio medio, han variado y sería un buen momento para poder ponernos a trabajar en ello.

Otras dos enmiendas relacionadas con la promoción de la calidad de los productos de La Rioja son la 126 y 127, una con 20.000 euros y la otra con 12.000, que ha sido transaccionada y se ha quedado finalmente con 8.000, que hace referencia a la actividad Uruñuela Calidad, que, como todos ustedes saben, es una promoción de los productos de Uruñuela. Y también la 126, con 20.000 euros, para la promoción de la garnacha del Najerilla, que es una actividad de promoción de los vinos de esta zona con esta variedad de uva que se realiza en Baños de Río Tobía.

Por último, quería hacer referencia, no exhaustiva pero sí por su importancia, a la 129. Es una enmienda que nosotros hemos presentado con un presupuesto de 315.700 euros y que hace referencia a poder ayudar de una manera más intensiva, con más recursos económicos de esos fondos que proceden de la Unión Europea, a los ganaderos de esta comunidad, pues en estos momentos en los que han padecido una importante sequía creo que habría que aumentar el aporte de las ayudas a este sector, que muchas veces no cuenta con la misma importancia o el mismo esmero en cuanto a los cuidados que el Gobierno de La Rioja ha de proporcionar a estos agricultores y ganaderos que tienen que sufrir las condiciones del clima en su producción y en su negocio.

Son, en definitiva, propuestas que, como el consejero sin duda alguna convendrá conmigo, son razonables, son propuestas que vienen en beneficio del sector agrario de La Rioja y que esperamos que puedan contar con el apoyo de todos los grupos de la Cámara.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Miren, señorías, este Parlamento no necesita ningún pozo de los deseos; aquí lo que necesitamos son, señorías, que tengan las cosas claras y que digan lo mismo unos días y que digan lo mismo otros.

E intentaré referirme a todas las enmiendas a las que ustedes han hecho aquí referencia para ver si puedo explicar un poco de todas ellas.

Miren, hablaban ustedes... Si no, voy a seguir un orden empezando por el Grupo Parlamentario Podemos. Mire, hablaba de la enmienda 52, que usted ni tan siquiera la ha mencionado aquí, en la cual ustedes han hecho un aumento de la partida en 400.000 euros, llegando a una partida presupuestaria de 900.000 euros para el desbroce de terrenos. La Consejería actualmente cuenta con un presupuesto de 500.000 euros, con el cual se viene a desbrozar una superficie de 1.000 hectáreas en aquellos territorios que son municipales y no son montes de utilidad pública. Por lo tanto, a esa superficie de 1.000 hectáreas debemos sumarle otra partida presupuestaria de los montes de utilidad pública, con lo cual se viene a desbrozar una superficie más o menos ahora ya de 2.000 hectáreas al año. Si a eso le aumentamos la superficie que ustedes quieren desbrozar, que son otras 1.000 hectáreas, estaríamos desbrozando una superficie de montes de ayuntamientos de 2.000 hectáreas más las de montes de utilidad pública y en esas 2.000 hectáreas al año que desbrozamos en terrenos municipales podemos entrar en el perjuicio de esas especies que viven en ese ámbito de matorral bajo, que es al que nosotros nos referimos, como pueden ser la perdiz y el conejo. Por lo tanto, por parte de la Consejería no se ve necesaria esta medida porque estaríamos perjudicando a otras especies de naturaleza de los montes donde son municipales y no montes de utilidad pública. Creemos que el Gobierno ya tiene una partida presupuestaria suficiente como para desbrozar 2.000 hectáreas al año.

En la enmienda 53, que usted hablaba de cursos de aplicación de productos fitosanitarios, he de decirle que ya existe una línea específica de formación dentro del Plan de Desarrollo Rural 2014/2020 y que está dotada con una partida presupuestaria de 375.000 euros en las partidas 05.03.4121.482.00 y la 05.03.4121.471.01. Por lo tanto, Señoría, este presupuesto, que está derivado de una convocatoria del año 2017 y por lo tanto se trata de compromisos adquiridos, entendemos que es una partida supuestamente suficiente. Además, ustedes han preparado una enmienda que está incorrecta técnicamente porque este tipo de cursos van encaminados a formación y van en capítulo IV y no con cargo al capítulo número II.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, miren, me sorprende que ustedes defiendan a veces..., o que en unas enmiendas defiendan unos temas y luego les resten a esas partidas presupuestarias unas cantidades. Usted hablaba aquí en la enmienda 129, hablaba de los "minimis". Yo he de decirle que sí, que este Gobierno fue suficientemente hábil para crear una medida de urgencia para ayudar a los ganaderos en esa época de sequía que había. Y hubo algún grupo parlamentario, en una ley donde se reducían las tasas a los ganaderos y agricultores, algún grupo parlamentario se abstuvo y votó a favor de ese cambio de normativa. Que no nos vengan ahora a decir que vamos a beneficiar a los ganaderos cuando antes nos votaron o se abstuvieron en esas enmiendas. Por eso decía lo de tener las cosas claras: no digamos antes una cosa y ahora hagamos la otra.

Pero me referiré a usted. Usted decía de las enmiendas 25, 26 y 27 que esperaba que fueran aprobadas. Mire usted, ¡que es que han sido aprobadas ya!, ¡que es que las transaccionaron y las aprobaron! ¡Aclárese usted!, ¡que están aprobadas ahí, con lo cual están medidas ahí! Y ustedes lo que han hecho para esas asociaciones y esa mujer a la que yo también defiendo del mundo rural, han detraído parte presupuestaria del programa de asesoramiento a esas explotaciones que ustedes también tanto defienden de agricultores y ganaderos. Unas 2.500 explotaciones se benefician de esas ayudas.

Y hablaba también de la *Xylella*. Pues sí, aquí se debatió hace poco tiempo la *Xylella*, por la cual el Gobierno tiene una preocupación, por esa bacteria. También en la enmienda 129 detraen dinero de esas ayudas a la investigación que tiene el Gobierno de La Rioja.

En cuanto a la enmienda 126, señorías, hay órdenes de concurrencia competitiva en donde todos los

ayuntamientos de La Rioja realizan actividades similares o adaptadas a la realidad de su territorio, pero objeto similar solicitan estos apoyos al Gobierno, por ejemplo, dentro de la Dirección General de Ganadería a través de la Orden 9/2014. Señorías, al querer poner partidas nominativas en favorecer a unos ayuntamientos respecto a otros se produce un agravio comparativo. Por lo tanto, entendemos que no sea necesaria esa enmienda porque pueden ser beneficiados por ahí.

En cuanto a las rutas del soto, la enmienda 128, la Dirección General de Medio Natural ya tiene prevista una actuación en este concepto, en el 05.06.4712.661.01, dentro de un expediente administrativo: Adecuación de las infraestructuras de uso público en la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro. Por lo tanto, ya está contemplada.

La 129, que es de los "minimis" que ya le he explicado. También he de decirle de la 129 –que se me ha pasado–, que en esa solicitud había el año pasado, cuando se pusieron en marcha las ayudas a los "minimis", fueron 321 solicitudes que se recibieron; 256 fueron beneficiados con un importe de 433.000 euros. Y también, a través de las bajas que le habían quitado a la *Xylella*, también he de decir que lo que están quitando es una baja muy importante de la aportación que el Gobierno hace al funcionamiento del Instituto de las Ciencias de la Vid y del Vino. O sea, que tengan un poco de cuidado cuando dicen "de aquí cojo", "de aquí pongo", da igual que sea un instituto, que sea una bacteria. ¡Les da igual! Ahora les convenía decir que era necesario aumentar esas partidas a los ganaderos. Que no podemos hacer y decir que va a ser toda la vida en la que va a haber una sequía. Gracias a Dios, de momento este año parece ser que pinta algo mejor, pero, si pinta después menos, o difícil, o sequía, el Gobierno será suficientemente hábil para poner en marcha las medidas que crea necesarias, como lo ha hecho en este año 2017.

En cuanto a las medidas o a la enmienda 130, en la cual está la prevención de contaminación de zoonosis, señorías, el Programa de control de fauna silvestre se viene desarrollando desde hace muchos años en colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente y su gasto está previsto en la partida 05.02.01.4122.227. Por lo tanto, entendemos que no es necesaria. Y además detraen de esta enmienda el crédito que la Consejería tiene en el gasto postal. Ustedes me explicarán a mí, me pueden explicar cómo la Consejería va a hacer esas notificaciones a los ganaderos o agricultores que sean necesarias si ustedes detraen de esa partida presupuestaria de postal.

En cuanto a la enmienda 131, el apoyo contra las enfermedades y etiquetado de las abejas, esta problemática se aborda en las ayudas del Plan Nacional Apícola y también en las ayudas a agrupaciones de defensa sanitaria, cuyo gasto está complementado en las partidas –se las voy a decir– 05.02.01.4122.475.03, en la 05.02.01.4122.480.03 y en la –otra también– 05.02.01.4122.483. Por lo tanto, entendemos que es innecesaria. Y la baja de esta enmienda que ustedes proponen afecta a los gastos necesarios para el Organismo Pagador de la Secretaría General Técnica, cuestión que afectaría a la calidad y la posibilidad de conceder ayudas comunitarias que la Secretaría General Técnica desarrolla.

En cuanto a la enmienda 132, la cual hacen para –dicen ustedes– estar preparados ante la plaga que afecta a los importantes cultivos, debemos estar de acuerdo, pero tenga en cuenta usted que han detraído –le decía– de la 129 ya importes para esa partida que el Gobierno tenía para esos cultivos.

En cuanto a la enmienda 133, ayudas a jóvenes en préstamos de incorporación, he de decirles que la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos tiene una prima de 40.000 euros, la cual se les da y no tienen que devolver. Y he de decirle que la detraen, esta enmienda la detraen del asesoramiento a explotaciones, que le decía antes que son 2.500 explotaciones las que se benefician de ese asesoramiento.

Y en cuanto a –ya me quedan dos. Termino, Señoría– la formación de jóvenes en desarrollo de La Rioja, la incorporación de jóvenes está en la medida 6 del Programa de Desarrollo Rural 2014/2020 con la cofinanciación europea y los compromisos de ejecución, habiendo sido aprobados por la Comisión Europea en 2015. Esta medida lleva asociado durante un periodo de cinco años un apoyo individualizado por parte de un tutor que asesore en las primeras etapas del joven y que durará cinco años. Por lo tanto, entendemos que

están asesorados nuestros jóvenes que se incorporan por primera vez durante cinco años, que la Consejería tiene esa partida presupuestaria.

Y ya termino, señora Presidenta.

La enmienda número 135, estudios e infraestructuras y rendimiento de regadíos: anualmente se procede a realizar estos estudios e infraestructuras en distintas cuentas a través de la partida 05.03.4121.648.03. En el Presupuesto de 2018 está dotada con una cantidad de 200.000 euros. Con lo cual, Señoría, he de decirle que tampoco apoyaremos la enmienda.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos a la sección 6: Salud.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, miembros del Gobierno.

Para defender las enmiendas a la sección Salud podía tener dos opciones: primero, echarlas al pozo de los deseos, que comentaba mi compañero Germán Cantabrana, o bien la otra opción es hablar exclusivamente con el Grupo Parlamentario Ciudadanos y ver si llegamos a algún acuerdo. Probablemente la segunda sería más viable, porque en definitiva estamos ante un presupuesto en el que con un acuerdo previo entre el Gobierno de La Rioja y el Grupo Parlamentario Ciudadanos poco margen nos queda sabiendo..., sobre todo si detraemos en nuestras enmiendas la baja de los conciertos con entidades privadas.

En este grupo de enmiendas presentamos enmiendas de inversión, de construcción, que han sido conciliadas, transaccionadas entre el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Socialista y nuestro grupo parlamentario. Hemos llegado a un acuerdo para hacer nuestras unas inquietudes comunes en relación con tres o más centros de salud y consultorios, como son el de Alberite, el centro de salud del Casco Antiguo, actualmente llamado Rodríguez Paterna, y el consultorio de Los Lirios. Votadas están a favor y, señores del Gobierno, lo que se aprueba en este proyecto de ley se tiene que cumplir, porque se les está acabando la legislatura, vamos a cumplir ya casi tres años, y ustedes no han dado ningún paso en materia inversora del sector salud, inversora que signifique algo relevante. Parece que han dejado todo pendiente. Se les acaba la legislatura y, a lo mejor, como no vuelvan a gobernar a partir de 2019, luego el recuerdo les sentará mal, no haber aprovechado el tiempo.

Miren, el centro de salud de Alberite, que aglutina en torno a veinte mil habitantes en las zonas de Lardero, Villamediana, Alberite, Ribafrecha, Nalda, Viguera, Sorzano, Islallana, pues, bueno, el centro de salud con la cabecera de la zona básica de salud en Alberite, si no me equivoco, la construcción data de 1985. Ha quedado obsoleto, pequeño, disfuncional, con problemas de accesibilidad, de dimensionamiento, y se viene hablando desde el año 2009, 2011, donde se puso incluso un letrero: "Aquí se va a construir el nuevo centro de salud". Bueno, pues habrá que ponerse en marcha y decir: "Que es que solo depende del Ayuntamiento de Alberite". Pero el Gobierno de La Rioja tiene capacidad para instar al Ayuntamiento de Alberite o para expropiar la parcela correspondiente y afrontar de una vez ya el centro de salud de Alberite.

Lo mismo pasa con el centro del Casco Antiguo, el Rodríguez Paterna. El cuartel de la Policía ya está abandonado, hay que demolerlo y hay que empezar a construir el centro de salud. Parece que todo está hecho, pero esto mismo que hoy comento lo decía hace algo menos de un año en las enmiendas que presentamos para el Presupuesto de 2017. No se ha dado ningún paso. El Ayuntamiento de Logroño dio un paso, yo desconozco si ya la cesión está formalizada, pero permítanme cierto grado de duda de la voluntad de avanzar. Yo estuve en el centro de salud Rodríguez Paterna el martes pasado y los trabajadores del

centro de salud no se creen que se vayan a trasladar a un nuevo centro de salud en el cuartel de la Policía. Dicen: "No, esta historia nos la van comentando, nos la van vendiendo ya desde hace diez, doce años". Hay un escepticismo absoluto.

Y Los Lirios. Los Lirios es una reivindicación ciudadana legítima, un barrio que está en una zona comercial separada por una circunvalación y, bueno, parece que también hemos llegado a un acuerdo tres grupos parlamentarios. Habrá que afrontarlo, afrontarlo como una estructura satélite del Joaquín Elizalde, como ocurre en el consultorio de La Estrella, por ejemplo.

Estas tres enmiendas van a salir, están aprobadas, habrá que leer el Diario de Sesiones correspondiente a hoy para los próximos presupuestos o para el debate del estado de la región y ver si han ejecutado o están en marcha los tres proyectos.

Por otra parte, tenemos dos enmiendas también referentes a las fundaciones, fundaciones que se caracterizan por su opacidad, por su falta de transparencia y por el déficit que están generando..., si hago mención expresa a la Fundación Hospital de Calahorra con un déficit, y están infrapresupuestadas las dos fundaciones.

Queremos fortalecer tanto el Hospital de Calahorra como las funciones asignadas a la Fundación Rioja Salud. Nuestro objetivo, como defenderé en las enmiendas al articulado, es que las dos fundaciones se integren en el Servicio Riojano de Salud. Pero mientras tanto habrá que fortalecer, mejorar y dotar adecuadamente de presupuesto las partidas correspondientes para un buen funcionamiento y también en gestión. No olvidemos que de la Fundación Rioja Salud depende el Centro de Investigación Biomédica, el CIBIR, y que dependen también el Servicio de Cuidados Paliativos, Formación, etcétera.

Y el CIBIR también tiene líneas de investigación que a partir del 2011 se vieron truncadas o suspendidas por la política de austeridad de los presupuestos que ustedes presentan, y en otra intervención tendré la posibilidad de hacer mención a ello. Pues nosotros no vamos a decidir qué líneas de investigación se fortalecen a través del CIBIR, serán los propios investigadores quienes lo definan. Y ahí sí que proponemos, tras varias consultas, colaborar a través del CIBIR en proyectos de investigación de enfermedades raras. Es un monto no muy significativo, que son 54.000 euros.

Y luego hay otros aspectos que ya ahondan más en la ideología que cada cual tenemos en esta Cámara, los cuatro grupos. ¿Queremos una sanidad universal?, ¿queremos una sanidad pública?, ¿queremos una salida que satisfaga las inquietudes y las necesidades de la población? Habrá que facilitar el acceso a los servicios sanitarios, que, pese a lo que diga el Gobierno de La Rioja, no está garantizado. Hay inmigrantes en situación administrativa no regular que aún tienen dificultades de acceso al sistema y tienen que recurrir a otras entidades, a ponerse en un conflicto; bastante drama es que estén en una situación poco regular como para que, si enferman, no puedan acceder a los servicios sanitarios públicos. Luego dirán que si Cruz Roja, que si Cáritas, que no se cobran las urgencias en el Hospital San Pedro..., pero en definitiva hay gente, y yo lo he podido constatar, que se queda sin atender. Ahí proponemos también –en nuestra política este año las enmiendas han sido de poner montos ajustados; no pedimos ya 3 millones, ni 5, ni 7..., en algunas sí, pero en la mayoría no–, aquí proponemos un monto simplemente de 700.000 euros. Podría asumirlo para que realmente, si se hace a través de otros entes..., pero no, habría que hacerlo a través del propio sistema y eximir del pago a las personas vulnerables que se pueden quedar sin atender.

¡Bien! Luego hay una serie de enmiendas cortitas que es... El año pasado se aprobó una enmienda en la que se podían crear espacios de concertación entre Administración pública, ciudadanos y pacientes y usuarios. Esa partida no se ejecutó y este año la volvemos a plantear y haremos un seguimiento oportuno.

Luego hay aspectos que no podemos dejar de lado, como son la diversidad sexual y el género en el sector salud. El sector salud llega a todas las casas, el sector salud y el educativo, pero más el salud porque el educativo se puede limitar a padres con alumnos o estudiantes en edad escolar o universitaria, pero el sector salud llega a todas las casas, a todas las casas. Entonces, habrá que impregnar determinadas

actuaciones en el sector salud en aspectos que cada día nos salen en los medios, como es la salud integral, la diversidad sexual y la orientación de género. Se han dado pasos, pero aún estamos muy atrás.

Y luego decía que hay unas enmiendas que tienen una connotación ideológica y en nuestro grupo parlamentario tenemos claro que nadie puede ser excluido de la atención sanitaria, nadie, y que los copagos famosos del Real Decreto 16/2012 los sufren quienes menos tienen y esos copagos no dejan de ser un impuesto a la enfermedad. Ya lo propusimos el año pasado: habrá que luchar contra la pobreza farmacológica, es decir, garantizar que la adherencia al tratamiento se cumpla, que no haya personas que dejen de comprar, de adquirir sus medicamentos porque no tienen dinero, y estoy hablando de enfermedades crónicas, diabetes, obesidad, etcétera, con una población tan envejecida. Aunque están subvencionados, habría que afrontar ese tema.

Voy acabando, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ha consumido su tiempo. Tiene luego...

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Simplemente decir que nosotros –con esto acabo– como grupo parlamentario obviamente tendríamos otra forma de hacer estos presupuestos, unos presupuestos para garantizar unos servicios públicos y para garantizar que todo el mundo esté atendido desde las instituciones y con calidad.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista, a través de sus enmiendas a la Ley de Presupuestos, como ha hecho año tras año, lo que intenta plasmar es un modelo completamente diferente de gestión al que plantea en la Ley de Presupuestos año tras año –como digo– el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular.

¿Cómo lo intentamos hacer? Intentamos dotar de más presupuesto a las unidades que marcan y son el indicativo de la calidad asistencial en la sanidad pública riojana.

¿Cómo lo hacemos –para intentar ser breve–? Dotando de más presupuesto a través de nuestras enmiendas al personal sanitario de Primaria, de Especializada, de Urgencias y, por ejemplo, casos concretos, como en esta ocasión, una persona más, un profesional más, un anestesista más en la Unidad de Dolor. Esta sería una parte, la de recursos humanos. Dotando de más presupuesto a servicios concretos, en esta ocasión en este año, por ejemplo, recobrar un servicio de transporte sanitario que se había perdido en la comarca de Arnedo y otro similar en la comarca de Nájera. Y, en un tercer lugar, dotando de más presupuesto económico a todo lo que supone la reposición de material asistencial, actualización de equipos... En definitiva, que la sanidad pública riojana disponga de un presupuesto suficiente para recobrar todo lo que ha perdido durante estos años de recortes. Porque eso es una evidencia: hay servicios en los que hace unos años había cinco profesionales de distintas categorías asistiendo y en la actualidad hay uno, uno y medio, dos, con lo cual intentamos a través de nuestras enmiendas que, en la medida de lo posible, todo aquello que existió en un momento y que paulatinamente se ha ido perdiendo vuelva a poder ofrecerse como servicio sanitario en la sanidad pública.

Nunca nos hemos manifestado en contra de la sanidad privada, nunca; lo que sí hemos dicho, y volvemos a decirlo y en nuestras enmiendas queda plasmado, es que la sanidad privada, los convenios-conciertos con empresas ajenas al Servicio Público de Salud, debe ser residual, solamente tiene que hacerse en los casos en los que la sanidad pública, por motivos objetivos, no alcance a dar esos servicios. En ningún caso estamos de

acuerdo con los 35 millones de euros –euro arriba, euro abajo– que se siguen destinando a estos contratos, convenios o conciertos. Por lo tanto, en nuestras enmiendas se puede apreciar cómo nosotros lo que haríamos es no destinar tal cantidad presupuestaria a estos conciertos y gran parte de ese dinero destinarlo a mejorar nuestro servicio público-sanitario.

Por otro lado, una enmienda en la que habíamos hecho mucho hincapié también en comisión es la de los 3 millones destinados al FHC por un motivo absolutamente objetivo, y es porque era necesario acomodar el presupuesto del FHC a lo solicitado en la propia memoria económica del hospital. La cantidad que figura en los Presupuestos es de 34.800.000 euros y hay una carencia ahí de 3 millones. ¿Qué ocurre? Que, como eso no se corrija –que se corregirá, señora Consejera, como ya se hizo el año pasado, ¿verdad?–, si no se hace, van a conseguir llegar a los 10 millones de déficit en el Hospital Fundación de Calahorra.

Por otro lado, quería terminar simplemente con dos notas, porque el resto de enmiendas de centros de salud ya lo ha comentado el portavoz del Grupo Podemos. Ciertamente no entiendo cómo no han salido adelante y, por supuesto, no comparto una enmienda con un importe de 20.000 euros muy pequeño y que lo único que pretendía era equiparar la Asociación de Enfermos de Fibromialgia de La Rioja, que no recibe subvención pública cuando sí la reciben todas las demás similares en composición, y que tuvimos la posibilidad de visitarles en su sede, una sede que no pueden adaptar, una sede sostenida por voluntarios. Sabemos cómo es esta enfermedad y hablábamos de 20.000 euros; no puedo entender cómo esta enmienda no ha salido adelante y manifiesto aquí públicamente mi pena, porque habrá que explicarles que su enfermedad no se entiende, aunque sí se entienden un montón de enfermedades similares que tienen una aportación económica. Viven de sus aportaciones mensuales y muchos de los enfermos ni siquiera pueden aportar esa mensualidad.

Y, por último, sí quería decir... Se ha dicho aquí hace un momento que sacamos dinero de otras partidas para... Vamos a ver, aquí o todos o ninguno. Ustedes sacan dinero de Rioja Turismo y lo emplean, lo trasladan a seguros agrarios. Oiga, si Rioja Turismo no necesita ese dinero que se saca, igual hay que darle una vueltita a Rioja Turismo. No nos digan que hacemos no sé qué cuando ustedes en numerosas ocasiones están haciendo lo mismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Turno en contra? Por el Grupo Popular, el señor Vadillo tiene la palabra.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Señora Presidenta, si no hay inconveniente, defenderé el turno en contra agrupadamente durante la sección 15 del Servicio Riojano de Salud junto con el de la Consejería, sección 6.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No hay ningún problema, señor Vadillo.

Pasamos a la sección 8: Educación, Formación y Empleo.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, ¿quién va a intervenir? Tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, Presidenta. Diputados, trabajadores de esta Cámara, medios de comunicación.

Bueno, pues con estas categóricas palabras presentaba el señor Ceniceros los Presupuestos de esta comunidad el pasado mes de noviembre, y decía: "Nuestra capacidad de gasto recupera niveles previos a la crisis". Y eso es totalmente falso. Como suele suceder con el Partido Popular, si uno va más allá de ese titular grandilocuente y escarba un poco, se encuentra con la auténtica realidad del asunto, la cual

desgraciadamente poco tiene que ver con lo que se vende desde Presidencia o desde el mismísimo Grupo Parlamentario Popular. Y es que hace unos días conocíamos datos oficiales referentes a La Rioja en materia de educación, según los cuales desde el año 2009 hasta el 2014 el gasto público por alumno cayó en nuestra comunidad nada más y nada menos que un 18%. Menuda recuperación, ¿verdad, señor Ceniceros? Yo creo que no hace falta ser un economista reputado para analizar este dato y sus consecuencias. La inversión decrece y cada vez se destinan menos recursos a la educación pública; por lo tanto, su calidad es menor. Es pura lógica y pura relación causa y efecto, salvo que estemos aquí ante un nuevo milagro de los panes y los peces. Sus recortes en educación se están traduciendo en carencias para nuestros niños y para nuestros jóvenes. Solo el esfuerzo que realizan cada día los profesores y el personal no docente y los propios padres y madres evita las peores consecuencias de sus políticas. Sienten ustedes verdadera aversión a la educación pública en cualquiera de sus niveles, probablemente, bueno, pues porque no da beneficios y en su partido no saben ver más allá del ánimo de lucro. Por eso, bueno, pues dinamitan cada año el presupuesto y la formación de miles de jóvenes en nuestra comunidad autónoma.

Nuestro paquete de enmiendas en materia de educación desde luego les retrata. Hay cuestiones que son tan básicas, tan de sentido común, tan inherentes a una política y a una gestión responsable, que es vergonzoso y lamentable que tenga que ocuparse de ello un partido de la oposición ante la inacción de aquellos que nos gobiernan.

¿A ustedes les parece serio que haya que mendigar en unos presupuestos la remodelación de los patios de un colegio? Bueno, pues eso es lo que ha hecho este grupo parlamentario pensando en los alumnos del colegio Antonio Delgado Calvete.

El acceso a la educación pública es irrenunciable para mi grupo, no pueden existir lugares, territorios o barrios sin acceso a dotaciones educativas, y para hacerlo efectivo hemos presentado un año más una enmienda para la construcción de un centro de educación pública en la zona residencial de Los Lirios. No obstante, nosotros no nos resignamos y acompañados por los vecinos consideramos que se deben priorizar y acelerar las acciones para la construcción de este centro que reclaman los vecinos de Los Lirios desde hace años.

También queremos, por supuesto, mostrar todo nuestro apoyo en estas enmiendas a la Universidad de La Rioja. Queremos incrementar la financiación de la Universidad pública para asegurar la calidad docente e investigadora. Proponemos aumentar la partida presupuestaria dedicada a la Universidad para algo tan básico como hacer frente al incremento salarial del 1% para el personal docente y no docente, tal y como ya se estableció en los Presupuestos del año anterior.

Otra cuestión dentro de su incompetencia respecto a la Universidad de La Rioja es el tema de la Escuela de Enfermería. Hablar de Escuela de Enfermería es hablar de un holograma porque la titulación existe y la docencia también pero con personal desarrollando su labor en un nuevo marco universitario al cual ustedes no han adaptado una dotación presupuestaria. Así que, una vez más, tenemos que venir los demás a darles un tirón de orejas y a pedirles que se dignen a hacer su trabajo, que no es otro que atender las necesidades de los ciudadanos.

Bien, señorías, recapitulemos: ya hemos apuntado que han desatendido ustedes las instalaciones educativas de un centro, que han ignorado las necesidades de los vecinos de Los Lirios, que miran hacia otro lado ante las demandas de la Universidad pública.

¡Pero es que aquí no acaba la cosa! Vamos con un nuevo ámbito en el que ustedes destacan por su escasa capacidad de gestión: el profesorado. Si antes hablábamos de que tienen desatendidos a los docentes universitarios, ahora les toca el turno a los centros de Primaria y Secundaria porque es más que evidente que la precariedad también ha llegado a las aulas. Nos preocupa la situación de incertidumbre que tienen desde hace años muchísimos maestros. La cifra actual eleva la tasa de interinidad a un 30%, o lo que es lo mismo, uno de cada tres profesores que inició este curso escolar es interino. Ustedes no se esfuerzan

en corregir el proceso de degradación de la educación pública que llevamos sufriendo más de una década en esta comunidad, y ese es un inmenso error que debemos corregir. Queremos ampliar la plantilla de profesores y profesionales en los centros públicos para mejorar la calidad de la enseñanza y el tratamiento que requieren los alumnos en la escuela.

Y, finalmente, queremos cerrar esta intervención refiriéndonos a una enmienda de la que realmente nos sentimos orgullosos, porque es un primer paso pero es un paso muy importante a la hora de avanzar para implantar en nuestra comunidad la educación de 0 a 3 años dentro del ámbito de lo público.

Señorías, no es de recibo que en el año 2018 la educación pública de 0 a 3 años sea ficción y no una realidad en esta comunidad autónoma, y no lo es porque se están desatendiendo las necesidades de los ciudadanos. La educación y el cuidado de nuestros hijos desde edades tempranas es crucial y por eso queremos darles a todos los riojanos y riojanas sin excepción, al margen del nivel de ingresos, la posibilidad de que los niños y niñas de estas edades acudan a centros educativos públicos dotados de medios necesarios y dirigidos por profesores formados. No se puede escatimar en una cuestión como esta y, sobre todo, no se puede discriminar en función de la renta, que a fin de cuentas es lo que está sucediendo.

Los riojanos y las riojanas con hijos en estas edades necesitan poder conciliar su vida laboral y familiar, y necesitan poder hacerlo sin que ello suponga un agujero para el bolsillo. La atención de nuestros niños en edades comprendidas de 0 a 3 años no puede suponer que los padres se vean en la tesitura de aparcar provisionalmente su vida laboral o dejar a sus hijos al cuidado de los abuelos por el triste hecho de no poder permitirse un centro de pago. Como dijimos, este servicio está implantado y consolidado en otras comunidades autónomas y por eso hemos tomado como referencia aquellas donde han dado buenos resultados y que avanzan hacia la gratuidad absoluta. Este es el caso del Principado de Asturias, sistema que hemos tomado como referencia teniendo en cuenta sus buenos resultados. Este sistema se basa en acuerdos alcanzados entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos para que sean estos quienes gestionen su implantación y cedan espacios para la creación de escuelas. Se trata de una gestión absolutamente pública que descarta totalmente la figura del concierto educativo. Nos parece un planteamiento muy adecuado para La Rioja ya que no solo permite el tratamiento específico y focalizado atendiendo a las necesidades concretas de cada municipio, sino que además se trata de una gestión, como he dicho, absolutamente pública en la que prima el bienestar de la comunidad y no la obtención de beneficios económicos.

Y, para finalizar, simplemente nos gustaría recalcar que este paquete de medidas en materia de educación no son un brindis al sol o una serie de buenos propósitos vacíos de contenidos. Hemos analizado las demandas y las necesidades de nuestros ciudadanos, y hemos comprobado la eficacia y la viabilidad de aquello que proponemos, y nos hemos asegurado de los buenos resultados que traerá la aprobación de estas enmiendas para nuestra comunidad. Como he dicho, no son medidas de cara a la galería, sino llenas de contenido, llenas de realismo y con una hoja de ruta concreta, encaminadas a mejorar, como siempre, la vida de los ciudadanos y a modernizar nuestra región.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, nos encontramos ante un Pleno trascendente. Tal como ha señalado en muchas ocasiones mi portavoz parlamentaria Concha Andreu, La Rioja tiene males, bien puede parecer un enfermo crónico, ¿no? Y básicamente podemos hacer dos cosas, de hecho, esa es la trascendencia de este Pleno: mirar hacia otro lado, decir que todo va bien, poner algunos pequeños parches,

acusar a los demás de demagogos –y esto es curioso porque este año el propio Gobierno incorpora enmiendas y peticiones del Grupo Socialista del año pasado, como, por ejemplo, el protocolo escolar, que nace de una proposición no de ley de aquí, del Grupo Socialista; quiero aprovechar para decirlo–, que es lo que hacen fundamentalmente el Gobierno y el partido que sustenta al Gobierno; o se pueden afrontar los males que afectan a La Rioja (falta de industrialización, despoblación, necesidad de infraestructuras), y aquí es donde hoy todos nos vamos a retratar –y me dirijo muy especialmente al Grupo Ciudadanos, que va a marcar un poco aquí la pauta, porque básicamente con el Grupo Podemos estamos muy de acuerdo en esta área en concreto– y vamos a decidir qué Rioja queremos: o una Rioja que esté a la vanguardia, o una Rioja que esté en cuidados intensivos. ¡Vamos a decidir qué queremos!

Miren, nosotros proponemos recibir más recursos para poder redistribuir a toda la sociedad riojana la riqueza. Apostamos por la educación pública como medio para garantizar una verdadera defensa de la igualdad de oportunidades en la educación. Y que no invertimos al ritmo de las necesidades de los riojanos y riojanas no lo decimos solo nosotros, es que, como recordaba la portavoz del Grupo Podemos, nos decía hace poco el Ministerio que el gasto educativo en La Rioja había caído en los últimos cinco años un 18%. Pero es que, además, la Fundación IVIE decía que la inversión cayó en La Rioja en estos cinco años un 13%. Respecto al PIB, estamos en un tres y pico por ciento cuando debemos llegar a un 5%. Por esa razón hemos presentado enmiendas en cuatro ejes, teniendo en cuenta que también hemos presentado otras opciones de recibir más financiación para poderla invertir en lo que hace falta, y esos ejes se los voy a pasar a comentar.

En un primer eje, defensa de la educación pública. Miren, están debilitando la educación pública. Sube paulatinamente la financiación de la educación concertada, las cifras así lo apuntan ya que, si el año pasado se destinaban 48,9 millones de euros a conciertos educativos, este año aumenta a 50,32 millones de euros. ¡Fíjense qué curioso, eh! En el 2009 había una financiación de 40,46 millones para la Universidad de La Rioja, o sea, que hay como unos ocho y pico o diez y pico millones menos que recibe La Rioja –esto cada año, eh– y en cambio aumenta la de los concertados. Es algo así como una foto fija de los intereses del Gobierno de La Rioja. Por eso hemos hecho una serie de enmiendas que lo que pretenden es devolver a la educación pública financiación en todos los niveles aumentando la partida de gastos generales. También en otras partes del articulado hemos pedido y hemos solicitado la reducción de los conciertos y la eliminación de un concierto de un centro que segrega en pleno siglo XXI por sexos.

En el eje 2, igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, ayuda a las familias y atención a la diversidad, seguimos intentando hacer ver al Gobierno del Partido Popular que las becas deben tener créditos ampliables, porque las becas son un de-re-cho, no un premio, ¡un derecho!, y también que se contemplen partidas para becas de comedor que puedan hacer frente a los doce meses del año y que lleguen a esa población, a esa pobreza infantil que existe en La Rioja.

También hemos hecho enmiendas de intercambios bilingües y participación en programa Comenius, programa Madrugadores, ayudas a material escolar, aumentar la partida de mantenimiento de escuelas infantiles de 0 a 3 años, porque ha habido problemas, ya lo sabemos, históricamente en Calahorra o en Alfaro. Pero sí me va a gustar apuntar una cosa a la señora Ana Carmen de Podemos. Mire, nosotros somos los primeros que apostamos por la 0 a 3 años y creemos, aunque vamos a apoyar que haya un estudio, que ni es necesario pues lo que hace falta son recursos, recursos que había con el programa Educa3 de Gabilondo, que en esta comunidad autónoma las últimas escuelas infantiles que se han hecho se han hecho con la financiación al 60% de ese dinero que venía, millones de euros, del Ministerio con Gobierno socialista. Con Rajoy, ¡cero! ¡Cero!

¡Bien! Luego, ante la necesidad también de profesorado de apoyo a esas escuelas, un plan contra el fracaso escolar y abandono escolar temprano.

En el eje 3 –y voy terminando porque, si no, no le voy a dejar tiempo a mi compañero–, vertebración territorial y apoyo a la escuela rural, mejora de las infraestructuras educativas públicas en el territorio con

nuevas construcciones: Agoncillo, Rincón de Soto, nuevo instituto para la zona de Yagüe-Valdegastea, que ya ha sido apoyada, nueva construcción de Calahorra para dignificar la Formación Profesional, mejoras en el Antonio Delgado Calvete, que ya ha sido apoyada y por eso pido el mismo apoyo para el colegio público Nuestra Señora de la Vega de Haro o la antigua guardería de Haro y financiación para el desarrollo del Polo Educativo.

También hemos presentado las ya comprometidas, como Los Lirios. Sí, ya sabemos que está aprobada, porque cumplirse no se cumple nunca. Yo siempre les digo en tono de chascarrillo que cuando vayan a poner la primera piedra al colegio de Los Lirios, que iban los niños también por el paso de cebra todavía, es que vamos a necesitar hacer un centro de la tercera edad. O sea, por favor, pónganse las pilas.

Una Escuela de Industrias Agroalimentarias en Haro, ayudas específicas a la escuela rural, transporte escolar y refuerzo de la Escuela de Idiomas en otras partes de la Comunidad.

Y ya, por último, por favor, y me dirijo directamente al señor Ubis, apruébennos enmiendas para la Universidad de La Rioja, que no puede ser que el Gobierno se garantice que si se sube a los empleados públicos un 1% como el año pasado, lo tiene una disposición adicional, no se puede consentir que La Rioja tenga que asumir una decisión que toman otros sin un aporte económico. Por favor, reconsidere esa cuestión y, sobre todo, reconsideren que, si la Universidad tiene que estar a la altura del siglo XXI, necesita un Plan Renove que vaya a utilizar todo el mundo de más recursos, de *software*, de todo ese tipo de cuestiones.

También que haya una verdadera integración de la Escuela de Enfermería.

¿Se van a oponer a un contrato talento, cuando han funcionado tan bien los otros contratos talento en el área biosanitaria?

Yo creo que..., agradezco de antemano la exposición de la compañera de Podemos, que yo creo que estábamos un poco en la misma línea, y que reconsideren, porque ya no creo que me escuchen los de la parte de la derecha, ¿no?

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Señora Presidenta.

Me voy a dirigir únicamente y voy a referirme únicamente a las enmiendas en el ámbito de Empleo de esta Consejería, aunque posteriormente ampliaré cuando intervenga en la sección 19 de Desarrollo Económico.

En este ámbito, en esta sección, hemos presentado ocho enmiendas, una de ellas ha sido transaccionada con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y tienen cuatro objetivos básicos: la inserción laboral de los jóvenes; la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral; la inserción laboral de los parados de larga duración, colectivos en riesgo de exclusión y perceptores de renta de ciudadanía; y la lucha contra la despoblación rural.

Lo voy a hacer muy breve porque no tengo prácticamente tiempo, pero les diré que el primer bloque, el que se refiere a la inserción laboral de los jóvenes, especialmente se refiere a aquellos que han tenido que salir de nuestra comunidad autónoma para encontrar trabajo. Si queremos que retornen, tienen que tener alguna partida para poder buscar y facilitar su empleabilidad.

En otro ámbito, en el segundo bloque, nos preocupa especialmente la brecha salarial entre hombres y mujeres. Conocemos que existe una partida para planes de igualdad dentro de la Consejería. Curiosamente, de esa partida en los últimos tres años no se ha ejecutado ni un euro, no se ha realizado en La Rioja ningún plan de igualdad, ninguno, con subvención de la Consejería. Por eso metemos dos enmiendas: una para incrementar la partida, porque entendemos que es escasa, y otra, todavía más importante, para promocionar

la aprobación de estos planes de igualdad, para que se dé a conocer a las empresas esta ayuda y se fomente que se lleven a cabo estos planes de igualdad. Entendemos que además es una partida que se puede aprobar porque sale directamente de otro ámbito de promoción, es simplemente un cambio.

En tercer lugar, me refería a la inserción de parados de larga duración, colectivos en riesgo de exclusión, perceptores de renta de ciudadanía. Voy a dar dos datos, muy brevemente, de la EPA que conocimos ayer: siete mil ochocientos parados de larga duración en La Rioja; cinco mil quinientos hogares con todos sus miembros en paro. Por lo tanto, aquí metemos partida para incrementar las subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades para primer empleo y, sobre todo, una partida de 250.000 euros para información y orientación para la búsqueda del empleo. Es una partida que lo que hace es paliar en parte el recorte del 45% que la Consejería ha aplicado en este presupuesto. Por lo tanto, entendemos que es una partida que se ha transaccionado con el Grupo Parlamentario Ciudadanos y entendemos que puede ser aprobada e incluso invito al Grupo Popular a que la apoye.

Y, por último, decía que otro de los objetivos es la lucha de la despoblación rural, y aquí...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: ... –sí, acabo ya– incluimos partida para incrementar las ayudas para la contratación de agentes de desarrollo local y que este año se pueda volver a convocar para aquellos ayuntamientos o mancomunidades que no tienen ayuda.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

¿Hay turno en contra? Tiene la palabra el señor Garrido por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Trabajamos desde el Grupo Parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno de La Rioja, con el objetivo de asegurar un sistema educativo más inclusivo, más equitativo, más eficaz y que asegure el pleno desarrollo educativo de todos los alumnos, de todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades y también del lugar de residencia. Ese es nuestro objetivo. Y por eso quería destacar los aspectos positivos del proyecto de ley, porque sin duda van a contribuir a que ustedes puedan comprender la postura del grupo parlamentario que represento.

En primer lugar, quisiera destacar cómo se hace una apuesta por la atención a la diversidad: se destinan 16 millones de euros al subconcepto para hacer de nuestro sistema educativo un sistema educativo inclusivo.

Se potencia, se potencia y se incrementa el presupuesto relacionado con las políticas de bilingüismo. Creo que es importante. Es importante dotar de medios a nuestro sistema educativo para que nuestros alumnos estén mejor preparados, con el paso del tiempo, no se hace de la noche a la mañana, pero para eso hay que adoptar medidas hoy para ver los resultados el día de mañana. Por eso se incrementa la partida de auxiliares de conversación, por eso se potencian las estancias de profesores en el extranjero, se crean becas Erasmus+ también para los alumnos de la Esdir en esta materia.

Se adoptan medidas para mejorar las infraestructuras también, y habría que hablar del Sagasta, Duques de Nájera, de Villamediana, Casalarreina, y la redacción de proyectos de otros centros educativos, como Pradejón, Rincón de Soto, Los Lirios...

La Formación Profesional es algo de lo que a lo largo de esta legislatura yo creo que desde el Gobierno y también desde el Grupo Parlamentario Popular debemos estar muy satisfechos: se crea la Cátedra de

Formación Profesional en la Universidad de La Rioja con el objetivo de vincular los dos mundos y, por otra parte, hacer más eficaz la Formación Profesional para que ajuste su orientación a las necesidades reales de nuestro tejido productivo, para, en definitiva –como he dicho antes–, hacerla más eficaz.

Y, hablando de la Universidad, le reitero el compromiso político para que la Universidad de La Rioja esté financiada adecuadamente. No se preocupen ustedes por eso. La Universidad de La Rioja va a estar correctamente financiada, adecuadamente financiada; de hecho, se destinan más de 35 millones de euros a la Universidad –no lo decimos nosotros, lo dicen los propios consejos rectores, ¿no?, el Consejo de Rectores: la universidad pública mejor financiada– para obras, para mejorar las instalaciones y también para algo que ha sido demandado, como es, por ejemplo, la creación de nuevas líneas de ayudas para estudiantes, para que nadie abandone sus estudios por motivos económicos.

Otro eje de medidas dentro de la Consejería: el empleo. Y ahí tendríamos que distinguir políticas activas de empleo (11,67 millones de euros), políticas de formación (11 millones de euros). Sin duda, aquí nadie ha hecho mención a esto, pero yo quiero indicar que aquí la medida estrella puede ser la tarifa plana de los autónomos. Entendemos que es bueno ayudar a los jóvenes o no tan jóvenes, pero, ¡en fin!, a quienes inicien una nueva actividad empresarial, una actividad profesional, sobre todo al inicio de la misma, que es cuando más dificultades tienen de pagar ese gasto fijo que supone todos los meses pagar el régimen de autónomos, la cuota mensual del régimen de la Seguridad Social. Y en ese sentido se va a complementar a los riojanos la tarifa plana existente a nivel nacional, de tal manera que los riojanos van a poder pagar también en el segundo año 50 euros. En definitiva, y reitero, se trata de ayudar a los autónomos cuando más lo necesitan, para que nadie pueda decir que no se pone en marcha una iniciativa empresarial o un nuevo negocio por el coste fijo que significa esta, el pago de la Seguridad Social.

Se destinan partidas para incentivar la contratación de los jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil; el Cheque Joven (420.000 euros); Cheque Senior; impulso del desarrollo local y la creación de empleo en el ámbito rural; ayudas para la contratación de agentes de promoción de empleo local (presupuesto de 85.000 euros); programas de orientación profesional para el empleo; proyectos innovadores de aceleradores de empleo y también la colaboración público-privada con las agencias de colocación para la inserción laboral, sobre todo de colectivos que lo tienen más complicado, mayores de 55 años y menores de 25 años.

Y, en cuanto a las políticas de formación, les digo que 9 de cada 10 euros se destinan a formación de desempleados, ¡de desempleados! Déjeme que les recuerde unas cifras: 4,3 millones de euros a acciones formativas para desempleados con dificultades de inserción, ayudas también para los jóvenes dentro del Programa de Garantía Juvenil (1.000.000 de euros). A lo largo del 2018 –y esto también es una novedad– se pondrá en marcha todo lo necesario para el Cheque Formación, de tal manera que los desempleados puedan elegir libremente la entidad en donde quieran formarse, lo que evidentemente redundará en una mayor calidad y eficiencia de los recursos destinados a la formación.

Señora Fernández, usted ha hablado de financiación, pero yo le tengo que decir que gran parte de sus enmiendas son un bluf, son un..., no pueden llevarse a la práctica, en primer lugar, porque muchas de ellas son a costa de conciertos educativos y, por otra parte, porque también es cierto que otras son a costa de deuda, y ustedes saben que esas enmiendas, aunque se aprueben, no pueden incorporarse a los Presupuestos, no tienen una utilidad práctica. Por eso digo que son un brindis al sol. Usted habla de financiación y luego, a la hora de la verdad, si hablamos en serio, propuestas reales, ninguna, ¡ninguna!

Y luego, por otra parte, salga usted de la cantinela de siempre: ¡no todo incremento de gasto implica un incremento en la calidad y en la eficacia de los servicios públicos! ¡Eso era válido pues igual hace cien años, pero es que ahora no funcionan así las cosas! ¡Cambien ustedes de discurso porque realmente no funciona! ¡Hay que gestionar mejor y en ese sentido hay que innovar! Repito: ¡no todo incremento del gasto acaba derivado en una mejora de los servicios públicos! ¡No sean tan simples!

Hasta aquí los aspectos positivos. Por otra parte, sí quería centrarme en las características esenciales de las enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario Podemos. Y no creo equivocarme si digo que todas las enmiendas, absolutamente todas, tienen un denominador común, y es que se reducen las partidas de los conciertos. Y ustedes hablaban de que eran enmiendas ideológicas. Bueno, pues yo les diré que también por ideología el Grupo Parlamentario Popular las va a rechazar, y las va a rechazar porque entendemos que lo público y lo privado no están confrontados. Es que ustedes siempre hablan en términos dialécticos, uno contra otro, ¡y no!, ¡y no!, hay que hablar en términos de cooperación y hay que hablar en términos de complementariedad, y así lo entendemos nosotros.

Y además, por otra parte, hay que respetar el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. Esto es algo que lo entiende cualquiera, ¡cualquiera!, y no hace falta nada más que pasarse por los colegios de Logroño para darse cuenta de que esto es así, ¡salvo ustedes!, ¡salvo ustedes!, ¡y no sé por qué! Pero, en fin, ustedes seguirán con la cantinela y nosotros seguiremos con la misma cantinela: ustedes plantean enmiendas ideológicas y nosotros –le digo– no vamos a votar también por razones ideológicas.

En cuanto a las enmiendas del PSOE, más de lo mismo. Lo único, quiero recordarles una cosa: están montando un follón en comunidades autónomas, como por ejemplo pueden ser la Comunidad Valenciana y Aragón, que lo que están haciendo es que la gente esté saliendo a la calle. ¡Los padres están saliendo a la calle! ¡Sí, sí, la gente está saliendo a la calle y eso no lo queremos aquí!

Hablamos de empleo. Señor Velasco, ¿pero no habíamos quedado en que no se podía hablar de paro, no había que hablar de paro? ¿No decía su portavoz que en Turruncún el paro era cero, que era cero y, como no había gente, que era un problema de empleo? Pues, ¡hombre!, sea un poco coherente en su discurso, ¿no?, ¡hable de empleo! Y la realidad es que en lo que llevamos de legislatura se han creado 5.000 puestos de trabajo, lo mire como lo mire, en términos de EPA y en términos de afiliados medios a la Seguridad Social, y llevamos cincuenta y un meses consecutivos reduciendo la...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –sí, voy terminando, señora Presidenta–, reduciendo la tasa interanual de desempleo. ¡Esa es la realidad! Y, en la medida en que los resultados cada vez son mejores, evidentemente los descensos cada vez son menos espectaculares. ¡Evidentemente! Pero eso ocurre en el desempleo y en cualquier otra variable.

Creo que he explicado suficientemente el voto en contra de las enmiendas que plantean los grupos de la oposición.

Y nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos a la sección 9: Fomento y Política Territorial.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues seré muy breve.

Decir que las carreteras de nuestra región son un auténtico peligro pues, bueno, eso es algo que sabemos todos: lo sabe la gente del Gobierno, lo sabemos nosotros, lo sabe todo el mundo. Son ya numerosos los estudios que sitúan nuestras infraestructuras en los peores puestos de los ránquines. Sin ir más lejos, hace poco conocimos un informe de la Dirección General de Tráfico que nos situaba como la comunidad autónoma donde se registraba la mayor tasa de muertos en carretera de todo el país. Nuestra

región supera en 22 puntos la media nacional, y ese es un dato que desde luego a nosotros nos preocupa.

En cualquier caso, parece evidente que la diferencia entre la tasa de fallecidos por comunidades autónomas tiene más que ver con el estado de las carreteras que con las imprudencias o con las distracciones, y por esto es por lo que mi grupo ha presentado un paquete de enmiendas para que se lleven a cabo trabajos de reparación y conservación en las diferentes carreteras de nuestra región, porque lo cierto es que hay carreteras en nuestra comunidad que llevan años en situación de abandono y, claro, luego pasa lo que pasa y cuando se publican las estadísticas de siniestralidad algunos se echan las manos a la cabeza.

Además, nos parece lamentable que los alcaldes de los diferentes municipios riojanos tengan que llamar o escribir cartas a los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara con la esperanza de que alguien les haga caso y registre una enmienda para subsanar la dejadez de este Gobierno y, más concretamente, del consejero de Fomento, el señor Cuevas.

Podemos decir que han salido adelante todas las enmiendas que iban encaminadas hacia la conservación y el mantenimiento de nuestras carreteras, pero nosotros no nos podemos conformar con eso. Por eso queremos aprovechar también esta intervención para instar desde aquí a este Gobierno a poner en marcha un estudio y un plan de actuación en nuestras carreteras para reducir en la medida de lo posible los continuos accidentes que se producen en ellas.

Otra de las enmiendas que hemos propuesto desde Podemos tiene como objetivo que el tráfico pesado radicado en La Rioja circule por la AP-68 de manera totalmente gratuita. Nosotros consideramos algo totalmente injusto que la seguridad de todos recaiga sobre el bolsillo de los transportistas, ya que un 75% del coste recae sobre la Administración pública o, lo que es lo mismo, lo pagamos entre todos, incluidos los transportistas, y el otro 25% lo pagan los transportistas. De forma indirecta, los transportistas pagan dos veces. Por eso, a diferencia de ustedes, queremos apoyar a los empresarios riojanos y no dar un cheque en blanco a la concesionaria, porque con ustedes la concesionaria siempre gana: cuando no les renuevan la concesión, proponen medidas que multiplican sus ingresos. No, Señoría, los riojanos no estamos aquí para llenar los bolsillos de nadie. Lo que tienen que hacer, lo lógico, es negociar con la concesionaria y defender los intereses de todos los riojanos y lograr que la empresa asuma parte del gasto, exactamente igual que se hizo en su día con la medida de gratuidad de los turismos.

Además, existe o debería existir una partida presupuestaria de 900.000 euros sin ejecutar de aquel acuerdo al que llegaron con el Grupo Ciudadanos para llevar a cabo el desvío del tráfico pesado. Han tardado, bueno, han tardado prácticamente un año en ejecutar esta medida y hemos perdido un tiempo valiosísimo, y lo peor de todo es que en ese año 2017 personas perdieron la vida en nuestras carreteras. Esperamos que por lo menos esa cantidad tan importante de dinero vaya destinada a mejorar nuestras infraestructuras, las carreteras y, por supuesto, el ferrocarril.

Al señor ministro De la Serna, bueno, pues se le ha llenado la boca con anuncios, rectificaciones y demás, pero lo cierto es que continuamos con demasiadas carencias en esta región. Una red de cercanías útil para la gente la verdad es que ahorraría muchísimos desplazamientos en coche, reduciría el tráfico, la siniestralidad y además, bueno, ayudaría a acercar a las personas de La Rioja con el medio de transporte más eficiente, más seguro y más sostenible que tenemos.

Mientras tanto, mientras alguien trabaja en estas cosas, bueno, pues aplaudiremos cuando vayamos de vacaciones a Budapest en avión, ¿no?, porque vamos a tener dos aviones en Agoncillo y además igual incluso coinciden en la pista. ¡Vamos!, ¡todo un espectáculo nunca visto hasta ahora!

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta.

Señor Cuevas, señorías, voy a centrar mi intervención en la necesaria y más que oportuna financiación local municipal, pero antes van a permitir que empiece mi intervención haciéndoles a ustedes una petición.

En La Rioja existen muchísimos ejemplos de pequeños pueblos que logran realizar grandes gestas, y ese es el caso de Pedroso, uno de nuestros ciento setenta y cuatro municipios, que destaca por la marca colectiva de su nuez, que protege e identifica un producto de extraordinarias características y que en los últimos años ha fomentado el desarrollo de un cultivo en expansión.

Pero Pedroso no es solo una cuestión de nueces, los pedrosiños y las pedrosiñas nos están dando en los últimos días una lección, absolutamente a todos, de lo que supone el trabajo en equipo, la suma de voluntades y la concienciación colectiva.

Pedroso es un municipio de apenas setenta y siete habitantes que en los últimos días ha conseguido más de trescientas veinticinco mil firmas para que Pedroso tenga una calle en la edición del Monopoly España. Y aquí viene la petición: si ustedes se meten en votamonopolyespaña.com, meter el nombre de Pedroso no es solamente hacer que La Rioja esté representada en una de las casillas de este famoso juego de mesa, votar por Pedroso es mucho más, es reconocer la labor diaria que realizan nuestros municipios para sacar su día a día adelante y luchar también contra la pérdida de población y el envejecimiento de la misma, que, si no hacemos algo pronto, estamos abocados a la peor de las soluciones. Votar por Pedroso es votar por un pueblito bueno, es votar por los que se quedan y por aquellos que entienden que nuestra Rioja de interior no solamente es un destino turístico de fin de semana, que está muy bien, sino que es una tierra magnífica para poder crecer, formarse y desarrollarse.

Hoy estamos viendo cómo una región tan pequeña como la nuestra, la Comunidad Autónoma de La Rioja, si hemos conseguido que esta región tan pequeña sea comunidad autónoma es gracias precisamente al éxito de esos pequeños municipios. Así que votar por Pedroso hoy es abrazar mañana a los que conciben y saben que la única prosperidad posible es la prosperidad colectiva.

Decía Maite, la portavoz de su plataforma, que los vecinos de los pueblos pequeños son igual de vecinos que los de las grandes ciudades, pero que sin embargo aquellas cuestiones del día a día para ellos suponen un gran reto, lo que para otros es simplemente una actividad cotidiana. Y es verdad. Muchos de nuestros pequeños municipios a día de hoy no cuentan con grandes infraestructuras o con una cobertura óptima de protección social, aunque, bueno, por algo se empieza y ya hemos incluido entre todos en el Dictamen de la Comisión esa partida de 20.000 euros para el proyecto de eliminación de las curvas que dan acceso al municipio.

Y es que el tema que nos ocupa hoy no es un tema menor, señorías. Pueblos como Pedroso tienen que hacer hoy frente a competencias que les son impropias, con una población activa que desaparece y con una financiación que, lejos de mejorar, se está quedando sin oxígeno por culpa de la regla de gastos de Montoro.

Los socialistas queremos situar el municipalismo en el mapa, haciendo que nuestros pueblos y ciudades ocupen el lugar que les corresponde como engranaje y estructura, actor fundamental del Estado, tal y como le reconocen el artículo 137 de la Constitución y el 5.1 de nuestro Estatuto de Autonomía.

La regla de gasto de Montoro realmente fue la guinda del pastel a la Ley 27/2013, de 17 de diciembre, de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local, que ya supuso un ataque frontal a la autonomía local y a su capacidad de prestadora de servicios a la ciudadanía. Por culpa de las políticas del Partido Popular, el bienestar de los vecinos y vecinas pasaban a un segundo plano y nos convertía como principio rector y absoluto a la estabilidad presupuestaria.

El Tribunal Constitucional admitió –ya lo saben– a trámite un recurso de inconstitucionalidad y estamos a la espera de que se resuelva. Y, mientras tanto, los ayuntamientos siguen siendo los más responsables, y de entre todos ellos los más responsables y más cumplidores son los nuestros, los ayuntamientos riojanos.

Hemos liderado el mayor descenso de deuda pública del país de los últimos años. Por el contrario, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Financiera les impide reinvertir el superávit, por ejemplo, en políticas de empleo o servicios de proximidad al ciudadano, haciendo que se acumulen más de 20.000 millones de euros en una especie de hucha sin llave, que se dice pronto, impidiendo a estos alcaldes y alcaldesas usar lo que ahorran con su esfuerzo.

Como sabemos que este Gobierno de La Rioja no se caracteriza especialmente por ser demasiado reivindicativo con el Gobierno de España, y ahí tenemos la desconexión en vías de comunicación y la desconexión judicial, no vamos a proponer que se establezca un fondo de compensación a nuestros municipios, ni tan siquiera una delimitación objetiva de sus competencias, o, por ejemplo, una lucha verdadera y efectiva contra el envejecimiento y la despoblación, que es lo que nos gustaría, pero sí vamos a intentar mejorar algo de lo que el Gobierno dice que ha hecho, porque, si el presidente del Gobierno de La Rioja acudió ayer al pleno de la Federación Riojana de Municipios a proponer esa subida en la financiación de un 3,8% y eso les parecía una buena idea, me imagino que la bancada del Partido Popular no tendrá ninguna objeción en votar la propuesta transaccional que presentamos el Partido Socialista y Ciudadanos de mejorar esa financiación en un 14%.

También pienso que a veces es bueno ponerle el cascabel al gato y contar un poco qué es lo que ha pasado, qué explicaciones nos dan los señores del Partido Popular para ver incrementada de un año a otro la financiación de pequeños municipios en más de un 80%, mientras que para los municipios de más de dos mil habitantes –tenemos por cierto aquí a una alcaldesa con nosotros–, también para el Convenio de capitalidad y también para las cabeceras de comarca sube menos de un 4%, no llega ni tan siquiera la subida a un 4%. Cualquier malpensado diría que, claro, como el Partido Popular gobierna en la mayoría de los pequeños municipios y estamos en año preelectoral, pues, claro, de repente esta subida es sospechosa. Como no lo somos, como no lo somos, les vamos a decir que nos gusta esa subida, nos gusta tanto esa subida de casi..., no, de más del 80% a pequeños municipios que queremos compensar tal subida con esa subida del 14% en los municipios de más de dos mil habitantes, en la capitalidad de Logroño y en las cabeceras de comarca.

Porque las cabeceras, por cierto, además de ser, bueno, ciudades o pueblos importantes de nuestra comunidad autónoma, vertebran mucho el territorio y son las prestadoras precisamente de servicios de estos pequeños municipios. Lo decía antes la señora Del Río, tenemos que tener bien cuidadas nuestras cabeceras y, por ejemplo, evitar que desaparezcan ambulancias en la comarca de Nájera o en la comarca de Arnedo; o, como defendía la señora Fernández, ¿no?, haciendo que, por ejemplo, los alumnos de Cervera puedan desplazarse en medios de comunicación y en transporte público a sus centros de estudio.

Y decía, decía que había que poner el cascabel al gato y me parece importante porque hay que ver lo que han hecho ustedes, y ustedes..., y vemos cómo es la fórmula de financiación, por ejemplo, en las cabeceras y partimos de una fórmula matemática en la que hay un tramo variable y un tramo fijo por población. Pues bien, el proyecto original del Gobierno subía la cuantía fija de esta fórmula sin apenas subir la cuantía global, lo que suponía que, a pesar de ser raquítica, a pesar de ser raquítica, se subía la financiación a todas las cabeceras de comarca menos a una, menos a una, menos a Calahorra. Con el Proyecto de Presupuestos del Gobierno, Calahorra iba a palmar más de 60.000 euros, así que supongo que, como el alcalde de Calahorra es más de ser "cuco" que del "Palacete", alguien tocó a bandera y el Partido Popular enmendó su propio presupuesto y bajó ese tramo fijo. Corregía, y es verdad, corregía el desagravio con Calahorra, pero la subida en la financiación de cabeceras no se notaba, no se notaba prácticamente nada para Calahorra ni para el resto. Quizá sea porque entre el año 2007 y 2017 no se ha modificado cuál era el tramo fijo y se ha recortado hasta un 14% la financiación en las cabeceras bajo un sistema que, como digo, lleva sin modificar el tramo fijo desde el año 2006.

Nosotros proponemos aumentar esa partida global en 353.000 euros, también cambiando los tramos fijos, cambiando eso para que, por ejemplo, el caso más paradigmático lo tenemos en Calahorra, gracias a

nuestra opción vaya a recibir 178.000 euros más. Y es que ha llegado la hora y el momento de evitar discriminaciones, "libre arbitrios" en la financiación local, mejorando de forma objetiva la financiación de todos nuestros ayuntamientos. Ojalá esta sea la primera pieza, el primer ladrillo de una futura ley de financiación local, una posible ley de financiación local de La Rioja que ustedes al principio rechazarán y negarán, a la que llegarán como siempre tarde, pero lo importante es que seguro que llegarán.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Sáenz, por el Grupo Popular.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta.

Bueno, a mí... Si me permiten, yo voy a decir que entren en el Monopoly y voten por Jalón de Cameros, que lleva 14.000 votos pero que, bueno, aunque somos pequeñitos, pues también estamos ahí.

Mire, me sorprende que ustedes vienen aquí defendiendo a los municipios pequeños y resulta que luego hablaba de una subida a los pequeños municipios, a aquellos que tienen más de 2.000 habitantes. Si por 2.000 habitantes en el convenio –sí, sí, en el de 2.000 habitantes–, las cabeceras y los de 2.000 habitantes son los que aumentan y tiene usted por municipios pequeños a aquellos que son de más de 2.000 habitantes, vaya usted a Pedroso y pregúnteles a ver si se consideran pequeños o grandes.

Mire, la mayoría de sus enmiendas, la 105, la 106, la 107, la 114, la 116, la 117, la 121, la 123 y la 124, son enmiendas que van contra deuda. Ustedes verán, si no pagamos deuda, no cumplimos la regla de gasto, con lo cual superamos el déficit financiero que está autorizado para La Rioja y, como tal, tenemos distintas consecuencias. Ustedes verán, si son aprobadas y las llevan adelante, qué hacemos con la deuda de nuestra comunidad.

Otras enmiendas son nominativas a ciertos ayuntamientos y ¡qué casualidad que esos ayuntamientos son de cierto color político! Ustedes critican al Gobierno que firma convenios con ayuntamientos para hacer... *(Murmulllos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pediría a los diputados que guarden silencio, ¡que guarden silencio, Señorías! Continúe, señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Sí. Gracias, Presidenta.

Decía que ustedes critican al Gobierno que firma convenios con ayuntamientos para hacer clientelismo político y ahora resulta que ustedes son los primeros que lo practican diciéndole a través de enmiendas al Gobierno con quiénes tiene que firmar convenios o con quiénes no.

Miren, señorías, en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Política Local 2017-2019 están las prioridades que los ayuntamientos solicitaron a la Consejería de Fomento a principios de la legislatura. Ahí hay ochenta y siete municipios, más o menos la mitad de nuestra comunidad, que tendrán que realizar obras a través de la firma de unos convenios. Y ahí, en esos ochenta y siete municipios, entre otros, está Arnedo, están Aldeanueva, Alesanco, Berceo, Cabezón de Cameros, Canales, Castañares, Castroviejo, Cervera del Río Alhama, Corera, Hornos de Moncalvillo, Nájera, Ortigosa, Torrecilla, Ventosa, Villarejo, entre otros. Con lo cual, señorías, no planteen enmiendas nominativas, que lo que están haciendo o lo que está ocurriendo es que con esas enmiendas Nájera –por ejemplo– tenga que firmar tres convenios con el Gobierno de La Rioja; cosa que muchos riojanos, incluso los de Pedroso, creo que no estarán de acuerdo con esas enmiendas que ustedes traen aquí. Por lo tanto, el Gobierno firmará convenios con las obras prioritarias que manifestaron –como le decía– a primeros de la legislatura.

Además, señorías, ¿ustedes les han dicho a los demás riojanos lo que pierden ellos? Es decir, porque si a unos les dan más, otros serán perjudicados. En alguna enmienda ustedes han traído fondos de planes... del Plan de Obras y Servicios, ese plan que va destinado a muchos municipios pequeños. Por lo tanto, señorías, no vengan aquí a decir cuáles son los beneficiados, sino que también tendrán que decir a quiénes les quitan el dinero.

Hablaba usted en la enmienda de la cuota fija de las cabeceras de comarca, y ha dicho usted: "Cervera sube", pero no ha dicho los que bajan, como Alfaro, como Cervera, como Nájera, como Santo Domingo. Eso no se lo dicen, solo dice que ha mejorado Calahorra. Hagan y digan todos.

Mire, también hay una enmienda que ayer celebrábamos el pleno de la Federación Riojana de Municipios, en la cual a los ayuntamientos que allí estábamos se nos presentó el personal que ha sido nuevo contratado por la Federación; un personal que en su currículum está la formación jurídica y que está con su currículum avalado, y una persona que llevaba trabajando ya en la Federación tiempo y que también su presidente manifestó que está sirviendo para hacer asesoramiento tanto a la Federación como a los ayuntamientos que allí están asociados, que ayer nos decían que eran todos los de la Comunidad excepto tres. Además, sé que varios alcaldes se han pasado y han preguntado por la Federación y están recibiendo ese asesoramiento jurídico que ustedes plantean. Por lo tanto, entendemos también que la Federación Riojana de Municipios ya tiene ese asesoramiento jurídico que ustedes han presentado en una enmienda transaccional a esta Cámara.

Por lo tanto, señorías, ustedes vengan aquí y cuenten la realidad de los municipios; y, si realmente defienden a los municipios pequeños, háganlo. Este Gobierno ha puesto medidas este año y pasó de nombrar a los municipios en esa subvención de 8.000 euros, aquellos municipios que recibíamos de menos de 100 habitantes, ahora la van a recibir aquellos municipios que tienen menos de 250 habitantes. Con lo cual, señorías, no vengan aquí a dar clases de lo que es la financiación local a los pequeños municipios a este Gobierno.

Por supuesto que estaríamos de acuerdo, y muchos aquí presentes, en que la financiación local es algo prioritario para los ayuntamientos y para este Gobierno. Y ¡qué más quisiera este Gobierno para todos los ayuntamientos que tener todo el dinero que quisiéramos para nuestros vecinos!, pero todo tiene sus reglas de ingresos y de gastos y hay que equiparar una cosa con la otra para que todo funcione.

Por lo tanto, señorías, han traído aquí unas enmiendas que son más de lo mismo, y son ustedes los primeros que han criticado siempre el clientelismo político y son los primeros que con estas enmiendas lo están practicando, como hacer que Nájera tenga que firmar tres convenios, porque ¡qué casualidad que es de un color político!, quizás de los que ayer también reclamaban en la Federación de Municipios que no están muy de acuerdo con las normativas y que quieren meter a veces y cambiar órdenes del día saltándose las reglas de juego. Señorías, aquí hay que atenerse a las reglas del juego y todos somos iguales.

Por supuesto que hay que ayudar más a los pequeños, y tenga en cuenta que esta diputada allá donde sea los defenderá, sea Pedroso, sea Hornos de Moncalvillo o sea Jalón de Cameros o sea el que sea y del color político que sea. Ante todos, todos somos iguales. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos a la sección 14: Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos para la defensa de las enmiendas.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenos días, señorías.

Brevemente voy a explicar las enmiendas al Presupuesto de la Consejería de Presidencia que ha elaborado el Grupo Socialista.

Y, si bien hay que decir que estamos aquí debatiendo las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, esto es porque la enmienda a la totalidad no salió adelante y el Grupo Socialista no consiguió echar abajo unos Presupuestos que creemos que no son los adecuados para la Comunidad Autónoma de La Rioja. El enfermo nosotros creemos que no va a mejorar con estos Presupuestos y tenemos diagnósticos absolutamente diferentes. Pero, una vez que la enmienda a la totalidad no ha salido adelante, se trata de ayudar con las enmiendas parciales a que los riojanos tengan unos mejores Presupuestos sabiendo que no son unos buenos Presupuestos.

Pues bien, señorías, el paciente sigue en la UVI y desde los grupos de la oposición, en este caso desde el Grupo Socialista, vamos a intentar hacer alguna transfusión a estos Presupuestos a través de las enmiendas, intentando que mejoren sustancialmente dentro de lo que cabe. Es imposible.

En todo caso, en la Consejería de Presidencia nosotros los socialistas hemos establecido un bloque de enmiendas que se van a dividir en lo que tiene que ver con la calidad democrática y sobre todo en lo que tiene que ver con la memoria histórica. Creemos muy importante enmendar lo que tiene que ver con memoria histórica, si bien vamos a reconocer al Gobierno de La Rioja que en esta legislatura, a través de la consejera señora Arregui, ha dado un impulso a lo que tiene que ver con la memoria histórica, y por eso no nos duelen prendas también en reconocerlo en esta tribuna, si bien los socialistas creemos que es insuficiente y que tenemos no solo que ir más lejos, sino que tenemos que ir mucho más lejos.

Otro bloque de enmiendas a las que me voy a referir tiene que ver con algo transversal, con la población, algo que también está coordinando esta Consejería, pero creemos que tenemos que poner el acento mucho más marcado en las enmiendas.

Y, por último, vamos a hablar también de enmiendas en lo que tiene que ver con cooperación, con ayuda humanitaria y con la ayuda a los ayuntamientos también y a las ONG que se dedican a lo que tiene que ver con cooperación y también a la ayuda al retorno a aquellos ciudadanos que se tuvieron que ir por la crisis y que de alguna manera nosotros creemos que hay que establecer alguna línea de ayuda.

¡Bien! ¡Vayamos a ello! En lo que tiene que ver con la memoria histórica y haciendo mención a lo que antes les he comentado, el Gobierno de La Rioja ha presupuestado unas partidas en lo que tiene que ver con una divulgación y un plan de memoria histórica. Los socialistas creemos que todo lo que tiene que ver con las víctimas tiene que tener un sentimiento especial por parte del Gobierno de La Rioja, y las víctimas se pueden agrupar en diferentes aspectos de la vida, por ejemplo, la víctima del terrorismo, etcétera, ¿no? Sin embargo, lo que tiene que ver con las víctimas de la memoria histórica creemos que es una asignatura pendiente del Gobierno de La Rioja y que ahora los pasos que se están dando son insuficientes. Por eso nosotros hemos establecido una serie de enmiendas que tienen que ver con mejorar el Plan de Memoria Histórica, tienen que ver también con las ayudas que se tienen que desarrollar a aquellos ayuntamientos que quieren o que puedan establecer algún tipo de búsqueda a algunas víctimas de la Guerra Civil y que han desarrollado desde el presupuesto municipal y que sería conveniente que el Gobierno estableciese unas líneas de ayudas para poder ayudar a esos ayuntamientos. Me consta que hay ayuntamientos porque en el mío propio, de Casalarreina, lo hemos realizado sin ayuda y nos hubiera gustado haber contado con la ayuda del Gobierno de La Rioja.

Pero también está sucediendo que los familiares, algunos familiares que todavía están buscando a sus antepasados en muchas cunetas de nuestra comunidad autónoma, han tenido que desembolsar una gran cantidad de dinero para intentar buscar los restos y llevarlos a los cementerios a descansar con sus antepasados. Bueno, pues nosotros creemos que el Gobierno de La Rioja podía establecer una línea de ayudas que pudiera ayudar también a estas familias, como hay otras líneas de ayudas que ayudan a las familias en otro orden de cosas.

Luego hay otro bloque de enmiendas que tienen que ver con la memoria histórica, y es que en esta comunidad autónoma tenemos la desgracia, y mirado ya con el paso del tiempo también la suerte, de tener

un memorial, un centro como La Barranca, un cementerio en el que cuatrocientas personas están allá enterradas víctimas del asesinato durante la Guerra Civil. Pues bien, esta fatalidad, esta desgracia que supuso que La Barranca sea uno de los lugares donde más podemos ver de cerca lo que es el terror que sucedió en nuestra Guerra Civil, hoy se ha convertido en un memorial y de alguna manera la asociación que le da nombre también ha solicitado al Gobierno de La Rioja ayuda para adecuarlo a necesidades propias, como colocación de unos baños. Bueno, pues nosotros creemos que en la enmienda que hemos presentado para poner en valor ese memorial, se puede aumentar hasta los 60.000 euros y de alguna manera no solo embellecer ese lugar, sino mejorarlo para que sea un lugar donde muchas personas de La Rioja puedan asistir a comprobar los horrores, el terror de 1936. Esa enmienda esperemos que sea aprobada y supone alrededor de 60.000 euros.

¡Bien! Esperemos que este bloque de enmiendas puedan ser consideradas por los diferentes grupos parlamentarios y aprobadas.

En cuanto a la población, es un tema absolutamente transversal, pero creemos que es insuficiente y que se necesitan más recursos, más recursos económicos y más acciones, y por eso los socialistas hemos aumentado la cuantía.

Y en cooperación al desarrollo hemos metido también una enmienda de alrededor de 100.000 euros en ayuda humanitaria que sin duda contemplará una mejor partida para el compromiso que tiene que tener nuestra tierra con la ayuda humanitaria, especialmente con la crisis siria.

Tampoco quisiera dejar de mencionar una enmienda del retorno no solo de los jóvenes, sino de aquellas personas que se han ido de España y ahora desean volver a España y necesitan una ayuda por parte del Gobierno.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista cree necesario que se aprueben estas enmiendas para mejorar un presupuesto que no sirve, que desde luego es un presupuesto que impulsa el Grupo Parlamentario Popular apoyado por Ciudadanos, que nuevamente ha venido a salvar al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno y que desde luego ellos tienen la responsabilidad de sostener y de defender, pero que, si se aprueban estas enmiendas, será un poquito mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Turno en contra? Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente.

Y, aunque después ahondaré, sí quiero poner de manifiesto una cosa para que quede clara a lo largo de este debate. La oposición del Partido Socialista con muchas de sus enmiendas lo que está haciendo es una estafa democrática, señor Ocón, una estafa democrática. Porque ustedes vienen aquí planteando enmiendas que vulneran la Constitución, que vulneran el artículo 135 de la Constitución, y ustedes traen aquí enmiendas que vulneran la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, y ustedes saben perfectamente que esas enmiendas, como les decía antes, son un brindis al sol, porque si son aprobadas no pueden ser incorporadas a los Presupuestos. Por lo tanto, ustedes presentan unas propuestas, unas iniciativas, unas enmiendas, que no sirven absolutamente para nada, y eso en política se llama estafa, y a los ciudadanos de La Rioja no se les puede engañar, que es lo que ustedes están haciendo. Y el Grupo Parlamentario Popular no puede colaborar en ese engaño, no puede, no podemos ser cómplices, y me gustaría que el resto de grupos parlamentarios, salvo ustedes, tampoco lo fueran. Por lo tanto, no vengán aquí a proponer cosas que saben que no se pueden hacer, hay que ser rigurosos.

Muchas de sus enmiendas se admitieron en base a un argumento, y es que durante el procedimiento

podrían ser transaccionadas y la baja podría ser subsanada y convertir esas enmiendas en "legales". ¡Estas no lo han sido! ¡No lo han sido! Es que por vergüenza torera ustedes tendrían que haberlas retirado y no hacernos perder el tiempo, se lo digo de verdad. No estamos en contra del debate, ¿eh?, no estamos..., debatimos de lo que haga falta, pero ¡hombre!, en igualdad de condiciones. El Grupo Parlamentario Popular no ha presentado ninguna enmienda así, el Grupo Parlamentario Ciudadanos no ha presentado ninguna enmienda así y el Grupo Parlamentario Podemos tampoco ha presentado ninguna enmienda así. Todos hemos jugado limpio, menos ustedes, y a veces se pasan de listillos.

Voy a decirles, por decir algo en relación con los presupuestos de esta Consejería, que es una consejería modesta, el presupuesto total asciende a 9,3 millones de euros, pero de alguna manera responde a los objetivos básicos y esenciales que se plantean: primero gobierno abierto, gobierno abierto, es un empeño personal entiendo que de la consejera, se está trabajando en ello; se va a elaborar, como ustedes saben, una ley..., se está elaborando un borrador de ley de participación social; se va a incrementar –si son enmiendas que se han adoptado– el personal destinado al gobierno abierto; de manera transversal aborda distintas áreas relacionadas con el reto demográfico, la Mesa de los Alcaldes, el Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos; se incluyen medidas por valor de 530.000 euros para estas materias.

En política de comunicación institucional, pues toda una política basada en un planteamiento de profesionalidad, de transparencia, de objetividad, basados en esa planificación estratégica de cada año.

Y, en cuanto a la Estrategia de Internacionalización, hay distintas áreas, distintas iniciativas que se contemplan: la iniciativa Futuro en Español; programas realizados en cooperación con la Cámara de Comercio y la Federación de Empresarios; el Centro de Documentación Europea; programa de apoyo a los pequeños municipios para captación de fondos europeos; y también una iniciativa, una que a mi juicio es muy importante, en breves meses tendremos aquí en La Rioja representantes de distintos países de la Unión Europea para hablarnos de algo que nos afecta a todos, que es el reto poblacional en el ámbito del Comité de las Regiones.

Y en el ámbito de cooperación al desarrollo, pues tengo que decir que La Rioja es una comunidad solidaria, que se incrementan las partidas presupuestarias en un 20% y que el importe total de las cuantías alcanzará 1,7 millones de euros.

¡En fin!, entiendo que por estas razones queda plenamente justificado el voto en contra a sus enmiendas por parte de nuestro grupo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos a la sección 15: Servicio Riojano de Salud.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días de nuevo.

En concordancia con lo que decía en mi anterior exposición, había que hacer una reflexión. Puede que estos Presupuestos para el ejercicio 2018 tengan un valor añadido, y digo que a lo mejor no solo van a durar once meses estos presupuestos; a lo mejor, por una serie de coyunturas o condicionantes electorales, los Presupuestos del 2019, en esa dinámica que tienen el Partido Popular y Ciudadanos, no lleguen a ningún acuerdo y no tengamos Presupuestos para el año 2019. Es simplemente una intuición. Y también quiero recalcar que los Presupuestos no solo son un mero trámite para que mañana se publiquen en el Boletín Oficial de La Rioja y que el Gobierno pueda tener prisa en que salgan rápidamente para luego maniobrar con los remanentes de crédito, las modificaciones presupuestarias. Yo creo que hay que darles el valor que tienen a las enmiendas que hoy presentamos a estos proyectos de ley.

Ya les decía que nosotros siempre proponemos la baja a conciertos con entidades privadas, léase el grupo Viamed, porque también en el articulado defenderemos que proponemos un proceso paulatino de desprivatización de los servicios sanitarios de larga tradición, etcétera. Y, bueno, también habría que decir que el sistema sanitario es bueno, pero no es bueno porque esté la consejera, ni es bueno porque haya un Gobierno, ni es bueno porque haya treinta y tres diputados, ni es bueno por el Boletín Oficial de La Rioja. El sistema sanitario es bueno porque hay trabajadores, médicos, enfermeras, auxiliares, etcétera, que entran a trabajar a las ocho de la mañana, a las tres de la tarde o a las diez de la noche y trabajan y los servicios sanitarios ofrecen servicios 24 horas 365 días al año. Insisto, y esos profesionales probablemente ni hayan estado nunca en el Parlamento ni hayan pisado ninguna consejería, y esos son los que mantienen los servicios sanitarios públicos. Pero esas mismas personas son las que tienen inquietudes y trasladan deficiencias sin conocer legislaciones, deficiencias de su propio sistema; deficiencias que pueden ser subsanadas en capítulo I por incremento de personal, en II por gasto corriente o las inversiones que comentábamos en mi anterior intervención. Porque es obvio, y lo hemos dicho muchas veces, que a partir del año 2007 los presupuestos, la capacidad resolutive que debía ir soportada por unos presupuestos *in crescendo* fue al contrario, fue en un decremento por la crisis económica, por las políticas de austeridad, por el 135, por el real decreto de prestaciones sanitarias...

Y ustedes van a decir: "Es que la oposición solo pide obras y personal". ¡No! ¡Es que hay que pedirlos!, porque tenemos déficit de personal, tenemos déficit de funcionamiento, y a las pruebas me remito, tenemos un déficit inversor importante. Y en este contexto es en el que mi grupo parlamentario presenta las enmiendas al capítulo del Servicio Riojano de Salud, sabiendo que con diez enmiendas no vamos a subsanar los defectos crónicos que se tienen: defectos como que a este Gobierno le entusiasma poco la Atención Primaria, problemas crónicos como las listas de espera permanentes, problemas de limitación de acceso a los servicios públicos desde la óptica de la sanidad universal. Esos problemas crónicos probablemente con diez o quince enmiendas no se subsanen, pero habrá que ir avanzando poco a poco y habrá que ir manifestando que nuestros servicios tienen que mejorar y que sí hace falta personal, y que sí hace falta equipamiento, instrumental y hace falta también inversión.

Les pongo un ejemplo: hoy es 26 de enero y llevamos un mes aproximadamente con un proceso de hiperfrecuentación de los servicios de urgencias. No solo en los del San Pedro –que parece que solo existe el San Pedro–, también en el Hospital de Calahorra, en los puntos de atención continuada, en los trece puntos de atención continuada a lo largo de nuestra geografía, que se ven desbordados por la afluencia de pacientes. Habrá factores o será discutible la reagudización de procesos crónicos, entidades gripales o síndromes gripales, etcétera. ¡Claro! No todo se soluciona con dinero, pero a lo mejor hay que hacer una estrategia indirecta y no solo poner más personal en el Hospital San Pedro, en los puntos de atención continuada, en el Carpa. A lo mejor tenemos que hacer algo que no se está haciendo, que es formar y sensibilizar a la población, a las riojanas y a los riojanos, de cómo usar los servicios sanitarios. Y también, inevitablemente, no solo la formación va a disminuir la frecuentación, sino que, si no sustituimos a los profesionales de Atención Primaria, si acumulamos cupos y si no podemos dar cita de un día para otro, inevitablemente lo que va a hacer la gente es presentarse a la puerta de Urgencias de los hospitales o de los centros de Atención Primaria.

La consejera siempre dice que somos los mejores, por los índices de satisfacción del sistema sanitario. A mí me entran las dudas. Yo solo miro a nuestros vecinos de Navarra, de Euskadi en algunos temas, en Aragón o Castilla, y puede que no seamos los mejores. Yo creo que ese entusiasmo del presidente Ceniceros y de sus consejeros de "somos los mejores" noto que se va apaciguando, sobre todo cuando van saliendo datos de desempleo, de exclusión y de precariedad, porque no tendrían la legitimidad para decir "somos los mejores". Y probablemente tampoco somos los mejores del gasto por habitante, y no lo somos. Por eso en este contexto que acabo de definir planteamos una serie de enmiendas puntuales donde no

hablamos de 3 millones ni de 5, sino para subsanar carencias que ahora aturden al sistema en su conjunto y conducen a una ineficacia en la prestación por la excesiva frecuentación de la gente.

Sí que proponemos incremento de plantillas pero ya de manera monográfica, tanto en Atención Primaria como en Especializada, de manera monográfica a lo que me refería anteriormente, en los puntos de atención continuada, de Atención Primaria de salud y en los servicios de Urgencias. Los montos ahí los tenemos: 337.000 euros para Primaria y 219.000 para Especializada, que, si eso lo dividen por un salario medio, verán que no es ninguna exageración, no estamos pidiendo el cielo.

Y luego también hay algo desde el año 2007-2008: la reducción de los programas de inversión o de renovación de equipamientos e instrumental. No solo hablo de instrumental, de equipamientos, de medios. Tanto en Atención Primaria como en Especializada habrá que hacer un esfuerzo, para este año, como mínimo, de reposición para que haya tensiómetros operativos en todos los centros de salud, ¡miren qué cosa tan sencilla!, para que los ordenadores se repongan, para que las camillas en pediatría no superen la altura habitual para que el niño pueda subir –una serie de ejemplos–, para mobiliario. Hablamos de renovación. Yo sé que el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Salud tiene un inventario de todos esos medios. Habrá que afrontar y dotar a los profesionales de los medios básicos, que un médico tenga su fonendoscopio, su saturímetro, su tensiómetro, que ahora los médicos se tienen que comprar ese equipamiento, de momento no lo dan. Estamos hablando de pequeños montos relativamente para reposición de instrumental y equipamiento.

Y también para que funcionen mejor los puntos de atención continuada, la atención domiciliaria, las urgencias externas habrá que dotar como tienen las unidades..., las UME, las UVI móviles, de un soporte informático, que eso da seguridad al paciente, evitamos incurrir en una negligencia por desconocimiento de un paciente al cual se va a visitar a su casa por una coyuntura urgente y que no se tiene acceso a la historia clínica. Habrá que mejorarlo.

Simplemente les digo, señores del Gobierno, que nuestro sistema sanitario es bueno pero hay que mejorarlo, y tenemos que ir paulatinamente mejorando esas carencias. Y lo digo siempre, señora Consejera: hay cosas que no cuestan dinero porque con nuestros equipos de gestión, con nuestros responsables, con los médicos, con las enfermeras, podemos llegar a mejorar el sistema sanitario público sin que se traduzca en ninguna enmienda presupuestaria. Simplemente es una vocación de otro modelo de gestión.

Muchas gracias y buenos días.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río para la defensa de sus enmiendas.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta. Muy brevemente.

No se encuentran ahora mismo en la sala ni la señora Sáenz Blanco ni el señor Garrido. ¡Una lástima! ¡No se puede subir a este estrado y mentir sabiendo que se está mintiendo! (*Aplausos*). ¡No se puede! ¡Venían con una intervención preparada por escrito! ¡Fueron capaces de poner por escrito y ahora reproducir datos, números, cifras que son mentira!, ¡y eso es el colmo del cinismo! ¡Y eso no se puede hacer ni consentir porque aquí hay personas, medios de comunicación y asistentes que no tienen la posibilidad de tener las enmiendas delante, con sus conceptos, sus altas y sus bajas, y no pueden comprobar lo que aquí se está diciendo!

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ¡Usted es diputada! ¡Aquí hay gente que no es diputada ni diputado, y eso no

se puede consentir!

Dicho esto, ha dicho la diputada Sáenz Blanco también que todos somos iguales. ¡En absoluto!, ¡para nada somos iguales! ¡Se lo dicen, por favor! ¡Nosotros ni nos parecemos a ustedes!

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ¿Perdona?

LA SEÑORA PRESIDENTA: No abran debate...

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Eso le iba a decir.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Céntrese.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Estoy centradísima, señora Presidenta. Continúo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...] y todavía no ha hablado de ellas.
Continúe, por favor.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Muchas gracias, Presidenta.

En cuanto a la Escuela de Enfermería, que en mi anterior intervención no la mencioné, en nuestra enmienda lo que hemos intentado es mejorar una partida ridícula que se destinaba a este concepto, que era de 50.000 euros. Se vende día tras día, artículo tras artículo, entrevista tras entrevista una integración de esta escuela, pero estarán conmigo en que es de risa, es de risa empezar con esa integración en esta Ley de Presupuestos con una cuantía de 50.000 euros. Por eso se ha transaccionado y se ha incrementado, se ha duplicado si no tengo mal los datos. Siendo un montante realmente escaso, todos sabemos que esta integración solamente se podrá llevar a cabo si se produce una garantía económica para este proyecto, pero no a corto plazo, sino a medio y largo plazo, porque cualquier integración universitaria tiene un largo recorrido.

Como he dicho al principio y así va a ser, es una intervención muy breve, muy breve porque prácticamente todo ya lo mencioné. Simplemente queremos dejar constancia de que estos Presupuestos en el área sanitaria... Como ha dicho el portavoz del Grupo Podemos, y estoy completamente de acuerdo, nuestro sistema sanitario es bueno y lo que necesita es mejorarse, y estos Presupuestos, una vez más, desilusionan y sobre todo preocupan.

Cierto es que luego nos enseñan los resultados de sus encuestas, unas encuestas que siempre reflejan una satisfacción, pero no acerca de su gestión, señora Consejera, sino del funcionamiento del sistema de salud en manos de sus profesionales. Eso es lo que genera satisfacción. Me gustaría saber, por ejemplo, cuáles serían los resultados de una encuesta aplicada al personal sanitario de nuestra comunidad, del sistema público; una encuesta que hace años se intentó hacer y que se perdió entre los papeles y jamás nadie conoció los resultados de aquella encuesta. Les animo a que lleven a cabo esa encuesta y la cotejen con los resultados de las encuestas que nos ofrecen y que nos enseñan a través de los medios de comunicación. Realmente no engañan a nadie: todos sabemos, todos los ciudadanos sabemos cómo funciona y gracias a quién funciona el sistema sanitario público. Y con estas encuestas malinterpretadas –no todas, pero sí muchas– solamente se engañan a ustedes mismos.

Y, por último, quiero aprovechar de nuevo para que reconsideren la enmienda de ayuda económica a la Asociación Riojana de Fibromialgia. Les indico que es la número 1 del anexo III, por si sus señorías quieren tenerla en cuenta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Turno en contra? Señor Vadillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Hablando de mentiras –se ha referido la señora Del Río–, mentiras son proponer enmiendas con baja en la deuda de la Comunidad Autónoma, que saben que no se puede y que, aunque se aprobaran, no se podrían aplicar porque ni técnica ni legislativamente se puede. ¡Mentiras!

Además de mentiras, oportunismo, clientelismo, demagogia y todos los calificativos que a usted se le ocurran precisamente con esas mentiras. Articulado, enmiendas al articulado, ¡mentiras!

Fundación Hospital de Calahorra, 3 millones más no incorporados a ingresos y gastos. Ya me dirá usted de dónde salen, aunque se apruebe el articulado.

Fibromialgia, Fibrorioja, ya me dirán ustedes de dónde sale una enmienda en el articulado sobre Fibrorioja si no la han incorporado a enmienda en ingresos y gastos. Ya me dirán ustedes cómo se financia, además de otras peculiaridades. ¿Por qué no otras asociaciones, solo Fibrorioja? Estamos con clientelismo, estamos con intentos de oportunismo y populismo.

La fibromialgia me preocupa a mí tanto como a usted, incluso más porque yo les atiendo muy a menudo y sé las dificultades que conlleva esta enfermedad. Necesitan apoyo, lo necesitan. Puede que necesiten incluso más medios de tipo personal o de tipo de apoyo psicológico o de apoyo de rehabilitación, pero ustedes no piden eso. Ustedes lo que piden o pide la asociación es un local, cosa que Salud nunca financia a ninguna asociación. Eso pertenece a otras áreas, pertenece a ayuntamientos y a lo que ustedes quieran. Fibrorioja, planteando unos objetivos reales, tendrá el apoyo suficiente y necesario por parte de la Consejería de Salud, al igual que otras asociaciones, sabiendo las dificultades que tiene y las peculiaridades, que son difíciles, de estos pacientes.

¿Más enmiendas al articulado? Modelo sanitario, el articulado: que desaparezcan o se reduzcan hasta la mínima expresión o nada los conciertos sanitarios, convenios, contratos, etcétera, etcétera. ¡Oiga!, me está hablando usted también, o no especifican, de los convenios de convalecencia, algo que ha impactado e impacta enormemente en el bienestar, la calidad de vida y la salud de muchísimas personas que transcurren gran parte de su proceso de convalecencia en centros adecuados y a precio adecuado.

Ustedes se quieren cargar todo. Tampoco se podría porque son compromisos ya adquiridos, Y, mire, cuando gobiernen ustedes, quiten todos los conciertos y convenios, pero resulta que luego, cuando ustedes gobiernan los aumentan, incrementan o los llevan al máximo, por cierto, incluso en gobiernos donde está apoyado el Partido Socialista con Podemos; cosas que luego aquí sorprende oír y hablar de esas cosas.

Aragón, Baleares. Señores de Podemos, Aragón ha disminuido sus listas de espera. ¿Saben cómo? Han llevado los conciertos con hospitales privados al máximo de lo que se le puede ocurrir a usted y además hablando –y el consejero lo ha dicho– para incrementarlos en el futuro. ¿Eso es lo mismo que dicen aquí en La Rioja, que permiten traer incluso a la señora Carcedo, que es la secretaria federal de Sanidad, a poner –con perdón– a parir los convenios y conciertos que existen en La Rioja? Por cierto, comunidad autónoma con el menor gasto sanitario, la menor proporción que existe en convenios, conciertos con empresas privadas, junto con el País Vasco.

Nada, vienen aquí a lanzar sus mensajes, los lanzan y se olvidan de Asturias, Aragón, Baleares,

Valencia, que el único objetivo era destruir el modelo La Ribera pero no los conciertos, que siguen aumentando e incrementando. Andalucía, incrementando: 24%, 25% de la actividad y del presupuesto. ¿Adónde vamos? ¡Por Dios! Y vienen a decirnos aquí por unas cantidades mínimas que son complementarias, en las que está incluida la convalecencia, que otras comunidades autónomas no tienen y les gustaría y que han venido a ver el modelo y les gusta. Ya me dirán ustedes qué pasa en una epidemia de gripe si no existieran las plazas de convalecencia. Yo soy médico y conozco a los médicos y ante baja intensidad médica de muchos pacientes los mandarían a su casa para poder atender a los pacientes agudos, pacientes que en muchos casos no podrían ni rehabilitarse ni ser atendidos adecuadamente en sus domicilios. Aquí tenemos plazas de convalecencia para ello, ustedes se las quieren cargar. Tampoco se podría.

No he visto una sola enmienda ni de ustedes ni de Podemos que se pueda llevar a cabo, ni aunque se aprueben, precisamente por compromisos adquiridos, que es imposible, técnicamente, legislativamente, aplicarlas, ni tampoco por las bajas en deuda que ustedes hacen. ¿Dónde se puede hacer eso? ¿Dónde están las bajas en deuda? –Haga así con el bolígrafo todo lo que quiera, pero por mucho que escriba no le va a salir: no se puede–. La deuda está, existe, y en todas las comunidades autónomas, incluso las comunidades socialistas, tienen mucha más deuda que el Gobierno de La Rioja, señor Ocón, ya que ha hecho el comentario en bajo, ya que ha hecho el comentario en bajo.

Ustedes tienen ausencia de modelo sanitario, porque aquí no quitan, no cambian ninguna partida –que podían haber hecho– a la Ley de Presupuestos de todo el gasto sanitario en que incurren la Consejería de Salud y el Servicio Riojano. No han modificado ninguna partida, solo se dedican a incrementar algunas por clientelismo, oportunismo y búsqueda de voto fácil, pero a cargo de deuda y de lo demás; el resto de las partidas siguen igual, luego están de acuerdo con los Presupuestos de sanidad y del Servicio Riojano. ¿Dónde está la disquisición? Eso sí, en política ustedes creen que sirve meterse con los conciertos sanitarios, con los contratos sanitarios, con empresas privadas. También pintamos con empresas privadas los hospitales y los centros de salud, ¿eh?, no tenemos una plantilla de cien pintores para poder hacerlo. También se olvidan..., no sé qué hablan de privatizar.

En fin, que ustedes tienen un modelo sanitario para el resto de España donde ustedes gobiernan apoyados por Podemos y donde los conciertos existen, aumentan y van a más en detrimento, en detrimento de los servicios sanitarios públicos, porque por algo tienen ustedes el menor gasto sanitario por persona en las comunidades donde gobiernan y en su conjunto muy inferior. No es el caso de La Rioja, donde nuestras infraestructuras ya están hechas, nuestros equipamientos mayores también.

Instrumental. Señor Calvo, usted ha mezclado instrumental con equipamientos, y son partidas distintas. El Partido Socialista también ha metido 2.500.000 para instrumental. ¿A cargo de qué? ¡Deuda! ¿Se puede o no se puede? ¡2.500.000! Yo me veo ya con un fonendoscopio de oro –existen, ¿eh? En oro existen, ¿eh?, existen, pero no son necesarios. Les juro que oyen bien–, diciendo que los médicos tienen que comprar el material. Pues muchas veces sí porque somos caprichosos. Yo tengo un fonendoscopio electrónico que puedo aumentar volumen, pero lo tengo porque es mi capricho, pero tengo dotación de dos fonendoscopios puestos a mi disposición por el Servicio de Salud sin coste para mí. Yo utilizo el que quiero y el que me parece mejor. Podemos poner para todos, pero hay quien no y hay quien sí. Eso ya son caprichos. ¿Pulsioxímetros? Tenemos.

Le recomiendo –y se lo he dicho antes– que pida usted a través de los servicios de su centro de salud que le doten de un maletín con el material suficiente y adecuado. Si no lo ha hecho, pues le parecerá que es que no se ponen, pero, si usted lo pide, ya verá cómo se le proporciona un maletín con el instrumental y material necesario (otoscopio, fonendoscopio, tonómetro, barómetros, cierto material de curas, etcétera, etcétera) para que usted disponga de él. Luego le gustará más o menos, como a todos. En esto hay cosas y gustos.

En fin, no me voy a extender demasiado porque ni las enmiendas merecen la pena ni los capítulos de baja permitirían aplicarlos adecuadamente; sería un canto al sol aprobarlos aquí y luego no poder aplicarlos porque ni técnica ni legislativamente se puede.

Por cierto –y hablando de todo–, ambulancias, tampoco se podrían aplicar por los capítulos de baja que ustedes proporcionan. Clientelismo, oportunismo, populismo. Servicio Vital Avanzado, es decir, con dotación de médicos, enfermeras, etcétera, etcétera, para atender las veinticuatro horas Nájera y Arnedo, dos sitios que están a diez minutos del hospital. Estarían ociosos, pegados a su centro de salud para que todos lo vieran. ¿En qué se utilizarían? ¿Qué frecuencia me dicen ustedes de utilización a diez minutos de Logroño? Si me dicen: "Bueno, vamos a pedir Alfaro que está un poco más lejos". ¡No! Ahí no gobierna el Partido Socialista ni el partido que está con Podemos. Las piden ustedes en Nájera y Arnedo, para que se vean en la puerta y digan: "¡Qué buenos somos!". ¿Cuánto se utilizarían? ¿A cuánto saldría al servicio? ¿No sería más necesario de otra manera, si hubiera que aumentar la dotación, más centralizada para poder atender a más sitios a la vez y con mejores isócronos? No. Les da igual. Lo suyo es clientelismo y oportunismo.

Hacen referencia...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Pues bueno, llámenlo como quieran, pero es así. Nada más que ver sus enmiendas, no en esta, no en esta, en todas las secciones, en todas las secciones que ustedes tienen siguen con el clientelismo y el oportunismo. Eso veo yo.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Pero además con un problema, que son cantos al sol para que se reflejen, puedan ir a sus cabeceras clientelares y poder decir: "Hemos pedido esto y nos lo han denegado". ¡No! Pero si es que, aunque se la aprobemos..., si me dan ganas de pedir a mi grupo que se la aprobemos, si luego no se va a poder aplicar. Dicen: "Nosotros también estamos de acuerdo". ¡Ole, qué bonito!

Ustedes no están capacitados ni para gobernar, ni siquiera para hacer discursos.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Y lo siento mucho. Y lo siento mucho.
Muchas gracias, señorías. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos a la sección 19: Desarrollo Económico e Innovación.

Hay enmiendas vivas del Grupo Socialista. ¿Van a compartir el tiempo?

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Pensé, señor Vadillo, que iba a decir en un momento dado el "Cara al sol".

Pero, bueno, está por ahí el señor Cantabrana dando vueltas y la verdad es que ha retirado su enmienda

del pozo, pero sí tengo que manifestar que desde el Grupo Socialista estamos bastante preocupados porque lo que está cayendo en el pozo es la economía riojana, y, si no, me remito a los datos preocupantes que vamos conociendo en los últimos meses.

Sin ir más lejos, en el día de ayer –algo dicho anteriormente– se conoció la EPA, señor Garrido. Dice usted que no hablemos de desempleo. Le repito, el problema que tiene nuestra comunidad autónoma es el empleo, está claro. Pero, si usted lee la EPA de ayer dice que tenemos mil parados más y que hemos destruido quinientos empleos. Me gustaría decirles otra cosa, pero son los datos que conocimos ayer.

Somos la comunidad autónoma que menos crece del país, los datos de producción industrial son francamente malos y los salarios de los riojanos son los más bajos del país, de los más bajos del país. Me disgusta decirlo, pero estos son los datos. A mí me hubiera gustado salir hoy y poder dar otros datos, porque los riojanos tendrían un nivel de vida mejor y desde luego la situación laboral y económica de los mismos sería bastante mejor. Pero esto es lo que dice la EPA y lo que dicen los estudios del Instituto Nacional de Estadística.

Tengo que decirles que, como ustedes saben, este no es nuestro presupuesto y desde luego tenemos que constatar y decir que no se destinan suficientes recursos a política industrial. Si nosotros hubiéramos tenido que presentar ante este Parlamento el Presupuesto, los ingresos habrían aumentado con este fin. Si tenemos claro, y creo que esto es común para todos, que uno de los mayores problemas de nuestra comunidad autónoma es la desindustrialización, tenemos que destinar más fondos para estas políticas, para las políticas económicas, para el fomento industrial, para la dinamización económica de nuestra comunidad autónoma. Claro, saldrá el señor Garrido y dirá que no queremos pagar la deuda, que el origen de las bajas, que tal y cual, lo de siempre, pero, señor Garrido, tiene que darse cuenta de que lo que el Grupo Socialista está constatando es la errónea política económica de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular. Porque entendemos, y le repito, que para este ámbito se tenían que destinar muchos más fondos de los que se destinan, porque los datos son tozudos y son muy negativos para nuestra comunidad autónoma, fundamentalmente en el ámbito industrial.

Y, señor Garrido, ya que me ha contestado en su intervención y decía que no le gustaban nuestras enmiendas en el ámbito del empleo, le voy a preguntar: ¿va a apoyar esas enmiendas que luchan contra la brecha salarial o aquella que pone fondos, más fondos, para mejorar la inserción laboral de los desempleados? ¿Lo va a hacer? Desde luego, las bajas están pactadas, con lo cual puede apoyarla. ¿O nos va a apoyar alguna enmienda del ámbito económico?

Miren, tenemos tres objetivos fundamentalmente con las enmiendas que presentamos en este ámbito: impulsar el crecimiento económico sostenible y la creación de empleo de calidad; impulsar el desarrollo industrial, apostando por nuestros sectores tradicionales, la I+D+i, la internacionalización, el apoyo a las industrias agroalimentarias, etcétera; y luchar contra la precariedad laboral, la siniestralidad y los bajos salarios de los riojanos.

Con estos objetivos hemos presentado numerosas enmiendas. Algunas de ellas ya han sido aprobadas en fase de debate en comisión, como aquellas que apuestan por el ahorro energético para las familias e instituciones sin ánimo de lucro, para los ayuntamientos. Es decir, que ya hay un trabajo previo en este ámbito, pero siguen estando vivas enmiendas que creemos que son muy importantes y que no entiendo en algún caso cómo no son apoyadas. Por ejemplo: 75.000 euros para la lucha contra los accidentes laborales. El aumento de la siniestralidad laboral en los últimos tiempos es preocupante, estamos constatando que es un problema importante, pues apoyen esta enmienda y que el IRSAL vuelva a funcionar como tiene que funcionar, ¡dótenlo de fondos!

Otro grupo de enmiendas se basan en la industrialización. Fundamentalmente voy a nombrar dos, y estamos a tiempo todavía de llegar a un acuerdo para encontrar la baja que más les satisfaga. Una: dotar económicamente al Observatorio Industrial. Es verdad que está creado, está creado dentro del Plan Industrial

pactado con los agentes económicos y sociales, pero entendemos que hay que dotarlo económicamente para que realice su trabajo. Otra enmienda: mejorar los polígonos industriales. Tenemos un problema con el suelo industrial en nuestra comunidad autónoma muy importante. No me voy a extender porque ya en este Pleno, en esta misma sede, lo hemos constatado en numerosas ocasiones. Vamos a trabajar por que estos polígonos industriales mejoren para que no haya problemas de acceso o de mantenimiento, para que las industrias de La Rioja no se tengan que ir fuera y puedan venir otras. Vamos a crear una partida ahí en ese aspecto; también para dotar o apoyar a los ayuntamientos para que puedan crear, por ejemplo, viveros de empresas. Creo que es una buena opción y una política que pueden apoyar.

Y, ya que veo que ha vuelto la señora Raquel Sáenz, le digo: mire, si quiere usted apoyar a los ayuntamientos, tiene oportunidad también con las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado en esta sección, y además son enmiendas que buscan la igualdad de trato entre los ayuntamientos. Le voy a poner unos ejemplos. Mire, hemos presentado enmiendas para impulsar el comercio y la artesanía. Hemos visto cómo en la ADER hay una partida para el Ayuntamiento de Calahorra. Pues lo que proponemos es que todas las cabeceras de comarca en función de su población tengan también una partida similar para que puedan dinamizar económicamente el comercio. ¡Todas!, ¡incluidas las del Grupo Popular! Está aquí la señora Preciado, también el Ayuntamiento de Alfaro, es decir, todos. Y no solo eso, ¡para que el resto de municipios pequeños también puedan dinamizar comercialmente sus municipios! ¡Para todos! Ahí están las partidas, ¡apóyenlas y vétenlas!

Hemos presentado también enmiendas para mejorar o apostar para que los ayuntamientos puedan mejorar sus ferias y mercados.

Por último, me voy a referir al ámbito de la sostenibilidad medioambiental y el ahorro energético. Como digo, ya se han aprobado varias enmiendas, lo cual agradezco a todos los grupos, pero quedan por ejemplo otras pendientes: una también para ayuntamientos –mire, apóyela– para que se pueda incrementar la partida que el Gobierno tiene destinada para la eficiencia energética de los alumbrados, que existe la partida y la hemos aumentado; u otra que parece ser que se va a pactar entre todos los grupos –estaba en principio transaccionada con el Grupo Podemos, con el señor Cantabrana– para el rescate de las plantas solares.

Por lo tanto, y voy a acabar para que la señora Orradre pueda tomar la palabra, este Presupuesto en política económica e industrial no es el nuestro, no lo compartimos; presentamos la enmienda a la totalidad fundamentalmente por esta cuestión. Se lo dijimos, entendemos que tiene que haber muchos más fondos para dinamizar la economía, para el fomento industrial, para la reindustrialización de La Rioja. Mientras no afrontemos este problema, seguiremos agudizando otro problema muy importante para nuestra comunidad autónoma, que es la despoblación. Por lo tanto, en este trámite de enmiendas únicamente intentamos mejorarlo con las enmiendas que aportamos y en otros casos intentamos constatar aquello que nosotros hubiéramos hecho si hubiéramos tenido la responsabilidad de presentar los Presupuestos.

Muchas gracias y tiene la palabra la señora Orradre. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, señor Velasco, por su generosidad.

Presidenta, señorías, voy a ser muy breve.

Me queda poco tiempo para defender en esta sección una parte francamente amable y que me gusta especialmente, como es la de Cultura, Patrimonio y Turismo; en este caso siempre anticipándoles ya que desde el Grupo Parlamentario Socialista en las enmiendas que hemos diseñado para esta sección hemos partido de una premisa, que es la de entender fundamentalmente la cultura y todo lo que esta contempla a

través de sus diferentes formatos como un elemento de vertebración del territorio, un elemento de socialización y un elemento que, siempre bien entendido, puede convertirse en un motor fundamental para el crecimiento económico y también en un nicho de empleo sostenible y de calidad; un potencial, señorías, que no puede dejarse –tanto que se está hablando aquí de estos conceptos– en manos de la arbitrariedad o del oportunismo.

Miren, nosotros no llegamos a entender en algunos casos cómo sí se contemplan partidas de ayuda o subvención para determinados eventos culturales en determinados municipios pero no se contemplan por ejemplo para otros. Y en ese sentido hemos tratado a través de nuestras enmiendas de corregir esas diferencias, de subvencionar con más cantidad a actividades que creemos que así lo merecen o simplemente contemplar subvenciones o aportaciones económicas para actividades que de momento en el proyecto inicial de Presupuestos no las contemplan. Esto nos preocupa y por eso hemos tratado de equilibrar ese criterio, y especialmente en todo el territorio regional pero muy especialmente, señorías, en los pequeños municipios. Lo hemos hecho pensando –como digo– en el conjunto del territorio, muy especialmente en pequeños municipios, en sus mercados, en sus ferias, en sus recreaciones históricas, porque estas son las que en definitiva hacen de nuestra tierra también un atractivo turístico.

Y enlace aquí también con esta sección, la de turismo, porque veo que ya me queda muy poco tiempo. Tanto que nos están ustedes reprochando determinadas bajas que hemos planteado en nuestras enmiendas a los Presupuestos, miren, ustedes han planteado una muy significativa para incrementar los seguros agrarios, y es para lo que está dotada La Rioja Turismo. No sé si ese, señorías del Partido Popular, es un reconocimiento –junto con Ciudadanos, por cierto–, si es un reconocimiento explícito a la inutilidad de esta institución, vistos los resultados en esta materia de los que hemos tenido conocimiento en los últimos días y en los que, por si no lo recuerdan, La Rioja queda francamente en una posición nefasta, convirtiéndose en una de las pocas regiones que no crece, junto con Aragón y con Ceuta y Melilla, y no solo no crece, sino que pierde casi un 20% de visitas de turistas extranjeros.

Gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Señor Velasco, espero, espero no decepcionarle. Se dirigía usted mucho al señor Garrido, pero le voy a contestar yo y espero estar a la altura.

¡Bien! Voy a comenzar además con un asunto del que cuando hablamos de estos temas no puedo... Me van a permitir que haga un poco de memoria, que siempre está bien, ¿verdad?, y más en estos casos en los que cuando uno escucha a un representante del Partido Socialista hablar de paro pues él tiene que pensar –y, sinceramente, se lo digo con todo el cariño que sabe que le tengo–, pero es que Partido Socialista es sinónimo de paro. Le tengo que recordar que durante el periodo en el que el presidente Zapatero "gobernó" en este país pasamos de 2,22 millones de parados a 5,28 en el año 2011. Es decir, más de 3 millones de parados crearon ustedes con sus políticas. Entonces, salir aquí –no, no, ahora escuche, ahora escuche; quería que habláramos, ahora escuche–, salir aquí a dar lecciones de cómo actuar, de cómo deben ser las políticas industriales, de internacionalización, de I+D+i, la competitividad de las empresas, etcétera, escuchando a un representante del Partido Socialista decirlo, pues a mí me viene una sonrisa, de verdad, porque no son creíbles. Y eso quería aclararlo ya desde el principio.

Pero luego voy a entrar también un poco en el contenido de algunas de ellas, ¿no? No voy a repetir los argumentos que ya algunos compañeros míos han dicho sobre aquellas enmiendas que plantean bajas

económicas en la deuda, en la sección del pago de la deuda, y se incumpliría de esa manera –ya se ha dicho– la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, pero voy a hacerles un resumen para que todos podamos conocer... Había quien decía: "Hay que ponérselo fácil a la prensa". Pues vamos a ver: de las veinte enmiendas que presenta el Partido Socialista que están vivas hoy, yo solo me voy a dirigir a cinco porque hay quince..., catorce en concreto, que proponen bajas en la sección de deuda y una que propone también una baja en el Fondo de Contingencia, incluso por encima del presupuesto que ahora mismo está en ese Fondo, es decir, propone una baja de un millón cuando hay doscientos cuarenta y un mil euros. Lo tengo por aquí apuntado, pero bueno...

Es decir, de las veinte, por tanto, me va a permitir que me dirija solo a cinco. Las otras quince las voy a descartar y creo que no merece la pena sinceramente ni que las debatamos porque ustedes saben que plantearlas aquí es –alguien decía una mentira; no voy a ser yo tan malo, voy a decir "un engaño", que suena...– es un engaño porque saben ustedes fehacientemente que no podrían salir adelante.

De esas cinco, señora Consejera, yo tengo que decirle que el Presupuesto es muy bueno en su departamento porque, de las cinco –insisto–, tres se reducen a tres cuestiones que citaba el señor Velasco pero que suman 147.000 euros. En una consejería con un presupuesto de 68,5 millones, pues parece que el planteamiento que hace el Gobierno no está tan mal, ¿verdad? Enmiendas –porque voy descartando todas las que hemos dicho que no vamos a abordar, ¿no?– de 147.000 sobre 68,5 millones de euros pues yo creo que significan que hay un planteamiento muy positivo.

Pero hay un aspecto además que me interesa especialmente, y es que el señor Velasco hablaba de que... Bueno, primero decía que le hubiera gustado que los datos que conocíamos ayer fueran mejores y eso... Se le veía hasta una sonrisa cuando lo decía porque realmente no le hubiera gustado. ¡Es más!, cuando los datos han sido muy buenos tampoco los han aceptado y los han seguido criticando. Entonces..., ¡en fin!, no nos diga que le hubiera gustado porque no.

Pero yo quiero quedarme con una cuestión. Esta mañana prontito, a las siete y media, escuchando una radio, un periodista estaba haciendo una entrevista a un experto, a un economista, y le preguntaba cuáles eran, en base a los datos que conocíamos ayer, cuáles eran las comunidades autónomas con menor tasa de desempleo, y el economista decía las cuatro que ya conocemos, ¿verdad?: Navarra, País Vasco, Aragón y La Rioja. Y el primer argumento que decía en su explicación era precisamente "aquellas en las que el sector industrial tiene un mayor peso". Ese es el argumento que daba este experto. Y que, efectivamente, no vamos a negar que el último trimestre de 2017 no fue bueno, por supuesto que no, pero no pueden negar ustedes que La Rioja sigue estando entre las comunidades autónomas con menor tasa de desempleo y que está muy por debajo de la media española, muy por debajo de la media española, que se sitúa en 16,55. Y en La Rioja ojalá estuviéramos mejor, pero estamos en el 11,5%. Un 11,3% Aragón, un 10,6% País Vasco y un 9,6% Navarra. Esos son los líderes en este aspecto. Yo entiendo que usted diga: "Pues son malos los datos que conocimos ayer". Insisto, sí, el último trimestre del 17 sí. Pero, si hablamos del año 17 y si hablamos del resultado y de la comparación –porque en todas estas cuestiones hay que compararse–, entendemos que los datos son evidentemente mejorables pero desde luego yo no diría que se pueden calificar como datos negativos.

Hay otro aspecto importante que ustedes, claro, como en este caso era positivo pues no se han dado cuenta o se les ha olvidado, ¿no? Exportaciones en el año 17: entre enero y noviembre habían crecido un 8,4%, un 8,4%, siendo unos datos los de La Rioja en este caso, las exportaciones, íntimamente vinculadas precisamente al sector industrial en el que ustedes tampoco confían, ¿verdad?, y que dicen que va tan mal, pues las exportaciones habían crecido un 8,4% en esos once primeros meses del 2017, del año pasado. Es decir, que el trabajo, y lo quiero enmarcar en el trabajo que se desarrolla en apoyo al sector industrial desde la Consejería de Desarrollo Económico y en particular desde la Agencia de Desarrollo Económico, los resultados efectivamente siempre se pueden mejorar pero yo no diría ni muchísimo menos que hayan sido malos. Y lo digo porque hay también unas propuestas que ustedes hacían en las enmiendas

que en cierto modo lo que venían a reconocer es el buen planteamiento que tenían esos presupuestos. Y hay muchas de ellas, de esas quince que he descartado pero que no me resisto a decir... Claro, partidas presupuestarias que plantea el Gobierno de La Rioja y en las que ustedes proponen subir un millón o subir 500.000 o subir 300.000. Bueno, efectivamente, si el Presupuesto no fuera finito pues efectivamente se podrían subir todas, ¿verdad?, y según su razonamiento pues todo iría fantásticamente mejor porque habría mucho más dinero para todo. Pero el Presupuesto es el que es y esas partidas están perfectamente ajustadas además para ello.

Y quiero... Voy a ir acabando también ya mi intervención con una referencia a un aspecto en el que yo creo que tampoco se ha sido justo, ¿no? Cuando se muestran los datos o se hace una referencia, yo creo que conviene ser también..., evidentemente es importante la autocrítica y la exigencia hacia uno mismo y hacia..., y eso estoy seguro de que la consejera es la primera a la que le gustaría que los datos que se conocían sobre el turismo hubieran sido mejores. Pero no puede decir, señora Orradre..., negar la evidencia. Yo... ¡En fin! Este es un periódico del día 24 de enero. Titular: "2017 cierra con récord de turistas en los hoteles riojanos". Usted me dirá: "Pues tendrían que haber venido más extranjeros y así hubiera sido mejor el dato", o "teníamos que estar en la misma media de incremento que otras comunidades autónomas". Pues seguramente y para eso se está trabajando, ¿verdad, señora Consejera? Pero, claro, negar la evidencia... "2017 cierra con récord de turistas en los hoteles riojanos". Yo no digo que haya que estar satisfechos, porque eso nunca, y en el día... No creo que ustedes hayan escuchado a nadie del Grupo Parlamentario Popular ni del Gobierno de La Rioja decir que estamos satisfechos nunca de ningún dato, pero desde luego sí podemos decir que esos datos tampoco son como ustedes los quieren pintar en un debate en el que yo creo que todo pretendía ocultar que –y vuelvo al inicio–, de esas veinte enmiendas que todavía seguían vivas, sabían sus señorías del Grupo Socialista que quince no podían aprobarse, no pueden salir adelante de una u otra manera, y de las otras, en definitiva, había unos pequeños ajustes que yo creo que eran más, ¡en fin!, una cuestión de mantenerlas vivas por aquello de que se pueda mostrar que han trabajado en esta materia que por otros fines.

Así que, como les decía, salvo en ese acuerdo al que se ha llegado en la enmienda de apoyo al rescate de las solares y que después creo que se podrá exponer, en el resto la postura del Grupo Parlamentario Popular será el voto negativo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos a la sección 20: Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías y público asistente.

Participar en la tramitación de una de las leyes más importantes de la legislatura, como lo es la Ley de Presupuestos, nos entusiasma, y más teniendo en cuenta su carácter vinculante para el Gobierno, quien siguiendo los mandatos democráticos debe respetar y cumplir aquello que emane de esta Cámara.

Señor Ceniceros, les conocemos y, desgraciadamente, todos los grupos parlamentarios tenemos sobrada experiencia y conocimiento respecto a su modo de proceder: ni respetan ni cumplen las proposiciones que se aprueban en esta Cámara. Y, aunque hoy debatimos un proyecto de ley, tampoco les gusta aplicar aquello que no esté en la redacción original que ustedes hacen. Podríamos decir que la palabra "enmienda" les provoca alergia. Así que estaremos vigilantes y desempeñaremos la función de control al Gobierno que nos corresponde como diputados de la oposición porque su inacción repercute en la calidad de vida de los riojanos y de las riojanas, y su irresponsabilidad en el cumplimiento de los mandatos legislativos nos genera frustración, desánimo y mucha indignación en el desarrollo de nuestra tarea como diputados y como

diputadas.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos le pedimos, por lo tanto, que para el año y medio que nos queda de legislatura respete lo que decida esta Cámara y active e implemente aquellas acciones con las que se ha comprometido con la ciudadanía. Sabe que debe hacerlo y no solo porque es su responsabilidad, sino también por justicia social.

Déjenme que les cuente una anécdota. Ayer recibí una llamada telefónica a mi domicilio para que hiciera una encuesta. Por la empresa encuestadora y por el contenido de las preguntas adiviné que el encargo provenía de ustedes, del Partido Popular. Supongo que ya están preparando la campaña y lo que verdaderamente les quita el sueño no es el día a día de los ciudadanos y de sus necesidades, sino qué prefieren los ciudadanos: a Cuca Gamarra o a Ceniceros, o si creemos que Gonzalo Peña o la líder del Partido Socialista tienen o no cierto carisma. Dediquen sus esfuerzos a hacer políticas efectivas y a legislar en función de los acuerdos internacionales. Escuchen a expertos, a técnicos de sus consejerías, en definitiva, a quienes cada día pisan la calle y conocen de primera mano las necesidades de La Rioja. Hablen con las personas que a día de hoy están siendo desahuciadas en Logroño y reflexionen sobre su historia. Escuchen a los adolescentes en sus inquietudes y también en sus frustraciones, muchas de las cuales han sido fomentadas por su política de recortes y su falta de inversión en cuestiones sociales y educativas. Esta es la mejor campaña electoral que pueden hacer, la de las buenas acciones y la de trabajar por la ciudadanía, porque sin duda, si hay algo que nuestra presencia en esta Cámara nos ha enseñado, es cuál es su *modus operandi*: márketing y propaganda a raudales que generalmente pasan por que diez representantes de su partido acudan a un acto cotidiano si hay prensa convocada y pueden salir en la foto.

Permítanme que les dé un consejo como diputada y les pida un favor como riojana: dediquen su preciado tiempo a construir, a escuchar, a reflexionar, a elaborar, a planificar, y ahí entonces estaremos los miembros de Podemos.

Y, entrando ya de lleno en las enmiendas..., y digo tristemente que no saldrá la modificación que Podemos proponía para modificar la Ley de Servicios Sociales para establecer ratio. Sin técnicos del ámbito social no hay bienestar social, no hay calidad en servicios sociales, no hay justicia social, no se puede implementar la política social, la situación seguirá estando gravemente en el ámbito de los servicios sociales.

Y, entrando ya de lleno en las enmiendas de tinte social, me gustaría agradecer públicamente al Partido Socialista y a Ciudadanos su apoyo y su responsabilidad en aunar criterios para aprobar un paquete de enmiendas que sin duda mejorarán la dinámica de nuestra comunidad. Como ya es sabido, desde Podemos hemos denunciado la precariedad y la sobrecarga que los equipos psicosociales de Justicia, que acumulan retrasos de ocho meses, han tenido. Y hemos duplicado la inversión y, aunque aun así será insuficiente, por lo menos estos profesionales podrán minimizar un poco esta sobrecarga y agilizarán el servicio.

Hace unos meses también se aprobó en este mismo hemiciclo una PNLP para la ampliación del programa de teleasistencia para todos los mayores de 80 años con una fundamentación preventiva. Sin embargo, los técnicos de aquel servicio no saben ni han oído nada de esta proposición no de ley porque el Gobierno aún no ha movido un dedo. Esperemos que la enmienda incrementando este servicio en el mismo sentido sí que la cumplan, y de hecho estaremos vigilantes para asegurarnos de que así sea: primero, porque lo que salga hoy de esta Cámara es una ley y su contenido es vinculante para ustedes, no lo olviden, porque por algo se llama Poder Ejecutivo; y, segundo, porque las personas mayores precisan una serie de atenciones especiales que les permitan continuar en su entorno.

Otra enmienda acerca de los menores con valoración de dependencia que precisan mayor atención por su gran vulnerabilidad, porque, como consecuencia de su corta edad, la estimulación y los apoyos multidisciplinares resultan –seguro– eficaces para su rehabilitación paulatina. Para ello pedimos que la atención temprana prevenga y aumente la dotación.

Con respecto a las cuantías que reciben las familias que tienen menores acogidos, son ridículas –a día

de hoy 262 euros mensuales—, pero es que ustedes saben el coste que tiene un menor institucionalizado. Estas ayudas a las familias deben ser incrementadas porque la estancia en ellas es mucho más beneficiosa que el mejor centro del mundo y lo saben. La mayoría de acogedores son la propia familia y suelen ser abuelos y abuelas que, con edades avanzadas, deben atender a los nietos de forma permanente y continuada. Y esto hay que compensarlo no solo con apoyo técnico, sino también con apoyo económico.

Otra enmienda, señorías del Gobierno, que nos parecía importante es referente a la dotación para la puesta en marcha de la prestación de asistencia personal para posibilitar la inserción tanto escolar como laboral de las personas con grado de dependencia reconocido.

Y, señorías del Gobierno, para concluir, señalaré que con un 0,12% del Presupuesto destinado al área de mujer difícilmente se va a conseguir algún tipo de transformación en este sentido. Derribar los muros levantados por el machismo, contruidos a base de décadas de desigualdad y de discriminación, tiene un coste y este 0,12% nos demuestra que está claro que su voluntad no está ahí. Y no es algo que solo deduzcamos de sus acciones y de sus políticas, sino que también lo reconoce el propio presidente de su partido. Mariano Rajoy, en una entrevista con *Onda Cero*, decía que mejor no nos metamos en eso cuando el periodista le preguntaba sobre la brecha salarial. Me avergüenza que el presidente de nuestro país no quiera hablar de uno de los grandes problemas que hay en nuestro país, como es la desigualdad por razón de género. Desde Podemos continuaremos insistiendo —y esto sí que es una estafa democrática, señor Garrido, que nuestro presidente del Gobierno no quiera hablar de uno de los problemas fundamentales que tenemos en nuestro país—, desde Podemos continuaremos insistiendo en que trabajar en género es conseguir igualdad, justicia social y equilibrio social. Y, ¿cómo no?, si queremos erradicar la violencia machista tal y como han dicho en este hemiciclo todos los grupos parlamentarios, es hora de empezar a trabajar desde la proximidad, desde el ámbito local, es hora de sentar las bases de la igualdad.

El mayor antídoto contra la violencia machista es erradicar la desigualdad de género, así que será preciso comenzar una planificación desde el ámbito local para desterrar el patriarcado, porque se trata de desaprender, de reeducar a la sociedad y entonces la transformación sí será posible, señor Ceniceros. La política de género en el siglo XXI debe ser intrínseca a cualquier acción de gobierno y debe ser transversal.

Permítanme que les sugiera y que pregunte qué sucede en Haro con la labor de este agente de igualdad que está realizando, donde los resultados de pequeñas acciones pueden tener una gran repercusión y consecuencias sorprendentes.

Finalmente, queremos señalar que, aunque estamos contentos con lo que este grupo parlamentario ha conseguido en materia de derechos sociales, no estamos plenamente satisfechos porque ustedes son expertos en actuar como el perro del hortelano, ya saben: ni comen, ni dejan comer. No invierten pero no dejan que los demás lo hagamos, y así, señor Ceniceros, no se avanza con la celeridad que la situación de los riojanos nos exige.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra en primer lugar la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Comenzaré con un aviso para navegantes, señor Escobar. Han sido aprobadas en Comisión algunas enmiendas del Grupo Socialista, como una residencia pública para mayores en Logroño, un centro de participación activa para mayores en Logroño y la apertura del centro de día de Castañares. Estas enmiendas son del año 2017, se aprobaron y no se ejecutaron, y le aviso que vamos a exigir su cumplimiento.

A partir de este momento voy a defender algunas de las enmiendas vivas del Grupo Socialista en Servicios Sociales, que todas van dirigidas a invertir en la protección a las personas.

Nuestra enmienda número 18 trata de revertir parte de los recortes de la ley de dependencia, y digo parte y solo parte porque en el año 2012 en La Rioja se invertían en ayudas para la dependencia 26,3 millones de euros y ahora, justo ahora, la mitad. Planteamos un aumento de 2 millones de euros para la prestación económica por cuidados en el entorno familiar para que las personas en situación de dependencia puedan decidir, si así lo quieren, permanecer en sus domicilios y no acudir a una residencia.

En el año 2012 el Gobierno de La Rioja –como usted bien sabe– recortó esa prestación al 50%, Rajoy ya lo había hecho un 15% más, y la intensidad de la ayuda a domicilio otro 50%. Durante este año en este Parlamento se aprobó una proposición no de ley por unanimidad, incluido el voto del Grupo Popular, para revertir este recorte. No se ha ejecutado y nos encontramos con la sorpresa de que en los Presupuestos para el 2018 sufre de nuevo un recorte de 1,6 millones de euros. Y no nos sirve la disculpa, señor Consejero –manifestada en comisión–, según la cual el Gobierno de La Rioja apuesta por servicios y no por prestaciones. Créame, nosotros también apostamos por lo mismo y admitiríamos su apuesta y su criterio si las personas con dependencia en La Rioja no tuvieran una larga espera para recibir los servicios.

Y tampoco nos sirve su disculpa de que están esperando a que las comisiones de trabajo en Madrid sobre la ley de dependencia lleguen a conclusiones. Partimos de niveles diferentes a otras comunidades autónomas: hablamos de revertir un recorte que únicamente se produjo en La Rioja.

Por otro lado, son varios los retos sociales a los que nos enfrentamos, entre ellos envejecimiento y despoblación. Dotar de servicios a los pueblos, en este caso a través de centros de día, es una forma posible de combatir la despoblación y es una oportunidad de desarrollo para las zonas rurales. Precisamente por eso hacen referencia a ello nuestras enmiendas 19, 21 y 25. Y no basta, Consejero, con desarrollar un decreto de centros de día próximo a aprobarse si no dotan de recursos y si no se hace un esfuerzo en la inversión económica.

Además, Consejero, no compartimos su idea manifestada en declaraciones de que la demanda está concentrada en Logroño porque, según usted dice, las personas mayores que residen en el ámbito rural deciden desplazarse a Logroño para poder estar cerca de sus familiares. ¡Lástima que no le he traído el recorte del periódico! Las personas mayores –y, si no, pregúntenles– quieren quedarse en su pueblo, ¡créame!, todas quieren quedarse en su pueblo. Lo de Logroño es una quimera. Porque con esa idea a lo único que contribuye usted es a aumentar la despoblación y a engañar, porque Logroño tiene un año de espera en la lista de servicios para centros de día y de esa forma difícilmente las familias pueden conciliar la vida laboral.

Hay un claro envejecimiento de la población y son precisas nuevas estrategias preventivas y nuevos planteamientos para aprender a envejecer y evitar en la medida de lo posible el deterioro, con lo cual tenemos que crear recursos más intensos y que suponen una mayor inversión económica. Y este es el motivo por el que planteamos en nuestra enmienda 24 aumentar la partida destinada a autonomía. Se trata de frenar el deterioro. Además, esto nos evitará una inversión superior en un futuro si no tomamos esta medida.

Sean valientes e innoven porque sus propuestas son las de siempre. Abrir además un nuevo programa de viviendas tuteladas para personas mayores con grado 1 o sin grado nos pondría a la altura de otras comunidades autónomas y sería una respuesta alternativa a la residencia, y así lo planteamos en nuestra enmienda 17. Nos quedamos atrás ahí, Consejero.

En los Presupuestos para 2018 desde el Grupo Socialista abrimos un camino nuevo a un programa de temporeros, enmienda que se aprobó y se ejecutó, y el Gobierno nos recogió el guante. Pero somos conscientes de que la partida era abrir un camino, pero es insuficiente. Por eso hacemos dos enmiendas, la 13 y la 14, destinadas a doblar esta cuantía, y planteamos 50.000 euros más.

Y, para finalizar y dejarle entrada a mi compañero Raúl Díaz, finalizo con otro colectivo de personas vulnerables: las víctimas de violencia de género. De poco sirven los pactos de Estado, los mensajes triunfalistas y las fotografías si no se realiza una inversión económica. Planteamos una enmienda, la número 22, y a ver si Ciudadanos nos recoge el guante, de 250.000 euros para que desarrollen las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Su firma, la firma de este pacto, implica, y ya lo veremos si lo vemos, que el Estado aporte una cuantía a las comunidades autónomas, pero también implica una apuesta decidida por parte de las comunidades. No basta, Consejero, y no basta, señores del Grupo Popular, con pedir en este Parlamento la creación de una ponencia para estudiar el Pacto. Su voluntad política se verá cuando estén dispuestos a rascarse el bolsillo para incrementar las medidas previstas y acordadas en el Pacto. Den entrada a esta inversión en los Presupuestos para el 2018 y no nos encontraremos con la disculpa a lo largo del año de que no hay presupuesto para su desarrollo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, señora Santos, no sé cuántas enmiendas de las que han quedado vivas logrará usted sacar adelante, pero, bueno, si algo ha quedado claro desde luego es que, señor Escobar, desde el Partido Socialista desde luego que tenemos una perfecta candidata digna de sucederle, más que nada porque en el escaso tiempo que me ha dejado voy a intentar plasmar aquí nuestras enmiendas a la Administración de Justicia, más que nada porque el Partido Socialista siempre ha tenido un principio rector, que es el principio rector que, si bien es de una frase bien manida, es que "si la justicia es lenta, no es justicia". Bueno, pues el Partido Socialista se lo coge como propio y hemos presentado tres enmiendas por valor de 900.000 euros.

La primera de ellas hace referencia, bueno, pues a los gastos que el Gobierno de La Rioja tendría que afrontar en caso de que el ministro, el primer ministro reprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, el señor Catalá, tendría que –si se digna, eh, si se digna crear alguna plaza judicial nueva, algún órgano judicial nuevo, que recordemos que La Rioja es la única comunidad autónoma que no va a ver creadas nuevas sedes judiciales, de toda España, de todas las comunidades autónomas este año–, si él se dignara, desde luego es una buena partida que el Gobierno de La Rioja tendría que afrontar, no para hacer gastos de personal ni en jueces, fiscales o secretarios de la Administración de Justicia, que –como usted sabe– dependen del Ministerio de Justicia, sino para hacer frente, bueno, pues a los gastos en tramitadores, gestores y auxilio judicial, que sí que son de su propia competencia. Y quizás sí que es cierto que algunos dirán que pecamos de optimismo y, de hecho, hay una de sus consejeras –¿verdad, señora Orradre?– que nos dice que enmendamos a lo loco. Es verdad que hemos metido 600.000 euros. Pero, bueno, es verdad que solamente para este año el gasto de personal en la Dirección General de Justicia para la Administración de Justicia crece en más de 1,5 millones de euros, es algo que sabe que nosotros lo aplaudimos, nos parece una buena noticia, pero en caso de verse creados nuevos juzgados habría que ampliarlo aún más.

Ahondando en esta cuestión de personal, porque es básicamente lo que hemos presentado, personal y recursos materiales, también creemos que se hace bastante necesaria una enmienda que hemos cifrado nosotros en 200.000 euros, que vendría a suponer una bolsa de creación de interinos de sustitución. Ya se hace en otras comunidades autónomas con competencia exclusiva en temas de Justicia y es bastante interesante. Todos los expedientes judiciales, como usted sabe, tienen una matrícula, tienen un número, tienen una letra y en el caso de que por alguna circunstancia algún empleado público tenga que causar algún tipo de baja el expediente se queda colgado, los tiempos de los recursos, bueno, se incrementan muchísimo y, como usted sabe, La Rioja está por encima de la media en lo que se refiere a la tasa de pendencia en

resolución de expedientes judiciales.

Y, por último y no menos importante, es también necesario tener buenos recursos materiales dentro de la propia Administración de Justicia. Y ni qué decir que desde luego la apertura y la puesta en marcha del Palacio de Justicia, si bien un año tarde –más de año y medio tarde abrieron ustedes el Palacio de Justicia, pero hoy está operativo–, ha mejorado mucho, muchísimo, también por ejemplo con el Punto de Mediación, que el otro día presentaron información de mediación. Pero también usted, señor Consejero, sabe que nosotros hemos metido una enmienda de 100.000 euros sobre todo para temas de reparaciones, y no hay más que ver que en los últimos meses, sobre todo en los meses en los que más fuerte pegaba el frío, pues en toda la planta baja, en el decanato, ahí usted sabe que los funcionarios protestaban con esos carteles que pusieron porque hay ciertas corrientes de aire que, bueno, esa climatización del local, pues entiendo que son reajustes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... –acabo ya, Presidenta–, entiendo que son reajustes, pero se tienen que hacer, porque, bueno, entenderá usted que cuando un empleado público trabaja con las condiciones más oportunas todo se agiliza mucho más.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Manzanos, por el Grupo Popular.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos trabajado hoy mucho para que estos Presupuestos mejoren la vida de los riojanos. Nosotros queremos unos presupuestos que nos ayuden a paliar la violencia de género, como no puede ser de otra manera. Nosotros queremos unos presupuestos que nos acerquen a alcanzar la plena igualdad, como no puede ser de otra manera. Nosotros queremos unos presupuestos que nos ayuden a mantener las ayudas a la dependencia. Queremos unos presupuestos que nos ayuden a mejorar las subvenciones que les damos a nuestros mayores, a nuestros jóvenes, a nuestros deportistas. Y, señorías, casualmente eso es lo que traen los Presupuestos que nos ha presentado el Gobierno de La Rioja. Estamos hablando hoy de unos Presupuestos que, como todos ustedes saben, crecen y en lo que respecta a esta sección crecen en un 5,22%.

Señorías, en 2018 vamos a disponer de 8 millones de euros más, el señor Escobar va a disponer de 8 millones de euros más para poder hacer sus políticas sociales. Estamos hablando de 158 millones de euros, de casi cerca de 158 millones de euros que hace poco, hace una semana, sufrieron unas enmiendas a la totalidad, y esas enmiendas fueron debatidas y, lógicamente, fueron rechazadas. Y, si nos sobran los motivos en aquel Pleno para apoyar estos Presupuestos, hoy, después de haber visto sus enmiendas, pues aún nos sobran más motivos, señorías.

Podemos nos ha presentado a esta sección doce enmiendas por un valor total de 1.725.000 euros. ¿Y esto qué significa? Significa que Podemos está de acuerdo con el 98,99% de las partidas de esta Consejería. Ustedes, los del Grupo Podemos, están casi de acuerdo con la totalidad de lo que el señor Escobar ha preparado para su consejería. Eso es lo que sucede. Y lo que sucede es que con el 1% restante lo que han hecho es una batería de enmiendas, una batería de enmiendas que son inasumibles, y son inasumibles para nosotros por dos motivos: primero, porque lo que hacen simplemente es engordar partidas que ya existen y que consideramos que ya tienen suficiente dotación presupuestaria; y, segundo, lo que hacen es dotar estos

crecimientos en esas partidas con bajas en la renta de ciudadanía. Y, como saben, la renta de ciudadanía es un derecho subjetivo y por ahí con nosotros, de verdad, señores de Podemos, pues no cuenten para nada, para nada, para nada.

Por su parte, el Grupo Socialista presenta 27 enmiendas. Estas 27 enmiendas, como bien sabe la señora Santos, tienen un valor aproximado de 5,6 millones de euros, y yo creo que esta cantidad no justifica que hayan presentado una enmienda a la totalidad, y menos aún puede justificar su pretensión de presentar unos presuntos presupuestos alternativos. Señorías, si están de acuerdo en esta sección por lo menos con el 96,55%, esos supuestos presupuestos alternativos que pretendían presentar ¿qué eran?, ¿una fotocopia? ¿Eran una fotocopia de estos presupuestos con cuatro tachones y esos cuatro tachones –fíjense, recuerden lo que han dicho mi compañera la señora Sáenz o mi compañero el señor Sáez– iban dirigidos a favorecer de una manera descarada a sus ayuntamientos?

Por cierto, señora Santos, he echado en falta San Asensio porque están... Fíjense ustedes en sus enmiendas: está Haro, está Nájera, está Aldeanueva de Ebro, está Navarrete, está Villamediana. ¡Dense cuenta! ¡Dense cuenta! Luego, de vez en cuando aparece Rincón de Soto, aparece Autol, pero el grueso de sus enmiendas está en los ayuntamientos gobernados por ustedes.

Y, señorías, además pretenden favorecer a sus amigos, pretenden favorecer a sus amigos y –ya se lo ha dicho el señor Garrido– a costa de deuda pública, sabiendo que es imposible, que es imposible que esas enmiendas sean llevadas a cabo por el Gobierno, con lo cual están engañando a sus amigos.

Ciudadanos no ha presentado ninguna enmienda pero transacciona unas cuantas, y todas las que transacciona casualmente, casualmente, van dirigidas a mantener las enmiendas de los grupos tal y como están, pero transaccionan con bajas a la ADER. Y no sé –como diría mi amiga la señora Grajea, que ahora no está, pero como ella diría–, no sé si esto es casualidad o causalidad; ustedes sabrán...

Bien, señorías, pues después de estas pequeñas reflexiones voy a intentar entrar a centrarme en el debate de lo que hoy nos toca, que lo que hoy nos toca es debatir sobre las dieciocho enmiendas que han quedado vivas del Grupo Parlamentario Socialista y las once que han quedado vivas del Grupo Parlamentario Podemos, y lo voy a intentar hacer de una forma ordenada por programas.

¡Vale! Empezamos con Interior, Administración general y Juventud, que no han tenido ninguna enmienda, con lo cual presupongo que estamos todos de acuerdo. Me alegro.

Y en el resto de programas pues hay que decir que, por ejemplo, en Mujer, como bien decía la señora Santos, han presentado una enmienda valorada en 250.000 euros, que es para tener un fondo para hacer medidas a favor del Pacto contra la Violencia de Género. Como bien saben, estamos y somos muy conscientes de la importancia de este pacto y estamos muy a favor, pero no podemos estar a favor de esta enmienda por una sola razón: el pasado día 27 de diciembre la ministra Monserrat en la Conferencia Sectorial de Igualdad ya dijo que, aunque en 2018 no se aprobaran los Presupuestos del Estado, que los 200 millones de euros que nos corresponden para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género los íbamos a tener. Con lo cual, pues confiamos en las palabras de Dolores Monserrat y contamos con esos 200 millones de euros.

Presenta también el Grupo Socialista una enmienda en cuanto a exclusión e inmigración, y nos proponen que se aumente la partida para el proyecto ICI en 38.000 euros para que este proyecto se extienda a otros municipios. Nos parece muy bien, pero les tengo que decir que la extensión de este proyecto a otros municipios ya se está llevando a cabo desde la Consejería de Presidencia, y por esa razón no apoyaremos esta enmienda.

Y, en cuanto a Deportes, también presentan una enmienda, y en esta enmienda originalmente pretendían dotar de 200.000 euros para que el Ayuntamiento de Villamediana repare el suelo de su polideportivo. Se ha transaccionado Ciudadanos y ahora les va a salir algo más barato, les va a salir por 100.000 euros. Pues enhorabuena, pero nosotros no podemos apoyar esta enmienda por dos razones: lo primero, porque estamos esperando al Censo de Instalaciones Deportivas, como bien ya saben; y, lo segundo, porque nos consta que

el Ayuntamiento de Villamediana no ha notificado a la Consejería esa necesidad y también nos consta que a día de hoy en el polideportivo de Villamediana se está haciendo un uso cotidiano, incluso hay partidos de pelota profesional. Por esa razón, señorías, tampoco podemos aprobar esta enmienda.

Yéndonos al programa de gasto de mayores, presenta el Grupo Socialista cinco enmiendas, pero las cinco enmiendas hacen la baja a Deuda Pública y –lo que les ha comentado y ha explicado muy bien el señor Garrido– esto no puede ser.

Presentan, como siempre, que se creen viviendas tuteladas para mayores y, como ya saben, no lo vamos a apoyar.

Presentan también que se presenten dos proyectos para centros de día en Agoncillo y en Autol, cuando en Autol ya hay un centro de día y no tienen necesidad, y en Agoncillo están bien dotados con lo que hay en el centro de día de... –a ver, la alcaldesa de..., no..., de Arrúbal, sí–, pues están bien dotados. Además, el único Ayuntamiento de esa zona que ha pedido un proyecto de centro de día es el de Murillo de Río Leza, con lo cual no comprendemos por qué ustedes se lo pretenden llevar a Agoncillo.

También piden 50.000 euros para que se redacte un proyecto para una residencia de personas mayores en Villamediana. Esta, la única forma de comprenderla es pensar que es una enmienda partidista porque, si no, no tiene otra lectura. Esta es una enmienda cien por cien partidista.

Y luego presentan para disimular este programa de gasto una enmienda de 300.000 euros para Rincón de Soto para hacer allí el mobiliario y adaptar el centro de día. Nos parece necesario adaptar el centro de día de Rincón de Soto, pero 300.000 euros nos parece una cantidad desproporcionada y además también, como sacan la baja de Deuda Pública, pues nos es imposible apoyar esta enmienda.

En cuanto a Justicia, señor Díaz, presentaban cuatro enmiendas, dos de ellas iban dirigidas a dotar con 200.000 euros para unas bolsas de trabajo para posibles bajas. Nos parece muy bien, pero le tengo que decir que no la podemos apoyar porque la competencia en personal no es de la Consejería de Políticas Sociales, sino que es de la Consejería de Hacienda y por esa razón no es apoyable.

Y de lo que comentaba respecto a los 100.000 euros para reparaciones en el nuevo Palacio de Justicia, le tengo que decir que ese Palacio de Justicia está en plazo de garantía y que, lógicamente, tendrá que ser la UTE que lo construyó quien cubra estas decadencias.

Por su parte, Podemos presentaba una enmienda por 1.000 euros para que se ponga un frigorífico y un microondas en la sala de jurados del juzgado, en la sala de los jurados populares. Les digo que no es necesario porque cuando hay jurado popular lo que se hace es contratar con un hotel, reservar plazas de hotel para que este jurado esté cómodo.

Y el resto pues, en cuanto a servicios comunitarios, pues PSOE...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento, señora Manzanos.

Ya no sé si son los diputados o son las personas que nos acompañan, pero agradecería que, por favor, guarden silencio, que es muy difícil seguir el debate así.

Continúe, Señoría.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta.

En cuanto a servicios comunitarios, como les comentaba, presenta el PSOE varias enmiendas para que se aumenten los fondos para temporeros tanto en ayuntamientos como en mancomunidades para aumentar y mejorar sus locales. Les digo que no es esto para nada necesario, máxime cuando lo que está es disminuyendo esta demanda. En los últimos años lo que ha habido es menos demanda por los ayuntamientos y por las mancomunidades. Es más, de las mancomunidades, solo la de Moncalvillo ha hecho uso de este servicio.

Y Podemos lo que pide es que se aumente la ayuda a domicilio. Les tenemos que decir que tampoco es necesario aumentar esta partida porque la ayuda a domicilio está dotada con lo que la Consejería acuerda con las distintas mancomunidades y ayuntamientos, y es lo que va a ir en la agenda. Con lo cual, la cantidad presupuestada es la que es necesaria, y además no podríamos admitirla porque también tiran de renta de la ciudadanía.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Voy terminando, señorías.

En discapacidad y en dependencia también todas van dirigidas a aumentar partidas y por eso no las podríamos apoyar, porque con la dotación presupuestaria que tienen ya nos es suficiente. Incluso en la dependencia –que usted decía– los 2 millones de euros van a Deuda Pública, señora Santos, y ya sabe que eso es imposible.

Y finalizo, Presidenta, pidiendo sensatez a sus señorías. Les pido sensatez, les recuerdo los peligros que puede tener que aprueben cosas que no se pueden realizar, los peligros que tienen sus enmiendas, las enmiendas del Grupo Socialista que tiran de Deuda Pública, las enmiendas del Grupo Podemos que siguen tirando de renta de ciudadanía y las enmiendas transaccionadas que pueden dejar a la ADER sin fondos. Les pido esta sensatez porque los Presupuestos son importantes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... y nuestra postura de voto, como bien saben, será en todas en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos a las enmiendas al articulado.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días de nuevo, señorías, señores del Gobierno.

"Dentro de este marco de envoltorio financiera general, estos presupuestos garantizan la prestación de los servicios fundamentales como son sanidad, educación y servicios sociales, a la vez que favorecen el crecimiento económico. Crecimiento económico que trata de conseguir fijando objetivos en materia de empleo, I+D+i, digitalización, internacionalización y Agenda de la Población". Fin de la cita. Esto se puede leer en la exposición de motivos del Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2017, pero, si contrastamos esta declaración con la de la propia señora Noemí Manzanos en los mismos términos de su última intervención, digo: "¡Ay! –ya me he apuntado–, que es lo mismo que lo que acabo de leer".

Si esto lo comparamos con la realidad del detalle y apunte del Presupuesto, pues no es concordante, yo creo que es literatura fantástica, no pasa de eso. Porque siguen hablando ustedes de recuperación, de salida, de avance, de progreso..., todo muy bonito, pero luego se traduce en el bolsillo de la gente, en el salario, si es que lo tiene, si es que tiene ese salario, en la mejora de los servicios públicos, en las pensiones, en el día a día. Pues yo creo que no, ni les va a ocurrir eso. Esa recuperación ni de momento la ven y probablemente no la van a ver. Porque, si algo caracteriza a un porcentaje alto de la población, es que se vive permanentemente con contratos de un día, de quince días, de un mes, que te echan, que te cumple el año, que te echamos seis meses, etcétera, que los servicios públicos se quedan insuficientes... Y es que la

población, la gente corriente, la gente que nos encontramos, vive con un cierto grado de incertidumbre, por no decir de desesperanza y me atrevo a decir que casi con miedo. No progresamos, este Gobierno no tiene un proyecto de región, no tiene un proyecto económico, social, cultural incluso, turístico, industrial... ¿Dónde está ese proyecto? Señores del Gobierno, vamos para atrás. Menos mal que ya cada vez dicen menos que somos los mejores. Se dedican mucho a ir a los pueblos, a las fiestas, a las inauguraciones; habrá que dedicarse a trabajar y ver cómo sacamos esta región adelante con un proyecto solvente, porque ustedes de momento no han demostrado, y les queda un año largo de gobierno, poner en práctica un proyecto solvente.

Y, miren, en el articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos hay algo en lo que no vamos a estar de acuerdo: el techo de gasto, y esto lo hablábamos el año pasado. Parece que ahora ya no hablamos de financiación autonómica porque al Partido Popular lo único que le preocupa es Cataluña y Puigdemont. Ya no se habla de financiación autonómica, que es una de nuestras enmiendas. ¿Dónde está el experto? ¿Qué está haciendo el experto? ¿Qué modelo de financiación autonómica, que tuvimos unas conversaciones muy interesantes de acuerdos, de desacuerdos o de disconformidad con algunos?

La clave de todo, y usted, señor Domínguez, lo sabe, es que usted y su Gobierno hablan de techo de gasto y nosotros hablamos de suelo de gasto. Ustedes hacen los Presupuestos de manera muy pedagógica: primero ponen el techo de gasto; a partir de ahí aplican los recortes fiscales correspondientes, fiscales conforme a su ideología y a su concepto de región al que me refería antes y, tercero, con lo que queda, con lo que queda, lo reparten un poquito y dicen: "Pues, bueno, aprobamos el Presupuesto y –algo que se dice mucho en La Rioja– ¡tira, que ya vale! ¡Ya saldrá! ¡Ya saldrá!". De esta manera hacer presupuestos desde luego no garantiza absolutamente nada y menos garantiza la calidad de los servicios públicos. No se rían, señores. No garantiza ni la sanidad, ni la educación, ni los servicios sociales, ni las pensiones, ni los salarios, ni el empleo.

Miren, el paro ha subido en mil personas en 2017, un 5,85% más que el año anterior, y somos la única comunidad autónoma –esta noticia es de ayer, ¿no?, de la EPA–, junto con Cantabria, que bajamos, porque aumenta el desempleo, ¡claro! Se han destruido en La Rioja quinientos empleos. Bueno, y luego escucho al consejero de Educación y Empleo en la radio con algo que me resulta casi grotesco y desafortunado. Dice: "Para que lo entiendan ustedes, el desempleo en La Rioja es como si al partir el jamón estuviéramos tocando hueso". ¿Pero qué significa eso, señor Consejero? ¿Ese jamón que no pueden comprar los desempleados porque están en el desempleo? No hable de jamón, si a lo mejor no tienen ni para pagar la luz ni para comprar arroz ni harina. Desafortunado, señor Consejero, en vez de reconocer que este Gobierno, del cual forma usted parte, va para atrás.

Y, si hablamos del suelo y del techo de gasto, el techo de gasto en su caso, yo haría otro procedimiento a la inversa de hacer un presupuesto. Yo no soy economista, algo aprendo de ustedes, ¿no? Vamos a hacer primero el cálculo de las necesidades presupuestarias, lo que nos van a costar los servicios públicos en base a las necesidades que tiene la población y con esa cifra que nos saldrá vamos a adecuar las transferencias del Estado, los impuestos, etcétera, el marco fiscal –repito–, el marco fiscal, que será necesario para desarrollar y para dar curso a ese presupuesto. Y eso es trabajar con la idea, señores del Gobierno, señor Domínguez, de suelo de gasto, que es muy diferente. Ahí ya no vamos a llegar a ningún acuerdo, ¡claramente!

Para ello nuestras propuestas –creo que no va a ser aprobada ninguna de las enmiendas, tendrían que estar...–, nosotros propondríamos un giro copernicano o –por decirlo menos pedantemente– una vuelta al calcetín de estos presupuestos. Habría que plantearse: las necesidades están ahí, los desempleados están ahí, las dificultades están ahí. Tenemos un sistema presupuestario y de gestión que favorece a muy pocos y desfavorece a muchos, beneficia a una élite y condena al fracaso, a la incertidumbre y al miedo a la mayor parte de la población. No vamos a ir muy lejos, el informe también que salió anteayer de Intermón Oxfam hablando de la precarización del trabajo, dice precisamente: "Horizonte que empuja a la mayoría hacia abajo

y a una pequeña minoría hacia arriba". Eso está claro.

El sistema de financiación autonómica, como les decía, del que ya no se habla. Hablábamos del régimen general, las forales..., no queremos quitarle ni a Euskadi ni a Navarra, no les queremos quitar nada, pero ojalá ese horizonte o esa competencia la tuviéramos todos. Porque a lo mejor sería la posibilidad de volver a desempolvar el modelo de financiación autonómica, porque, señora Consejera de Presidencia, usted estuvo en la Reunión de Presidentes, ¿aquello en qué ha quedado, el pacto de la educación, la financiación autonómica? Cataluña, Puigdemont, artículo 155, ¡no más!

Y se ha demostrado que también las privatizaciones no garantizan nada porque son caras, poco útiles y prestan un mal servicio, son innecesarias. Yo creo que estos artefactos económicamente cuestan dinero, cuando los podríamos hacer públicos desde lo público. Insisto, hay que cubrir las necesidades de las personas y no abrir ni facilitar ningún nicho de negocio.

Hay unas enmiendas que son de las fundaciones sanitarias –cambiando de tema–: Fundación Hospital de Calahorra, Fundación Rioja Salud. ¡Ahí están! Lo dijimos para el Presupuesto del 16, del 17, ahora para el del 18. Les queda un año prácticamente para integrar estas fundaciones y, como he dicho siempre y dice mi grupo, de la manera más coherente, correcta, respetando derechos, siguiendo las normas, etcétera. ¡Ya queda poco! Nos aburriríamos de que estas dos fundaciones tengan que ser absorbidas por el Servicio Riojano de Salud.

Y la Universidad de La Rioja, está claro que la Universidad de La Rioja es el buque insignia de la educación y de la educación universitaria y tenemos que hacer un esfuerzo para que la Universidad de La Rioja se fortalezca. Tiene dificultades, por eso ponemos que a la Universidad de La Rioja hay que ayudarla a su progreso, que no tenga que recurrir a crear un máster más otro máster más otro máster para recaudar. Yo creo que como compromiso en La Rioja del Gobierno de La Rioja está fortalecer esa Universidad. Parece que a veces les gusta un poquito más el edificio que hay junto al rectorado que el propio rectorado y el campus de la Universidad de La Rioja. ¡Es el buque insignia de nuestro sistema educativo universitario!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Miren, voy a acabar diciendo que en el articulado presentamos enmiendas en defensa de los servicios públicos, contra la precarización, y que –acabo con una frase–, si seguimos con estos Presupuestos, señoras y señores del Gobierno, vamos a cronificar todavía más esta situación de desigualdad, de precariedad y de falta de futuro para los riojanos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidenta. Señorías.

¡Bien! El objetivo de las enmiendas del Partido Socialista, seguro que como las del resto de los grupos, es intentar mejorar los Presupuestos y ese es nuestro objetivo, que luego iré desgranando a lo largo de esta intervención. Pero, miren, en primer lugar, porque aquí cada representante del PP que ha salido ha estado diciendo: "No, es que ustedes sacan el dinero de aquí para llevarlo allí". ¡Pero ustedes me explicarán cómo se hace esto si no! ¡Es que esto es la contabilidad del Gobierno de La Rioja! ¡Esto no es la contabilidad del PP! ¡Aquí no podemos sacar dinero por debajo de la manga para financiar cosas, señores! (*Aplausos*). Solo lo podemos sacar de las partidas que el Gobierno ha puesto en el Proyecto de Ley de Presupuestos, no

podemos sacar el dinero de otra parte, como ustedes saben perfectamente.

Miren, con las enmiendas del PSOE han ido anunciando el advenimiento de las siete plagas de Egipto, si alguna de ellas se aprobase, por no cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria, el déficit, la regla de gasto... Pero, miren, voy a hacer un recuerdo, además de actualidad. Como hace poco que ha salido el Informe del Tribunal de Cuentas del 2015, ¿verdad?, pues todos lo tenemos fresco en la memoria. 2015. Ejercicio presupuestario del Gobierno de La Rioja: no cumplimos la ley de estabilidad presupuestaria, no cumplimos el déficit, no cumplimos la regla de gasto en un presupuesto aprobado por una mayoría absoluta del PP que les tocó gestionar a dos presidentes diferentes del PP, al señor Sanz y al señor Ceniceros. Y no se cumplió ni la regla de gasto ni el límite de déficit. ¡Y no se debió a las enmiendas del Partido Socialista, que no aprobaron ustedes ninguna! ¡Se debió simplemente a su gestión! Así que, por lo tanto, yo les rogaría un poco más de moderación cuando hablan de estas cosas.

Miren, y en algunas enmiendas, cuando hemos conocido los últimos datos económicos, del Instituto Nacional de Estadística, no de organismos autónomos, ¡eh!, del que vale, del Instituto Nacional de Estadística, y nos dicen: "Miren ustedes, en 2016 La Rioja es la comunidad autónoma que menos ha crecido del país". Y a los pocos días viene otra vez el Instituto Nacional de Estadística y publica la EPA y nos dice que en La Rioja es donde más ha crecido el desempleo (mal) y también nos dice que en La Rioja durante el año 2017 hemos perdido empleo, entre las cuatro comunidades que hemos perdido empleo en este país, (trece han ganado), ¡pues evidentemente los datos no pueden ser buenos! Porque se lo dije el otro día, pero pasamos de la cantinela del "mejor que la media", que –como ya les recordé– no sé si se acuerdan ya, pero es que en el 95, cuando ustedes no gobernaban todavía, también estábamos mejor que la media. Y no hay que atribuir a la gestión de un partido lo que es una situación estructural de una comunidad autónoma, porque es que en el 95 también estábamos mejor que la media, más o menos exactamente igual que ahora. Su gestión tampoco ha aportado mucho a las posiciones relativas en ninguna cifra macroeconómica de esta comunidad autónoma, y, si no, repasen los datos que esta comunidad suministraba en el año 1995.

Mire, uno de los objetivos, como han ido diciendo mis compañeros al presentar las secciones, ¡y es verdad!, es acabar con lo que han sido más de dos décadas de clientelismo, arbitrariedad en el reparto de los fondos públicos, especialmente a los ayuntamientos aunque también a otro tipo de organizaciones. ¡Y es más!, muchas veces, y desgraciadamente para la calidad democrática de esta comunidad autónoma, el objetivo no ha sido –como le leía el otro día en una entrevista al anterior presidente del Gobierno del PP, al señor Sanz, que venía a reconocer: "Es que he sido muy duro con el adversario", le leía. ¡Pero si el problema no es ser duro con el adversario, si eso da igual! Si ustedes pueden ser lo duros que consideren oportuno conmigo o con cualquier compañero de mi bancada a la hora de defender sus posiciones o criticar nuestras posiciones. ¡Si no pasa nada por ser duro! Si es que el problema es que ustedes lo que han intentado es aniquilar al adversario político. ¡Si no importa ser duro!, lo que importa es la aniquilación del adversario político. ¿Y saben ustedes cuál es el problema? Si ya no es que a un Ayuntamiento le den más o menos, si es que el problema que nos hemos encontrado es que muchos ciudadanos de esta comunidad autónoma durante mucho tiempo han tenido miedo a presentarse en unas listas del Partido Socialista en muchos municipios de la Comunidad. (Aplausos). ¡Si no importa ser duro! Lo que pasa es que ellos sabían que militar o pertenecer a las listas de otro partido que no fuera el PP iba a tener un coste en su vida personal y, desgraciadamente, muchos ciudadanos de esta comunidad lo han vivido. ¡Si es que precisamente con eso es con lo que quiero terminar!

Mire, no habrá mejor reto que, si en 2019 Concha Andreu es presidenta del Gobierno de La Rioja, que en 2023 nadie tenga miedo en esta comunidad autónoma por presentarse en las listas de su partido. Ese será el principal objetivo de ese Gobierno: acabar con una forma de hacer política que ustedes han practicado durante más de veinte años.

Mire, respecto a la arbitrariedad y el clientelismo, uno de los objetivos fundamentales de nuestras

enmiendas, porque nos preocupa mucho la economía de los ayuntamientos de los municipios de esta comunidad, ha sido mejorar la financiación municipal –digamos– con un criterio objetivo. Miren, ustedes han subido este año en más de un 80% la financiación de los pequeños municipios, ya se lo ha dicho mi compañero, el diputado Raúl Díaz. ¡Muy bien! Nosotros lo que hemos intentado mejorar es que, en lugar de subir la financiación respecto al año anterior de los municipios de más de 2.000, de las cabeceras de comarca y del Convenio de Capitalidad prácticamente no llegando al 4%, mejorarlo en un 14%, ni siquiera llegan a la financiación de 2007, pero mejorarlo en un 14%, con un criterio absoluto de igualdad para todos. Y el Partido Popular gobierna en muchos más municipios que nosotros de más de 2.000. No es una medida destinada a los municipios gobernados por los socialistas, es una medida destinada a los municipios, independientemente del color del que estos sean.

Y, como he visto que también ha habido polémica y es una de las enmiendas del articulado, respecto a la enmienda presentada conjuntamente, y que hoy se vota, por el Partido Socialista y por Ciudadanos, destinada al Fondo de Cooperación de Cabeceras de Comarca, ¡pues es que los números son muy claros! Y yo entiendo que ustedes ni siquiera lo quieran reconocer, pero es que el proyecto de ley que envió el Gobierno a esta Cámara, con los fijos que el Gobierno envió a esta Cámara, daba unas cifras. ¡Porque es muy fácil! ¡Aquí no hay ni trampa ni cartón! Tiene una fórmula; es la única financiación que tiene fórmula, y la tiene. Y supongo que alguien en su partido se dio cuenta de que con la financiación que ustedes daban ¡el Ayuntamiento de Calahorra iba a recibir 63.000 euros menos que el año anterior! ¡Pero que esto es muy fácil, que solo hay que coger la fórmula y emplearla! Yo, si quieren lo hacemos ahora en un receso... ¡Si es que es muy fácil! Cuando hay fórmula, no hay posibilidad de error. Y esa es la realidad. Y supongo que alguien les dio un toque de atención y el Partido Popular presentó una enmienda llevando los fijos a la situación anterior, a lo que había sido en los últimos años. ¿Enmienda que hemos presentado el Partido Socialista y Ciudadanos, la transaccional que hemos presentado? Pues mejorar la financiación de todos los municipios. Y les voy a decir una cosa: no hay municipio que más gane con la enmienda que hemos presentado que el Ayuntamiento de Calahorra, respecto a lo que ustedes trajeron a esta Cámara. ¡No hay ninguno que gane más! ¡Ninguno gana más! Y también gana bastante el otro municipio que gobierna el Partido Popular de las cabeceras de comarca, que es Alfaro. ¡Pero si esto está registrado por una fórmula! Todas las cabeceras de comarca salen ganando. ¿La que más?: Calahorra. Así que cuando ustedes hablan de clientelismo o de nuestros amigos..., bueno, pues esto es exactamente así. Le voy a dar la cifra exacta: con la enmienda que hemos presentado, la número 42 transaccionada con Ciudadanos, el Ayuntamiento de Calahorra va a llevarse 178.000 euros más que lo que ustedes trajeron a esta Cámara como Gobierno. Esa es la cantidad exacta y no tiene ni trampa ni cartón, esos son los números exactos para ello. Y, si no, ¡oigan, pues les ruego que se estudien las enmiendas! ¡Claro!, si vienen y no se las han estudiado, es muy difícil pero, si se las leen antes de votarlas en contra, si se las leen, se darán cuenta –digamos– de que es así.

Miren, otros de los objetivos de las enmiendas presentadas en el anexo, revertir recortes profundos que ha habido en esta comunidad en materia de educación, en materia de sanidad y en materia de servicios sociales.

Miren, voy a referirme brevemente solo a una, que también está en el anexo, de sanidad. Nosotros tenemos una enmienda para aumentar en 3 millones de euros la financiación de la Fundación Hospital de Calahorra, ¡y no son 3 millones puestos al azar ni puestos porque sí!, porque el Gobierno evidentemente lo conoce, la consejera de Sanidad evidentemente lo conoce, los miembros del Grupo Popular no sé si lo conocen pero el Presupuesto que se ha enviado desde la Gerencia de la Fundación Hospital de Calahorra, que está dentro de la documentación de estos Presupuestos, ya dice que van a tener un gasto este año de treinta y cinco millones y medio de euros, y la financiación que le da el Gobierno en La Rioja es de treinta y dos y medio. ¡Pues ahí están los 3 millones!, porque es que, si no, seguirá incurriendo en déficit.

Y respecto a Educación, hay numerosas enmiendas, en el articulado también tenemos para ampliar, para

destinar a créditos ampliables las becas para los alumnos riojanos.

Y voy a terminar con una cosa. Mire, el portavoz del PP ha dicho antes que en Educación en algunas comunidades gobernadas por los socialistas –se ha referido a Aragón, también a la Comunidad Valenciana– la estábamos liando en el ámbito de Educación. Mire, decir que los socialistas la estamos liando, señor Garrido, en la Comunidad Valenciana me parece de nota sacarlo en un día como hoy.

Y, mire, señor Rojo –termino con esto, Presidenta–, se ha referido antes a lo que era –digamos– *alma mater* –o definía al Partido Socialista– respecto al paro, olvidándose de circunstancias de crisis brutales en todos los países europeos.

Pero, mire, si hay algo que realmente califica la actitud del Gobierno Popular –¿sabe lo que es?– en España y a su partido: corrupción y saqueo de las arcas públicas, como hemos tenido la vergüenza de escuchar al que fue secretario general del PP en la Comunidad Valenciana, hablando de cómo se financiaba su partido a costa de las empresas concesionarias...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... y a costa de los bolsillos de todos los valencianos.
Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

¿Para turno en contra? Señor Garrido, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, vamos a debatir ahora sobre las enmiendas al articulado y, en primer lugar, me dirigiré brevemente a las posturas defendidas por el Grupo Parlamentario Podemos. Y les digo que nosotros siempre hemos defendido una política económica tendente a asegurar el equilibrio económico y el equilibrio de las cuentas públicas, que es la mejor manera de asegurar que los servicios públicos van a poder ser atendidos. La mejor manera de asegurar los servicios públicos del futuro es que las cuentas públicas estén saneadas. La mejor política social es aquella que se puede pagar, no aquella que se promete, no aquella que se promete; uno puede prometer el oro y el moro, pero luego no pagar. Y lo que está claro es que nosotros no podemos gastar más de lo que ingresamos, no podemos gastar más de lo que ingresamos. Y ese es un principio rector de la actuación política del Gobierno respaldado por el Grupo Parlamentario Popular.

Para nosotros, por otra parte, es de vital importancia la sociedad civil, y una sociedad civil fuerte donde el individuo tenga un papel importante, no como ustedes, que ustedes siempre están con el mantra del Estado, con el mantra de las administraciones públicas. Que no, que la verdadera fuerza de cambio está en los individuos. De hecho, no fue el Estado quien creó Podemos, Podemos se creó porque unos señores se juntaron y dijeron..., y quisieron crearlo. Esa es la fuerza transformadora, la que está en los individuos, no en el Estado.

Y le digo lo que le he dicho antes: nosotros no creemos que haya que contraponer lo público con lo privado; al revés, son esferas complementarias y son esferas que no están contrapuestas. Y ese es su fallo, se lo repito.

Le reitero –le digo esto porque es a lo largo de muchas enmiendas donde ustedes hablan de estos asuntos–, le reitero una vez más el compromiso del Gobierno de La Rioja con la financiación de la Universidad de La Rioja, está plenamente asegurada.

Es curioso que ustedes soliciten también a lo largo del articulado que se les informe de los trabajos relacionados con el Sistema de Financiación Autonómica. Y le digo que es curioso porque desde el partido,

desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el equipo de Gobierno se les ofreció a ustedes la posibilidad de pactar los aspectos más esenciales a la hora de negociar el Sistema de Financiación Autonómica, al igual que, por ejemplo, hicieron sus compañeros en Castilla y León, y ustedes nos dieron un portazo en las narices y no quisieron. Resulta llamativo que ahora ustedes vengan aquí reclamando esa información.

Hablan de la integración de la Fundación Hospital de Calahorra. Ya se ha aprobado una enmienda en ese sentido. El mismo presidente del Gobierno en el debate de investidura habló de esos asuntos, pero también es cierto que eso se debe realizar con la colaboración de todo el sector.

En cuanto a las propuestas del Partido Socialista que aparecen en el articulado, yo le reitero una vez más, señor Ocón: ustedes vienen aquí a salvarnos de las penas del infierno y da la sensación de que ustedes saben o pueden resolver absolutamente todo. Y yo me pregunto, una pregunta muy sencilla, a ver si usted es capaz de responderme: ¿por qué no la aplican allá donde ustedes gobiernan? Sinceramente, yo me alegraría, de verdad, de que la situación en Andalucía, en Extremadura, en Castilla y León o en Castilla-La Mancha fuese mejor de la que es. ¿Por qué no las aplican allá? ¿Por qué ustedes no cogen el coche, van allá y se lo explican a los dirigentes de su partido, a ver si de esa manera mejoran la situación? Porque le digo yo que a ellos les encantaría, les encantaría estar en la situación que tenemos aquí en La Rioja.

Hay un filósofo, Karl Popper, es un liberal –es una pena que no esté aquí la señora Grajea, que se autodefine como liberal, pero bueno...– muy importante a la hora de profundizar en lo que es la teoría del conocimiento, es una rama de la filosofía. Él sostiene que no se puede conocer la verdad, pero sí que al menos se pueden contrastar las distintas teorías, y entonces una teoría es cierta si la realidad, bueno, si con la realidad se contrasta que eso concuerda y, si no, pues no es cierta. Eso es el falsacionismo. Bueno, pues con sus teorías pasa exactamente lo mismo: si comprobamos sus teorías cuando luego las pasan a la realidad, la conclusión es clara y evidente, y es que son men-ti-ras. Siempre el mismo resultado: más gasto, más deuda, más impuestos, más paro y más pobreza, señor Ocón. Y lo peor de todo es que ustedes no aprenden, tienen la cabeza muy dura y no aprenden, y no aprenden. Y esas realidades desmienten, desmienten siempre eso. No sé si usted se acuerda del estribillo de una famosa canción italiana que decía: "Parole, parole, parole". Pues así son sus medidas: palabras huecas, vacías, sin contenido, tristemente.

Vuelven a la educación..., vuelven a la carga con el tema de la educación, los conciertos. Se lo reitero: ustedes no entienden el papel de los padres, ni tampoco entienden el papel de la colaboración público-privada a la hora de prestar servicios sociales, y ustedes en esos presupuestos alternativos pretendían suprimir la financiación a las líneas subvencionadas a centros privados en educación no obligatoria. Y eso es traer el caos a La Rioja, el caos que se está planteando en otras comunidades autónomas, les guste o no les guste, y eso es así. Y una pregunta que yo le lanzo al tándem Ocón-Andreu: ¿son ustedes los que van a decidir cómo yo voy a educar a mis hijos?, ¿son ustedes?, ¿son ustedes los que me van a imponer a mí cómo quiero yo educar a los hijos?, ¿eso es lo que ustedes quieren? Porque yo no creo en eso. Yo quiero que me dejen a mí la capacidad de elegir, que me dejen la libertad de elegir lo mejor para unos hijos. Yo creo que esto lo entiende cualquiera.

Es interesante la enmienda que plantean, la número 7, que hace referencia a los convenios firmados por la Comunidad Autónoma de La Rioja y los municipios, y hablan de que se debe evitar la arbitrariedad y el clientelismo político. Y, mire, señor Ocón, le voy a dar un dato que yo creo que a usted le va a..., no, no creo que le sonroje porque tiene bastante cara dura, pero sí le voy a decir una cosa: mire, de todas las enmiendas contempladas en el articulado destinadas a los municipios de nuestra comunidad, el 80% van destinadas a municipios cuyos alcaldes son del Partido Socialista. ¡El 80%! Supongo yo que el señor Caperos –que tampoco está aquí– votará en contra de estas enmiendas porque siempre se andaba quejando de la arbitrariedad y del clientelismo político. ¿Y esto qué es? ¿Esto qué es? Y yo creo que está claro que el tándem, el tándem Ocón-Andreu, a lo que aspira es a ser alcalde de alcaldes. Pero esto es

una comunidad autónoma, no es... ¡Claro! ¡Claro! Se han equivocado de sitio. Aquí estamos para mirar por el interés general de La Rioja...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Garrido, un momento.

Les ruego que guarden silencio.

Continúe, por favor.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –gracias, señora Presidenta–, aquí estamos para pensar en el interés general de La Rioja, no para jugar a ser alcaldes de alcaldes, que eso es muy pobre.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Se lo he dicho antes y se lo vuelvo a decir: la trayectoria del Partido Socialista a lo largo de la tramitación de estos Presupuestos es de una gran estafa, una gran estafa política. Empezaron ustedes hablando de presupuestos alternativos y no sé dónde están, no los trajeron a esta casa, engañaron a los riojanos. ¿Por qué? ¡Porque no hay alternativa! ¡No hay alternativa!

Incrementaron las partidas en 100 millones de euros y no dijeron cómo lo iban a financiar, ¡no dijeron cómo lo iban a financiar! Bueno, sí, la conclusión lógica era que a base de deudas. Y luego viene usted aquí, se pone el disfraz de la ortodoxia fiscal y nos dice: "¡Ojo con la deuda!". ¡Pero hombre!, ¡pero hombre!, si usted aprobaba unos presu..., si usted defendía una alternativa presupuestaria en donde directamente se incrementaban 100 millones de euros. O, si no, se lo pongo más fácil, con sus setenta y cuatro enmiendas, todas contra vencimientos de deuda, incremento de la deuda de manera indirecta en 35 millones de euros. Luego en medidas fiscales nos hará sus cuentas, nos hará sus cuentas y nos dirá que si la deducción fiscal es de un céntimo, dos céntimos por riojano. Bueno, pues yo se las hago a usted también: con sus propuestas la deuda de los riojanos por cada uno de los riojanos se incrementa en 317 euros. ¡Y eso a usted le parecerá fantástico! ¿Por qué? ¡Porque lo hace usted! ¡Porque lo hace usted! ¡Esto es así!

Y luego habla de corrupción y es que yo alucino. ¡Ustedes tenían que estar callados!, ¡callados con lo que está pasando con los ERE! ¡Callados! ¡Si es que eso da...! ¡Dos presidentes, dos presidentes del Partido Socialista! ¡Dos! ¡Dos! ¡Dos!

En definitiva, si queremos apoyar a las familias, si queremos apoyar las medidas para fijar la población en el medio rural, si queremos apoyar a los autónomos, si queremos apoyar las inversiones que requiere nuestra comunidad y la calidad de los servicios públicos, tenemos que rechazar las enmiendas planteadas al articulado por su grupo y por el Grupo Parlamentario Podemos.

Gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Vamos a suspender un momento el Pleno para ordenar la votación, y a la una se retomará para proceder a la votación de este proyecto de ley.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y trece minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tomen asiento, señorías. Reanudamos la sesión. Vamos a proceder a someter a votación las enmiendas por grupos parlamentarios. En primer lugar, comenzaremos con las enmiendas del Grupo Podemos. ¿Sí, señor Cantabrana?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Por una cuestión de orden. La enmienda 115 se votó en Comisión por error entre ese gran maremágnum que había de votaciones y presentamos un escrito para que, si todo el Pleno está de acuerdo, se pueda volver a votar. Me gustaría solicitar esa votación y ver qué decide el Pleno.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cantabrana.

No podemos someter a votación la enmienda que usted ha solicitado porque esa enmienda ya fue incorporada en el Dictamen de la Comisión. Por lo tanto, ya está incorporada y no procede y el Reglamento no permite que se someta a votación. Gracias.

Votamos la enmienda 51. ¿Votos a favor?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: He dicho, señorías, y pediría que estemos todos atentos, que vamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Podemos.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Efectivamente.

Enmienda 51. ¿Votos a favor?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, quien dirige este debate es la presidenta y estoy sometiendo a votación las enmiendas del grupo. No empecemos ya a enredar.

Vuelvo a repetir: ¿votos a favor de la enmienda 51 del Grupo Podemos? ¿Votos en contra?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Repito y no lo voy a repetir más: ¿votos a favor de la enmienda número 51? Queda aprobada por unanimidad. Gracias.

¿Votos...?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pediría que guarden silencio, señorías. ¿Votos a favor, votos a favor de las enmiendas 18, 20, 21, 23, 24, 26 y 27? ¿Votos a favor?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, yo les he emplazado a una reunión para facilitar el trabajo.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, les he emplazado a una reunión para facilitar el trabajo a los portavoces. Por lo tanto, en este momento estamos votando.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Dígame, señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Bueno, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, y creo que el resto de grupos, queríamos organizar este debate con las enmiendas agrupadas para hacerlo ágil y rápido. Nos hemos reunido en la Sala de Comisiones y allí estábamos esperando para hacer la agrupación de enmiendas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señoría, no tiene la palabra porque eso no es una cuestión de orden. Señorías, yo lo...

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡No, no, señora Andreu! Les recuerdo que esta presidenta ha suspendido el Pleno y les ha emplazado a ustedes a una reunión a la que no han acudido. Por lo tanto, procedemos a la votación.

Repito, sometemos a votación enmiendas...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por una cuestión de orden, yo les pediría que guarden silencio y estamos en la votación.

¿Votos a favor...?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Votos a favor...? No tiene la palabra, señor Ubis. ¿Votos...?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías. Guarden silencio, señorías.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vamos a someter las enmiendas a votación.

Si no quieren que lo hagamos de forma agrupada, lo haremos de forma individual.

Tiene la palabra, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Pediría, por favor, una suspensión de al menos diez minutos del Pleno para darnos una segunda oportunidad e intentar agilizar este debate.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Yo no tengo ningún inconveniente y les vuelvo a emplazar a los portavoces en el mismo lugar donde les he emplazado antes.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Les vuelvo a emplazar a los portavoces de los grupos. Suspendo cinco minutos el Pleno y les emplazo a todos ustedes en la cafetería.

(Se suspende la sesión a las trece horas y dieciocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Retomamos la sesión, señorías, y vamos a comenzar con la votación de las enmiendas del Grupo Podemos.

En primer lugar, la número 51. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Bueno, queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a las enmiendas número 18, 20, 21, 23, 24, 26 y 27. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan aprobadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 19 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: 19 votos a favor.

Seguimos con las enmiendas número 52, 36, 39, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 17, 11, 14, 16, 40, 41, 42, 43 y 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 15 en

contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Las enmiendas número 53, 54, 33, 37, 6, 7, 48, 50 y 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 19 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Las enmiendas número 34, 25, 28 y 29. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 4 votos a favor, 15 votos en contra, 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

La número 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 4 votos a favor, 29 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Socialista.

La número 76. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

¿Sí, señor...?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí, quería pedir explicación de voto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿En cuál?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: En la número 76.

LA SEÑORA PRESIDENTA: En la número 76.

Es que ya ha habido tiempo de intervención en el debate para explicar el voto de cada una y yo creo que no ha habido ningún cambio en ese sentido. Usted no ha dicho que iba a hacer una cosa y va a hacer otra. Por tanto, creo que no procede la explicación de voto.

Continuamos con la votación.

Pasamos a las enmiendas número 13, 12, 46, 61, 64, 65, 4 y 33. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Continuamos con las enmiendas número 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 6, 38, 39, 40, 42, 43, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 66, 67, 108, 109, 119, 120, 102, 5, 7, 8, 9, 69, 73, 82, 83, 84, 13, 14, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 32. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 15 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

35, 36, 41, 58, 59, 137, 105, 106, 107, 114, 116, 121, 123, 124, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 70, 71, 72, 74, 79, 81, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 17, 18, 19, 21, 25, 30, 31 y 34. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 10 votos a favor, 15 votos en contra, 8 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Y, finalmente, la 117 y la 86. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 10 votos a favor, 19 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas al articulado.

Enmiendas de Podemos.

La número 14. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

La número 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Las enmiendas número 3, 5, 6, 10, 11, 12 y 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 15 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Las enmiendas número 4, 1 y 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 19 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Y finalmente las enmiendas número 2 y 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 4 votos a favor, 19 votos en contra, 10 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas al articulado del Partido Socialista.

Las enmiendas número 9, 2 y 42. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan aprobadas.

Sí, señor Vadillo, los votos.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan aprobadas por 19 votos a favor y 15 en contra.

Pasamos a las...

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Es que se han equivocado todo el rato. (*Murmullos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Velasco y señora Del Río, no son 19.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Son 18.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por lo tanto, quedan aprobadas por 18 votos a favor y 15 en contra.

Pasamos al siguiente grupo, que serían la 4, 6, 7 y 8, 1, 3, 7, 11, 14, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40 y 41, las número 6, 8, 15 y la 1 y 2 de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 15 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Las enmiendas número 4 y 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 10 votos a favor, 15 votos en contra, 8 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Y finalmente la número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 19 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Y a continuación pasaremos a votar el proyecto de ley.

Someteremos a votación el proyecto de ley por artículos de forma conjunta.

El título I, artículos 1 a 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra y 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Título II, artículos 3... Un momento. Repetimos la votación. Vamos a votar el estado de ingresos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Sometemos a votación el estado de gastos. Sección 1: Parlamento. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 3: Consejo Consultivo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 5: Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 6: Salud. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 8: Educación, Formación y Empleo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 9: Fomento y Política Territorial. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 11: Deuda Pública. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 12: Administración Pública y Hacienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 14: Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 15: Servicio Riojano de Salud. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 17: Instituto de Estudios Riojanos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 19: Desarrollo Económico e Innovación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 20: Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos a votar el articulado. Título I, artículos 1 al 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Título II, artículos 16 al 38. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Título III, artículos 39 a 56. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Título IV, artículos 57 a 62. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Título V, artículos 63 y 64. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Pasamos a votar las disposiciones. ¿Podemos votarlas todas juntas? Pues las votamos de forma conjunta. Disposiciones adicionales, disposición transitoria única, disposición derogatoria única y disposición final única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Y, finalmente, pasamos a votar la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 14 votos en

contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada la exposición de motivos.

Pues, aprobado el texto definitivo de ley, se procederá por los servicios de la Cámara a su adecuación como consecuencia del trámite parlamentario, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se trasladará al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos del artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

9L/PL-0015- Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo proyecto de ley, al Proyecto de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2018.

Les recuerdo que la ordenación del debate y votación del proyecto se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Para la presentación del Dictamen de la Comisión, tiene la palabra el presidente de la misma, el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Largo Pleno. Enhorabuena, Presidente.

Con fecha 15 de noviembre de 2017 fue presentado el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2018.

El día 17 de noviembre la Mesa de la Cámara califica dicho proyecto de ley, lo admite a trámite, ordena su publicación, abre el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y acuerda su remisión a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, que me honro en presidir. El 20 de noviembre fue publicado el proyecto de ley en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 160.

El plazo de presentación de enmiendas a la totalidad habría finalizado el 27 de noviembre si no fuera porque el día 24 anterior la Mesa, oído el parecer favorable de la Junta de Portavoces, amplía el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad hasta el día 7 de diciembre a las 10 horas, solicitado conjuntamente por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Podemos (Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 161, de 27 de noviembre). Dicho día 7 de diciembre, a las 10 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

El 4 de diciembre de 2017, el Grupo Parlamentario Podemos presenta enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley. Asimismo el Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 7 de diciembre, presenta su enmienda a la totalidad de devolución del referido proyecto de ley.

La Mesa de la Comisión Institucional, con fecha 12 de diciembre, acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por los grupos parlamentarios Podemos y Socialista, y publicarlas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. En la misma fecha, 12 de diciembre, son publicadas las enmiendas en el Boletín Oficial, serie A, número 164.

El 21 de diciembre de 2017, el Pleno rechaza las dos enmiendas a la totalidad presentadas por 13 votos a favor de los grupos Podemos y Socialista, y 19 votos en contra de los grupos Ciudadanos y Popular (Diario de Sesiones –debate de totalidad– número 54, sesión plenaria número 47, de 21 de diciembre de 2017). En el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 167, se publica el acuerdo de rechazo de las citadas enmiendas.

El 10 de enero de 2018 finaliza el plazo de presentación de enmiendas al articulado. Son presentadas en

número de 45: el 9 de enero de 2018 son presentadas 7 enmiendas por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos; el día 10 de enero se presentan 5 enmiendas por el Grupo Socialista, 8 enmiendas por el Grupo Podemos, 1 enmienda por el Grupo Ciudadanos, 13 enmiendas por el Grupo Popular, 7 enmiendas por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos, y 4 enmiendas de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos.

El 12 de enero de 2018, la Mesa de la Comisión Institucional acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas, excepto la número 11 del Grupo Parlamentario Popular, que se retira de su tramitación, y acuerda igualmente publicarlas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. Son publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 169, de fecha 15 de enero.

La Comisión Institucional procede a la tramitación directa del proyecto de ley, adoptándose los siguientes acuerdos: aprobar la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Ciudadanos; aprobar la enmienda número 6 transaccionada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja; aprobar las enmiendas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13 del Grupo Parlamentario Popular; aprobar las enmiendas número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos; aprobar las enmiendas número 1, 2, 3 y 4 de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos; rechazar el resto de las enmiendas; elaborar el Dictamen correspondiente; mantener para su debate en sesión plenaria el texto del proyecto de ley, entendiéndose incorporadas las enmiendas aprobadas, y designar al presidente de la Comisión, quien les habla, para presentar el Dictamen ante el Pleno. Dicha resolución y dicho dictamen se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 171, de 24 de enero de 2018.

En la misma fecha se publicaron las enmiendas de los grupos parlamentarios que pretenden defender en el Pleno (Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 171): Grupo Parlamentario Podemos, 7 enmiendas; Grupo Parlamentario Socialista, 5 enmiendas; y grupos parlamentarios Socialista y Podemos, 7 enmiendas.

Y así finaliza el Dictamen sobre la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el 2018.

Quisiera aprovechar para dar las gracias a los servicios de la Cámara por su trabajo y por su esfuerzo en la gestión y tramitación de este proceso previo a la aprobación de esta ley.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos.

¡Bien! Vamos a hablar en esta ley de medidas fiscales o de fiscalidad, obviamente, sobre leyes también y sobre modificación de las mismas. Y, hablando de modificaciones de leyes, me gustaría hablar de la financiación municipal y de la necesidad de modificar las leyes que regulan esta financiación municipal. Porque, señora Sáenz –luego, cuando me vea en el vídeo, espero que comparta lo que le voy a decir–, ha hablado usted de... –¡ah!, está ahí, ¡perdón!–, ha hablado usted de Nájera y podía haber también hablado de Haro, pero ¿por qué no ha hablado también de Ezcaray o de Nalda? Porque, mire, hay una diferencia: aunque todos están o pueden estar en negro sobre blanco en unos presupuestos, en unos se cumple lo que ahí se pone y en otros casos no se cumple. La idea, señora Sáenz, es mejorar la financiación de todos los municipios y que no tengan que recurrir a los dichosos convenios. Y sí, hemos planteado coger dinero de ese fondo discrecional de la Consejería, ese que tiene el consejero viajero para ir a inaugurar aceras o pavimentar trozos de travesías, sean obras prioritarias o no, sean compromisos electorales o no.

Financiación justa, y creo que es lo mínimo que tenemos que reclamar, para todos los municipios y que es lo mismo que además estamos reclamando las autonomías con el Estado central: justicia y objetividad para la financiación de servicios, también los municipios, y a ver si logramos de una vez olvidarnos de los convenios.

Y también hablar, ya que hablamos de los municipios, de la Federación que regula a los municipios y da voz a los pequeños pueblos que usted también representa. Mire, la financiación que recibe la Federación debe ir encaminada –precisamente lo ha dicho usted– a la mejora de los servicios que se prestan a los municipios, y haga..., le reto a que haga un ejercicio matemático, muy sencillo: saque el porcentaje de la financiación que sale del presupuesto que va a personal, a estructura, más concretamente el porcentaje que va al cargo político del presidente.

Miren, ya sé que ustedes van a estar encantados, el partido del Gobierno, con tener dos directores de Política Territorial, uno dentro del Gobierno y otro en la Federación de Municipios, pero no nos vendan motos, por favor, no nos vendan motos. Aquí le ha tocado presidir la Federación de Municipios al PP, en otro lugar le tocará al PSOE, porque es un ejercicio más de este partidismo de amiguetes al que nos tienen acostumbrados, en el que se reparten las instituciones, se siguen repartiendo las instituciones. Y mire cada día lo que está pasando con las instituciones, que pierden el sentido por el que fueron creadas, y que no era otro que el apoyo a los municipios, no el apoyo a los cargos de su partido.

Señora Sáenz, usted, que dice defender a los pequeños municipios, hágalo también en la Federación de Municipios cuando proponen..., cuando proponen un cambio en los Estatutos y le dan el peso de toda la Federación a Logroño, a Logroño. El que obtenga Logroño prácticamente tiene controlada la Federación de Municipios. Pues luche por eso, por lo de los pequeños municipios, seguro que los alcaldes de los pequeños municipios están encantados de tener voz también en la Federación.

Y vamos a hablar de medidas fiscales, de medidas fiscales que ya están aprobadas. Vamos a hablar de la ADER una vez más, porque se proponía en el proyecto de ley que trajo el Gobierno una vinculación a nivel de operaciones financieras y operaciones no financieras dentro de la propia Agencia, algo con lo que a primera vista puede parecer que se facilita la gestión en la Agencia, pero también –¿por qué no decirlo?– se pierde en transparencia. Perdemos en transparencia dentro de la Agencia de Desarrollo. Y, miren, a estas alturas de la película no me fío, y no me fío de que puedan mover dinero dejando menos rastro de aquello que hacen dentro de la ADER, porque además, cuando los mecanismos de control han entrado a fiscalizarla, ya hemos visto lo que han dicho. Hemos logrado retirarla.

Lo que sí hemos hecho con respecto a la ADER, también viene dentro..., hay dos reformas legislativas que además van en el mismo sentido: en modificar la Ley de Patrimonio y vincular la ADER a esta reforma legislativa. Al final, el único objetivo que persigue y con el que nosotros estamos cien por cien de acuerdo es agilizar los trámites, flexibilizar la oferta del suelo público y, al final, que a un empresario que se quiera establecer en La Rioja le podamos atraer con una oferta atractiva y no le sigamos poniendo trabas como venimos haciendo hasta ahora. Tenemos que favorecer esa implantación de los empresarios en La Rioja y esta es una herramienta que sin duda nos va a facilitar la labor.

Y también en estas medidas fiscales hemos corregido la situación de pérdida de competitividad que estaban sufriendo los mataderos riojanos y, ¿por qué no decirlo?, porque comunidades limítrofes como Aragón o Navarra tienen exenciones en las tasas que nos hacen menos competitivos y que hacen que muchos empresarios vayan a matar a pocos kilómetros de nuestra comunidad porque tienen unas ventajas competitivas que aquí no tenemos. Ahora vamos a aplicar el mismo rasero, vamos a igualarnos a esas comunidades, y espero que por fin demos un impulso al sector.

Y también dentro de estas medidas fiscales le voy a dar las gracias al Partido Popular, ¿por qué no?, porque ya ha anunciado las medidas que hemos logrado arrancarles, algunas les han dolido un poquito más que otras. Ya ha anunciado esa ampliación en los tramos autonómicos del 1% para las rentas medias. Ya ha

anunciado esa desgravación por gastos en educación de 0 a 3 hasta 600 euros, que va a ser finalmente compatible con las ayudas también que ofrecen algunos ayuntamientos. El fomento, por qué no decirlo, de la compra de vehículos de energías alternativas, que creo que es importante que esta región por su tamaño lidere también la implantación de movilidad más sostenible, del tipo de vehículos que respetan el medioambiente. Si logramos con ese otro fondo que hemos metido que ayuntamientos lideren la implantación de puntos de recarga de energías limpias, pues creo que podemos hacer un proyecto que sea además ejemplo a nivel nacional. Y, ¡cómo no!, destacar la equiparación de donaciones a sucesiones, eso que hasta que Ciudadanos no se lo puso encima de la mesa no habían pensado en ello: que alguien no tenga que esperar a morirse para poder dejarles dinero a sus hijos es básico y fundamental. Algo que en otras comunidades ya están aplicando en La Rioja no existía. Pues a partir de hoy por fin lo podremos ver y podremos estar equiparados a otras comunidades que han comprendido que eso es de justicia y eso es de ley. Y, además, creo que hay un compromiso por los dos partidos de intentar avanzar al cien por cien en la deducción en patrimonio, pero que esa deducción esté vinculada a un compromiso de los empresarios con la Comunidad, a una inversión de los propios empresarios en nuestra tierra. Creemos que es de justicia que al empresario que quiera invertir, una especie de mecenazgo cultural, económico, en iniciativas en las que nos podamos poner de acuerdo, se le compense con esa deducción del cien por cien en el impuesto de patrimonio. Creo que vamos dar un paso muy importante y creo que podremos ser pioneros si el grupo de trabajo al final dice que es factible y dice que es posible llegar a ese extremo.

¡Bien! A mí me gustaría hablar del concierto social. Lo defenderán otros grupos aquí. Nosotros creíamos conveniente introducir lo que hemos introducido en esta ley. Al final, en el reglamento, en la elaboración del reglamento, se había involucrado el tercer sector persiguiendo dos objetivos básicamente: lo primero, que ellos tengan voz en la redacción de esos pliegos de contratación, que ellos puedan decir qué cosas están bien y qué cosas están mal para valorar la experiencia de las entidades del tercer sector y de las empresas que quieran acudir a estos pliegos, y también en el seguimiento de los propios conciertos. Creo que es indispensable, como siempre defendemos desde Ciudadanos, evaluar esos pliegos y esas políticas que se emprenden desde la Administración, sobre todo si hay terceras empresas o terceros actores que están implicados en la propia elaboración o en la propia prestación de los servicios, perdón.

¡Bien! Y, por último, no me puedo olvidar de hablar de una ley, de la reforma de una ley que afecta a este Parlamento, la reforma de la ley de retribuciones que se ha presentado en esta Cámara por el Grupo Socialista y que hemos transaccionado nosotros. No era la mejor forma de hablar de esto. Creo que ha quedado claro durante varios meses que nuestra intención era abrir un debate en torno a todos los grupos parlamentarios para poder de alguna forma prestigiar a esta Cámara porque creo, y además hoy ha quedado patente, que bastante desprestigiada está ya como para que intentemos tirarla del todo por los suelos, ¿no? Y hemos intentado ser un poco coherentes y, en vez de partir de la misma base para todos los diputados, creemos que era conveniente dotar de cierto prestigio o de cierto reconocimiento a la propia institución, pese a que la institución no es del todo muchas veces –voy a decir– justa con el resto de componentes de este Parlamento, porque creo que tenemos una Mesa con las competencias restringidas. Creo que nos faltan muchos medios. Creo que las instalaciones –y la prensa estará de acuerdo conmigo–, las instalaciones, por ejemplo, de la sala de prensa son insuficientes. Creo que es hora de poner los puntos sobre las íes y decir que tenemos un Parlamento de Regional Preferente, y creo que nos merecemos un Parlamento como los demás. Y creo que hay que, además, corregir una anomalía evidente, creo que es hasta palmaria: que en este Parlamento se cobre a través de los grupos parlamentarios o a través de los partidos es algo que les aseguro que nadie entiende, no lo entiende ni la propia Seguridad Social, porque cuando vamos a hacer esos trámites la propia Seguridad Social dice que no es posible, que esto es algo inaudito y que el Parlamento de La Rioja es una *rara avis* dentro de los parlamentos españoles. Porque, señorías, los diputados de esta Cámara deben estar contratados por la propia Cámara para realizar su labor parlamentaria, no a través de

los grupos parlamentarios o a través de los partidos, que es igual, si se contrata por la Cámara, es igual que como lo hacen el resto de parlamentos de este país. Cualquier diputado que entra a trabajar en una Cámara tiene el derecho a ser liberado por la propia Cámara y realizar esa labor parlamentaria.

Y, miren, estamos de acuerdo en que habrá que rendir cuentas de la labor de los parlamentarios en la Cámara, por supuesto a través de la propia Cámara. Y no ponemos en duda que este Parlamento deba ser el más austero del país porque somos conscientes del tamaño que tenemos y creo que hay que ser consecuentes con ello, pero no por ello vamos a ser menos que los demás, o creo que no debemos ser menos que los demás, que es lo que reivindicamos en muchas cosas. Yo creo, y además creo que a partir de hoy debe quedar latente, que todos queremos llegar a un acuerdo, creo que estamos deseando de hecho llegar a un acuerdo, sobre los salarios que hay establecidos, que estoy de acuerdo en que hay que bajarlos todos, sobre incompatibilidades, sobre la labor parlamentaria, pero –como digo– para todos, que no haya diferencias según el cargo en el que te coloque un partido.

Bueno, nos hemos dado este año de margen para intentar llegar a un acuerdo que marque las normas del juego de la próxima legislatura; está de nuevo en la mano de todos conseguirlo. Les animo a que así sea si realmente queremos.

Está claro que el grupo mayoritario impuso bajo la mayoría absoluta un Parlamento *ad hoc*, ya lo sabíamos, igual que tiene establecida una Administración *ad hoc*. Y, créanme, ha llegado la hora de cambiarlo. Por lo menos por parte de este grupo vamos a intentarlo.

Gracias (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, pues después de la Ley de Presupuestos, que genera propuestas, debate, atención mediática, ahora nos toca debatir la ley fea, la de los impuestos, la Ley de Medidas Fiscales.

Nosotros le damos muchísima importancia a esta ley porque creemos que ahí es donde radica el principal problema de las políticas del Partido Popular: unas políticas fiscales que han sido diseñadas teniendo en cuenta únicamente sus principios ideológicos y, en vez de convertirse en un instrumento de desarrollo para lo que necesita nuestra región, las han convertido ustedes en un embudo al que luego se adapta la Ley de Presupuestos, dejando fuera todo aquello que bajo su punto de vista no tiene cabida en ella. Por esa ideología tan retrógrada en materia fiscal, nuestro país está ocho puntos por debajo de países de nuestro entorno como pueden ser Francia o Alemania, y, si nos comparamos con otros países como Suecia o Dinamarca, la diferencia todavía es mayor.

Pero es que, además, son las rentas del trabajo las que corren con el grueso de los impuestos, mientras las grandes empresas y las grandes fortunas se aprovechan de una fiscalidad llena de agujeros y puertas entreabiertas a la elusión fiscal. En España las grandes empresas tributan a un 5%, los autónomos lo están haciendo al 14% y los asalariados que tenemos una nómina lo estamos haciendo al 20%. Sin cambiar esto, la capacidad del país y de la Comunidad Autónoma para atender los derechos de la gente será muy pequeña porque no dispondremos de los recursos necesarios para poder garantizarlos.

Pero no nos engañemos, señorías, porque esto es precisamente lo que pretenden el Partido Popular y las otras derechas; todas ellas pretenden que la Comunidad no disponga de los recursos necesarios para prestar estos servicios y que estos terminen privatizándose o convirtiéndose en un mero recurso asistencial. Para evitar esa deriva hacia la mercantilización de los servicios públicos, que la mayoría de los riojanos no podríamos pagarnos de forma individual, presentamos en su día una enmienda a la totalidad a este Proyecto

de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, para evitar la deriva –como he dicho– hacia la mercantilización. Y por eso planteamos enmiendas parciales que defenderemos a continuación y que quieren demostrar que existe otro camino, un camino diferente cuyos principales beneficiarios son los ciudadanos de a pie, los trabajadores, la inmensa mayoría de nuestra comunidad.

Para eso, planteamos una reforma del IRPF en su tramo regional que haga pagar menos a los que declaran ingresos por debajo de los 25.000 euros anuales, porque además son ellos los que más lo necesitan, y que se vaya incrementando esa carga fiscal desde los 35.000 euros hasta aquellos que superan los 120.000 euros al año, consiguiendo así además tres objetivos fundamentales: uno, que paguen más los que más tienen; dos, que se alivie la situación de los que tienen menos; y tres, que recaudemos más.

Los dos primeros objetivos, como ya sabemos todos, son mandatos constitucionales y se resumen en un sistema progresivo y en un enfoque social de las políticas públicas y privadas, que han de estar siempre supeditadas al bienestar social. Como he dicho, todo esto está recogido en el texto de la Constitución, lo que ocurre es que a ustedes se les olvida con demasiada frecuencia. ¡Menos mal que estamos nosotros aquí para poder recordárselo!

En otra de nuestras enmiendas planteamos acabar con esa bonificación del impuesto de patrimonio, el 75%, y lo hacemos además por dos razones: la primera, porque esa bonificación que ustedes plantean solo beneficia al 0,7% de la población, que además son precisamente los más ricos, y con esa bonificación cada uno de esos 2.200 riojanos se está ahorrando una media de 5.400 euros al año, y eso a nosotros nos parece totalmente injusto; y la segunda es porque con este regalo fiscal que pretende llevar a cabo el Gobierno del Partido Popular esta comunidad autónoma dejará de recaudar 12 millones de euros.

¿Y qué decir de los más de 60 millones de euros en reducciones fiscales por sucesiones y donaciones? Miren, los casos individuales que se airean de gente que no puede hacerse cargo de su herencia en la mayoría de los casos tienen más que ver con las deudas que lleva aparejada la herencia y las deudas con los bancos que con la propia herencia, porque, como ya saben sus señorías, las deudas también se heredan. Como nos va a pasar a todos, a nuestros hijos e hijas también, con la deuda de esta comunidad, que, pese a sus políticas austeras, la deuda que tenemos no para de crecer.

Lo que hace el Gobierno del Partido Popular en esta ley con el impuesto de sucesiones y donaciones, con la inestimable ayuda, por supuesto, del Grupo Ciudadanos, es mantener vivas una serie de medidas que solo benefician a aquellos que pueden utilizarlas para la elusión fiscal, para la transmisión de patrimonios millonarios sin que exista compensación social.

Los asesores fiscales son –creo–, ¡ffjense!, la única profesión que hace negocio con su saber para escapar al máximo cumplimiento de la ley. Y son estos asesores los que les sacan jugo a todas las puertas entreabiertas que deja el tratamiento laxo del impuesto de sucesiones y donaciones por parte de la derecha. Como he dicho antes, 60 millones en sucesiones y donaciones, 12 millones en patrimonio y más de 4, cuatro y pico, en renta. Son casi 80 millones de euros los que vamos a dejar de recaudar, una cantidad que desde luego compensaremos entre todos o, en el peor de los casos, encontraremos de nuevo una importante merma de los servicios públicos de esta comunidad.

Pero, por si esta política fiscal tan ventajosa para unos pocos no fuese suficiente, ahora nos topamos también con la regla de gasto. Incluso –¡ffjense!– si recaudáramos más de manera más justa, como estamos planteando, la regla de gasto nos prohibiría destinar estos fondos al incremento necesario de los servicios públicos, pues deberíamos de manera obediente destinarlo a mejorar la liquidez del sistema bancario español y europeo devolviendo la deuda a aquellos a los que rescatamos con decenas de miles de millones de euros, que apenas van a devolver un 5% de lo que recibieron de todos nosotros. Este es el círculo perverso de la Ley de Estabilidad y del artículo 135 de la Constitución, cuya paternidad compartida sigue clamando al cielo.

Si ganan, porque ganan; si pierden, porque vuelven a ganar con el dinero de todos: ¡la banca siempre gana! No paga sus deudas con todos nosotros, pero nosotros sí estamos forzados a liquidar suceda lo que

sucedan. Este es el yugo que Montoro le puso al cuello al Ayuntamiento de Madrid con la amenaza de la intervención pura y dura; un ayuntamiento además con un comportamiento modélico en cuanto a la gestión de los fondos públicos y que ha conseguido reducir considerablemente la deuda, pero que no podrá utilizar ese superávit para mejorar la vida de los madrileños porque la regla de gasto se lo impide. Es como si cualquiera de ustedes, reduciendo año tras año lo que le deben al banco por su hipoteca, deciden ahorrar un poquito y cambiar la cocina, y el Gobierno se lo prohíbe porque quiere obligarles a seguir reduciendo cuota de hipoteca y, si no, a ahorrar por ahorrar. Eso sí, ese dinero siempre será para el banco.

En estos momentos los ayuntamientos de este país en su conjunto mantienen más de 20.000 millones de euros inmovilizados en cuentas bancarias porque no pueden utilizarlos para lo que deberían, que es mejorar su ciudad. Intentamos devolver con nuestras enmiendas el sentido social a esta Ley de Medidas Fiscales, y conseguir que responda a los intereses de la mayoría de los riojanos. Por eso, ante el techo de gasto, nosotros planteamos que lo más correcto es calcular un suelo de gastos y un suelo de ingresos para mantener los derechos sociales como la base de cualquier arquitectura presupuestaria y fiscal. El problema de nuestras cuentas públicas no es que gastemos mucho, ni que los jubilados nos cuesten mucho, ni que la sanidad sea cara; el problema es que ingresamos poco, y eso se debe única y exclusivamente a la voluntad del Partido Popular. Por eso debemos darle la vuelta a la política que acaba con el Estado del bienestar y nos lleva al Estado asistencial, al de la caridad.

También quiero dedicar en esta intervención unos minutos a la ley de medidas administrativas que acompañan a esta ley. La principal novedad que incluye el Gobierno en esta modificación de la Ley de Servicios Sociales es incluir el concierto social como forma de gestión de los servicios públicos en los servicios sociales. La cosa viene de lejos, desde marzo exactamente, cuando el señor Escobar presentó su disposición a utilizar este mecanismo que en aquel momento no estaba transpuesto a la legislación nacional pero que ya formaba parte de las indicaciones que nos llegaban desde Europa.

Lo cierto es que se ha utilizado para introducir esta figura el sistema más opaco que ofrece la técnica parlamentaria, que es la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Parecería mucho más lógico tramitar una ley que específicamente legislara sobre el nuevo sistema de gestión y acotara su extensión, su aplicación y el alcance de esta fórmula, pero está claro que el señor Escobar prefiere meterlo así, de rondón, y quedarse en exclusiva la responsabilidad de redacción del reglamento de este que le dé pleno sentido y capacidad de aplicación. Pero lo cierto es que con los artículos incluidos sobre el concierto social en su modificación aquí no le queda nada claro a nadie qué es el concierto social, qué justifica su utilización como sistema de gestión de los servicios públicos o quién puede presentarse a esos conciertos. Por ello hemos presentado, junto al Partido Socialista, varias enmiendas que intentan acotar y no desvirtuar la figura del concierto social. Intentamos que se adecúe a los fines para los que fue pensado y no se convierta en una herramienta más para el clientelismo y la opacidad en la región.

Bueno, también nos gustaría comentar a mi grupo y a mí algo sobre una enmienda que ha presentado el Grupo Socialista a esta ley y que posteriormente modificaron a través de una transacción con el Grupo Ciudadanos. Y se trata básicamente de que ningún parlamentario regional tenga sueldo en esta Cámara y, obviamente, la única diputada que tiene sueldo en esta Cámara es la presidenta del Parlamento.

Así, *a priori*, retirar el sueldo de la presidenta e incrementar en 1.700.000 euros el Presupuesto de la Cámara puede parecer incluso contradictorio. Puede ser, puede ser que el Grupo Socialista pretenda poner a todos los diputados y diputadas en el mismo lugar de la línea de salida para tratar a todos por igual a la hora de debatir seriamente sobre cómo avanzamos hacia la profesionalización de esta Cámara. Un debate de gran calado, pero el sueldo o no sueldo de los diputados yo creo que no es lo central, sino si queremos que este Parlamento sea un lugar de trabajo serio o no. Porque hasta ahora, señorías, el Parlamento de La Rioja es ese sitio donde los diputados de la oposición van a hacer lo que pueden cuando terminan su jornada laboral de profesor, de médico o de repartidor de butano; una Cámara con la capacidad de trabajo muy

mermada porque es la segunda dedicación de la mayoría de los parlamentarios que estamos aquí.

Pues bien, esa es la situación actual de este Parlamento, a excepción de la especial situación de la presidenta, que es la única que tiene un sueldo de esta Cámara y además es un sueldo homologable al de otros presidentes de otros parlamentos. Nosotros hemos comprobado cuánto están cobrando otros presidentes en otras cámaras y la verdad es que la presidenta de este Parlamento ni tiene el sueldo de los más altos ni el de los más bajos. Pero, sin embargo, la indemnización que recibimos los parlamentarios de La Rioja sí es la más baja de toda España con diferencia. Con la mayoría de los diputados ejerciendo funciones legislativas y de control del Gobierno a ratos libres, este Parlamento, señorías, no se engañen, da para lo que da, y es cierto que hasta ahora, con la mayoría absoluta del Partido Popular, que campaba a sus anchas por esta Cámara, igual no hacía falta más. Pero, claro, desde el año 2015 esta casa ha cambiado: la pluralidad política, la entrada de nuevas fuerzas políticas y la pérdida de la mayoría absoluta han empezado a convertir este Parlamento en un espacio de trabajo de verdad. Por tanto, toca adecuar la estructura laboral, dotar a este Parlamento, a sus trabajadores y a los diputados, de herramientas, medios y condiciones de trabajo dignas para mejorar los resultados.

Señorías, centrémonos en el debate, que desde luego para nosotros no es si la presidenta debe tener un sueldo o no, si cobra mucho o poco. ¡No!, el debate que debemos abordar es si queremos avanzar hacia la profesionalización de esta Cámara y de qué manera queremos hacerlo. Parece que los grupos Socialista y Ciudadanos no quieren hablar de lo sustancial, de lo importante, que es el acuerdo de Mesa al que llegaron para aumentar el Presupuesto del Parlamento en 1.700.000 euros. Para fijar esa cantidad, los plazos de ejecución de esa partida, la verdad es que ustedes no han tenido en cuenta la opinión de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, y lo lógico hubiese sido debatirlo aquí, en el Pleno, y no hacerlo de tapadillo con un acuerdo de Mesa donde ni siquiera tuvimos la oportunidad de opinar.

De todos modos, yo sí tengo la duda, yo quiero saber por qué quieren retrasar la aplicación de esa profesionalización hasta la próxima legislatura, porque a día de hoy todavía no entiendo muy bien por qué lo quieren hacer. Si se aprueba en estos Presupuestos de 2018 la partida, ¿por qué no se ejecuta para este año? No obstante, la verdad es que espero y deseo que cambie también un poco la perspectiva del secretario general del Partido Socialista, el señor Ocón, y deje de mirar tanto a la derecha y mire de vez en cuando un poquito más a la izquierda, que aquí nos tiene a nosotros.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, seré breve ya que después de mí saldrá la diputada Ana Santos a defender una serie de enmiendas sobre el concierto social. Muy brevemente.

Las enmiendas a la Ley de Medidas Fiscales que ha presentado el Partido Socialista tienen un objetivo básico, que es mejorar la progresividad fiscal fundamentalmente con el IRPF y solicitando la eliminación de la bonificación –que este año parece ser que se aprobará– del impuesto de patrimonio del 75%.

La tabla que ha incluido en esta enmienda el Partido Socialista tiene un objetivo básico, que es fundamentalmente que paguen algo menos en impuestos desgraciadamente los que son la mayoría de los salarios de esta comunidad, que son los que están por debajo de los 17.000 euros; con la propuesta del PSOE pagarían algo menos. Y es verdad que fundamentalmente a los que empiezan a ganar a partir de 35.000, y fundamentalmente a los que ganan a partir o tienen unos ingresos mayores o superiores a los 50.000 euros, se sube dos puntos y medio su tarifa. Es lo que hemos creído justo para que todos

colaboremos en la medida en que ingresamos.

Y, respecto al impuesto de patrimonio, pues ya conocen cuál es nuestra propuesta: la eliminación de la bonificación. Con lo cual las arcas riojanas este año 2018 es verdad que, como es a año vencido, pues van a dejar de ingresar los 8 millones por el 50% del ejercicio anterior y en el año 2019 pues dejarán de ingresar aproximadamente, de cumplirse las previsiones, unos 12 millones de euros en el año 2019 al ser bonificado el 75% en este impuesto.

Con 12 millones de euros esta comunidad puede hacer muchas cosas, porque les recuerdo que en el último ejercicio cerrado, en el año 2016, en capítulo 6 el Gobierno de La Rioja invirtió 38 millones de euros. Por lo tanto, creemos que 12 es una cantidad lo suficientemente importante para esta comunidad como para no retirarla a aquellos que realmente no lo necesitan.

Miren, después tenemos una modificación legal, también ya en medidas administrativas, sobre una de las modificaciones legales, uno de los cambios legales que hubo ya en este año 2017. Ustedes modificaron, añadieron unas exenciones a la tasa de caza y también para cazadores por motivos de la sequía. La duración de los ganaderos iba hasta 31 de diciembre de 2018 y la de la caza es *sine die*, y lo que hemos pensado y nos ha parecido justo es que tanto una como la otra tengan una limitación temporal al 2018: 31 de diciembre. La que ustedes decidieron para los ganaderos es lo que le hemos propuesto también para la tasa de caza.

Y finalmente, respecto al conllevado salario de la presidenta, la modificación legal propuesta, el Partido Socialista había propuesto una modificación. Esto es que tenía una filosofía: ya que no somos ninguno, que no seamos ninguno. No digo que la presidenta no tenga un sueldo, me refiero a que no lo tenga a cargo del capítulo 1 de personal de este Parlamento. A la presidenta le puede poner el salario el Grupo Popular, el que estime oportuno, que es lo que hacemos el resto de los grupos con los portavoces parlamentarios, que una cosa es la asignación y otra cosa es lo que definitivamente cobran los portavoces de los grupos parlamentarios. Yo en el Partido Popular no lo sé, sí que he preguntado al resto de los grupos y sí que conozco las cifras.

Pero, miren, les voy a decir una cosa: yo quiero agradecer al Grupo Ciudadanos su voluntad por intentar llegar a un acuerdo. Lo estuvimos hablando, llegamos a este acuerdo, que no es una cosa excepcional en el parlamentarismo español, lo excepcional es la situación de este Parlamento. Que la presidencia de un Parlamento tenga la misma asignación que los portavoces de los grupos no lo es, porque lo tenemos bien cerca. En el Parlamento navarro, por ejemplo, es así: la Presidencia del Parlamento tiene la misma asignación que los portavoces de los grupos. Es verdad que todos lo hacen desde el capítulo 1 y es verdad que en este Parlamento no va a ser así porque la única persona que va a seguir teniendo un sueldo a cargo del Parlamento este año 2018 es la presidenta del Parlamento. Pero como paso –y no me voy a extender más para darle tiempo a mi compañera– corroboro absolutamente lo dicho por el portavoz del Grupo Ciudadanos en este caso.

También quiero agradecer, pese a todo, el voto favorable del Grupo Podemos a esta medida, porque creo que será bueno para que demos pasos para que el Parlamento de La Rioja sea simplemente como los demás.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Voy a hacer una defensa de nuestras enmiendas en relación con el concierto social.

Señores del Gobierno, tienen ustedes la mala costumbre de utilizar la Ley de Medidas para hurtar el debate parlamentario y han elegido el camino equivocado para las políticas sociales, la puerta de atrás, la rápida, la que se salta el procedimiento legislativo ordinario.

Consejero, en su comparecencia del mes de marzo –no se sonría– para presentarnos el concierto social nos habló de voluntad, nos habló de diálogo y nos habló de un proyecto de ley. Nada más hemos sabido desde aquel momento y usted ha faltado a su palabra.

Desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con la figura del concierto social como una nueva forma de organización de la gestión de los servicios sociales diferenciada de los contratos regulados en la Ley de Contratos del Sector Público. Hasta ahí bien, y lo apoyamos porque hablamos de personas y el concierto social tiene como objetivo el arraigo de las personas atendidas y la continuidad en la atención y los servicios para garantizar su seguridad. Ahí estamos de acuerdo. Con lo que no estamos en absoluto de acuerdo es con la inclusión en el concierto social de las entidades mercantiles.

La filosofía del Grupo Parlamentario Socialista es muy simple: la función que realizan las entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios a las personas debe estar presidida por el principio de solidaridad y, si un operador económico aspira a obtener un beneficio empresarial como consecuencia de su colaboración con la Administración, solo lo puede hacer en el marco de un proceso de contratación, la Ley de Contratos. Pero esta filosofía que nosotros tenemos no la comparte ni es la misma que tiene el Grupo Popular, y, de hecho, en la reunión que mantuvimos con las entidades sociales el portavoz del Grupo Popular les sugirió que igual les interesaba convertirse en empresas. Esto significa no entender nada.

Señores del Gobierno, han errado tanto en la elección del camino como en el procedimiento y en el resultado. Y no es algo que dice únicamente el Grupo Socialista, los servicios jurídicos del Gobierno de La Rioja lo ponen claramente de manifiesto en su informe sobre la modificación de la ley. Y estos servicios manifiestan que no han informado de la modificación de la Ley de Servicios Sociales al Consejo Riojano de Servicios Sociales; información, señorías, que es prescriptiva y obligada cuando se modifica una ley del ámbito social. Tampoco han informado a la Dirección General de Política Local ni a la Federación Riojana de Municipios, cuando están regulando provisión de servicios que afectan al ámbito local. Y tampoco han informado a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública, que es la que se encarga de la coordinación de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Pero no solamente esto, los propios servicios jurídicos manifiestan que el texto que aportan para la modificación de la ley es somero, genérico y carece de concreción, dejando demasiado espacio al desarrollo reglamentario posterior. Hablan de subvenciones y convenios y no los regulan. Y una cosa muy importante: incluyen a las entidades con ánimo de lucro que reinviertan sus beneficios en fines sociales, desconociéndose cómo se va a controlar dicha reinversión. Y, señorías y consejero, estas no son mis palabras, son las palabras del Informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja. En fin, un desastre, que hace aguas por los cuatro costados, por lo que hemos presentado siete enmiendas conjuntas con el Grupo Podemos al concierto social.

Señores del Gobierno, el tercer sector es un pilar fundamental en el desarrollo de la política social en nuestra comunidad, y ustedes debieran apoyarles incondicionalmente, pero para ustedes priman otros intereses diferentes. La relevancia de las entidades sociales sin ánimo de lucro está en La Rioja fuera de toda duda e incluso con su labor complementaria han suplido muchas veces las actuaciones que correspondían a la Administración. Y lo han hecho con escasos medios, con subvenciones cobradas a final de año, adelantando los pagos y pidiendo préstamos en muchos casos para subsistir.

El concierto social dirigido únicamente a entidades sin ánimo de lucro, además de poner fin a la posible discrecionalidad de las subvenciones, puede garantizar la calidad de la atención a las personas, mejorar la situación financiera de las entidades e incluso las condiciones laborales de las personas que trabajan en ellas, y todos estos aspectos quedarían cubiertos con un modelo de concierto social blindado para las

entidades sin ánimo de lucro. La pretensión del Gobierno de incluir a las entidades con ánimo de lucro, aunque haya puesto la coletilla de que reinviertan sus beneficios en fines sociales, es un camino peligroso, muy peligroso, en el que se da entrada a lo mercantil y que puede fomentar el clientelismo.

Miren, las entidades con ánimo de lucro ya tienen su espacio, no les estamos quitando nada, no les estamos robando nada, porque su espacio es la Ley de Contratos del Sector Público, y no se vulnera en ningún momento el principio de no discriminación. Incluir las en el concierto social puede enmascarar el apoyo a la actividad privada en la gestión de los servicios sociales.

Consejero, ustedes de manera interesada han transmitido la idea de que el único modelo posible era el suyo, y eso no es cierto, hay otros modelos, y de hecho en Aragón hasta aprobaron una ley específica con otro modelo en el que se excluye a las entidades mercantiles, una ley no recurrible, porque así lo ampara el Tribunal Europeo y porque además se ha pasado el plazo para poderla recurrir al Tribunal Constitucional y no lo han hecho. El peligro de incurrir en discriminación mediante la exclusión absoluta de las entidades con ánimo de lucro se ha diluido tras los pronunciamientos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea mediante la sentencia de 11 de diciembre del 2014 y la sentencia de 28 de enero del 2016.

Me dirijo a Ciudadanos. Señor Ubis, le pido que me preste un poco de atención, por favor. Aceptar nuestras enmiendas concreta y enriquece la modificación de la ley, blinda la figura del concierto social y, sobre todo, impide que la falta de definición de esta ley, tal como la ha planteado el Gobierno, deje en manos del Gobierno total y absolutamente el desarrollo del Reglamento, como ya apuntan incluso los propios Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja. Espero que no caigan en la trampa y recuerden ustedes bien, y recuerde bien, señor Ubis, lo que decía Romanones: "Hagan ustedes las leyes y dejen en mis manos el reglamento".

Si con su voto contribuyen a que estas enmiendas no salgan adelante, no se quejen luego aquí después de que el Gobierno hace lo que le viene en gana, porque ustedes en este caso les están dando todo el espacio y no les estarían poniendo ningún tipo de límite.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar, quería poner de manifiesto que a través de la Ley de Medidas que estamos debatiendo ahora mismo traemos, se traen a esta Cámara, en primer lugar a través del proyecto y luego con las enmiendas que se han ido introduciendo, lo que yo venía diciendo como la mayor batería jamás abordada de medidas fiscales para reducir los impuestos a los riojanos, la mayor en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas, especialmente en las clases medias, en las familias y en los jóvenes, una práctica supresión del impuesto de donaciones y también avanzando en la eliminación progresiva del impuesto de patrimonio.

Y, en concreto, hay que decir que el proyecto de ley aparece con doce medidas de gran calado, de gran calado. En primer lugar, en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas, se reducen los tipos impositivos a las rentas medias en un 1%, en un 1%. Eso es algo muy importante porque un contribuyente, cuando presente su declaración de la renta, aunque tenga los mismos ingresos, acabará pagando menos debido a estas medidas.

Medidas de apoyo a las familias. Es la primera vez que en La Rioja se sube el mínimo a un determinado colectivo, el mínimo personal familiar a un determinado colectivo. Hasta ahora teníamos esa competencia, no habíamos hecho uso de esa competencia y este año se introduce la elevación del mínimo por descendientes

discapacitados de familias numerosas.

Otra medida también que hay que destacar en apoyo a las medidas, esas deducciones en cuota de 600 euros por cada hijo matriculado en escuelas infantiles.

Hay otro bloque también de medidas fiscales para favorecer a las familias y al entorno rural, familias y entorno rural. Estamos hablando de intentar luchar contra la despoblación del medio rural. Y esas medidas van a intentar ayudar en la situación de las familias en esos municipios. Primero, una deducción de 100 euros al mes, es decir, 1.200 euros al año, 1.200 euros al año por cada hijo menor de 3 años, cuando residan en municipios pequeños o trasladen su domicilio a pequeños municipios, a municipios con menos de 1.000 habitantes. Se incrementa también la deducción por gastos en guardería o por la contratación de personal para cubrir, bueno, pues para poder satisfacer los costes del personal para cuidar a niños pequeños, de menos de 3 años. Se sube del 15 al 30 %.

Hay otras medidas cuya finalidad es estimular el ahorro, fomentar el ahorro y no gravar dos veces por lo que se ha ido generando a lo largo del tiempo, no gravar dos veces aquellas rentas que en cada uno de los años uno ha ido declarando en su impuesto personal y que hayan tributado. Y en concreto, como ya saben, en primer lugar se incrementa la bonificación en el impuesto sobre el patrimonio al 75%. Nos hubiese gustado hacerlo más; no ha sido posible, pero, en cualquier caso, entendemos que es una buena medida. Y, por otra parte, en el impuesto de donaciones, y a mi entender esta es una medida muy potente, muy potente, se va prácticamente..., va a desaparecer entre padres e hijos, y aplicamos los mismos criterios que en el impuesto sobre sucesiones. Es decir, es decir, en vida los padres podrán donar a sus hijos determinadas cantidades ¡por el motivo que sea!, para pagar una deuda, para montar un negocio, para comprar un coche, para comprar una casa, para lo que sea, y no tendrán que pagar por esa donación.

No ha salido, no ha salido a lo largo del debate, y también hay que ponerlo de manifiesto, que entre todos hemos aprobado un gran pacto, el Pacto por la Emancipación de los Jóvenes, que contempla medidas concretas en la Ley de Presupuestos y también tiene un reflejo aquí en la Ley de Medidas Fiscales. Vamos a permitir, se va a permitir a los jóvenes deducirse parte de lo que se llama como esos gastos de la emancipación: los gastos por consumo de energía eléctrica, por consumo de gas, por conexión a Internet. En función de los colectivos y del tipo pueden oscilar entre el 15 y el 40%. Y para favorecer el arrendamiento de viviendas a los jóvenes creamos una nueva deducción: 100 euros para cuando un señor o una señora pongan a disposición de un joven un piso, a los arrendadores, para fomentar la puesta a disposición en el mercado de ese tipo de inmuebles. Todo eso condicionado a que se realicen a través de la Bolsa de Alquiler del Gobierno de La Rioja.

Y, por otra parte, también se recupera una figura tradicional en nuestro sistema impositivo, que era la deducción por adquisición de vivienda habitual, que también es otra medida de una gran importancia. Se va a permitir a los jóvenes menores de 36 años que compren una vivienda, mientras que sean jóvenes, que se deduzcan el 15% de las cantidades destinadas a la adquisición de su vivienda, con un máximo de 9.000 euros. Estamos hablando de unas deducciones de 1.300 euros al año.

Y, por último, y por último también, hay que poner de manifiesto que aparece una nueva deducción por adquisición de vehículos no contaminantes, no contaminantes.

Yo creo que toda esta batería de medidas fiscales de alguna manera pone de manifiesto que La Rioja va a ser una comunidad autónoma muy atractiva en términos fiscales y nos va a poner a la cabeza de las comunidades autónomas con una fiscalidad evidentemente baja. Esto es algo bueno para los ciudadanos, bueno para los riojanos y sin duda traerá un gran desarrollo a nuestra comunidad.

Pasando a otro orden de cuestiones... Bueno, se ha hablado de la Federación de Municipios. La verdad es que no me extraña que quienes en su día dijeron que no creían..., que no creían en los municipios, ¿no?, y eran favorables a su integración y, por lo tanto, a la supresión, pues ahora presenten medidas tendentes a limitar la autonomía de los municipios. Claro, es que nos olvidamos de que en la Federación de Municipios

hay alcaldes que han sido votados por los ciudadanos. Y esos alcaldes, todos, que han sido votados deciden libremente cómo destinan esos fondos; ¡lo deciden ellos!, lo deciden ellos. De alguna manera desde aquí lo que se está pretendiendo es entrometerse, no respetar esa capacidad de autogestión que tienen los alcaldes a través de la Federación de Municipios. Por lo tanto, no estamos hablando de amiguetes, estamos hablando de votos, que no tiene nada que ver, y de votos ponderados, de votos ponderados, que ese es el Reglamento de la Federación Riojana de Municipios. No se trata de amiguetes, no es amiguismo, sino que se trata de votos.

Ley de homologación de retribuciones. Pues yo creo que con carácter general conviene decir que las instituciones riojanas son austeras, son austeras, y creo que los riojanos lo valoran muy positivamente, y además esa ha sido una seña habitual, tradicional en nuestra comunidad. Pero es que esa austeridad yo creo que no tiene nada que ver, es perfectamente compatible con la profesionalidad, es decir, con hacer las cosas bien; nada tiene que ver –repito– la austeridad con hacer las cosas bien, con que los diputados hagan las cosas bien; al menos hablo por mi grupo. Y en nuestro grupo, en la medida de nuestras posibilidades, realmente hacemos lo mejor posible nuestro trabajo porque sabemos que tenemos entre manos los intereses de los riojanos, y eso es así. Y aspiramos, los diputados de mi grupo aspiran a trabajar por convertir a La Rioja en la mejor comunidad autónoma y para que tengamos los mejores servicios públicos, las mejores infraestructuras, la mejor sanidad, para que estemos a la cabeza. En definitiva, los diputados del Grupo Parlamentario Popular se preocupan y se ocupan, se preocupan y se ocupan de lo que realmente interesa a los riojanos, de lo que realmente es prioritario para los riojanos. Y sinceramente, señores diputados, yo no veo que los ciudadanos discutan o vean como una prioridad si un diputado cobra de su grupo o cobra del Parlamento. Yo no lo oigo por la calle, y visito muchos pueblos. Yo los visito, hablo, me dicen y ninguno me dice: "¡Oiga, que cobre tal, que cobre tal!". ¡No! ¡Porque además es una cuestión bizantina! ¡Si el dinero sale del mismo sitio!, el dinero sale del mismo sitio, que es del Parlamento y después de los bolsillos de los riojanos.

Hablamos de profesionalización. Tres ideas, tres ideas. Primero hay que explicárselo a los riojanos, señor Ocón, hay que explicárselo a los riojanos. No se escude en otros grupos, diga usted, dígalos abiertamente y no se escude en otros grupos. Sea valiente y hable claro, explíquese a los riojanos. Y nosotros siempre hemos dicho que ahora no lo veíamos, que no era el momento apropiado. Y, si se junta la primera y la segunda, la conclusión lógica es que, si uno quiere adoptar esa medida, se presenta a las elecciones, lo propone en su programa electoral, lo explica a los ciudadanos y los ciudadanos votarán o no votarán. Lo que parece ser que no tiene mucho sentido es llegar a un acuerdo que tendrá que poner en la práctica una nueva Cámara con una composición distinta. ¡Vamos, me parece a mí! No me consta, a mí no me consta que ninguna formación política se presente a las elecciones incluyendo este tema en su programa electoral; igual estoy equivocado, ¡eh!, pero a mí no me consta. Tampoco me consta que se discutiera esto al principio de la legislatura. Se llegó a un acuerdo entre los grupos por unanimidad, todos estaban de acuerdo en la manera en que se tenían que asignar los recursos a los distintos grupos parlamentarios. Y a nuestro entender, a nuestro entender, la acción política de los grupos está razonablemente financiada. ¿Todo es mejorable? Sí, todo es mejorable, pero, bueno, es que algunas veces da la sensación de que los diputados vamos con una mano delante y otra detrás, y no es así, y no es así.

Mire, Ciudadanos recibe 68.094 euros por cada diputado al año. Podemos recibe 65.094 euros por cada diputado al año. El PSOE recibe 46.247 euros por cada diputado al año. Y el Partido Popular recibe 40.624 euros por diputado al año, y da la sensación de que quienes más reciben son los que más se quejan.

Reitero el planteamiento del Partido Popular: primero, explicárselo a los riojanos, incluido en el programa electoral, y, después, bueno, pues que sea la próxima Cámara la que adopte esa decisión.

En cualquier caso, reitero que en el Grupo Parlamentario Popular a los diputados lo que realmente nos interesa es estar al servicio de los riojanos y trabajar por la prosperidad de los riojanos y, si el Partido

Socialista, si el Partido Socialista se piensa que presentando ese tipo de enmiendas la presidenta de la Cámara va a dejar de trabajar apasionadamente por los riojanos, es que no... (*risas*) –no, no, no, no se ríen–, es que no conocen (*aplausos*) ni al Partido Popular, ni al Partido Popular, ni a sus militantes ni a la presidenta de la Cámara. Eso es así. Eso es así.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Porque la presidenta, la presidenta, que es la presidenta de todos, que es la presidenta de todos, que es la presidenta de todos, representa a los diputados del Partido Popular, representa a los diputados de Ciudadanos, a los de Podemos y a los del Partido Socialista. Otra cosa es que no haga lo que ustedes quieren que haga, que es una cosa distinta, eso es otra cosa distinta, pero nos representa a todos. Y le diré más, le diré más: tiene que ser un cargo –y lo es– neutral, ¡claro!, y condicionar las retribuciones... es que no tiene ningún sentido.

En definitiva, no parece muy razonable que a la segunda autoridad de esta comunidad autónoma, de esta comunidad autónoma, se le retire el sueldo –perdón por la expresión– por una pataleta...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., por una pataleta de niños malcriados, señor Ocón. (*Aplausos*). ¡No es de recibo! ¡No es de recibo! Y no es de recibo, y no es de recibo, señores socialistas, no es de recibo que la presidenta de esta institución reciba una retribución inferior a la de los portavoces...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., que es lo que va a suceder cuando aprueben ustedes esta enmienda. Eso es lo que va a suceder. Ustedes sabrán, ustedes sabrán, porque lo harán con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular.

Y le voy a decir más, señor Ocón, usted está haciendo tal barbaridad, ¡tal barbaridad!, que ninguno de los anteriores líderes socialistas que han pasado por esta Cámara, y han sido varios, han presentado nada semejante. ¡Nada semejante! ¡Nada semejante! No me extraña, no me extraña, después de las barbaridades que le hemos tenido que oír hoy aquí hablando de miedo en La Rioja. ¡Por favor! ¡Ver-gon-zo-so! ¡Vergonzoso! (*Aplausos*).

Con esto termino, señora Presidenta. Contratos sociales, la idea muy básica, se han enmendado, se han recogido las enmiendas de los grupos, de las asociaciones, se va a amparar la participación del sector servicios en la elaboración del reglamento, en la elaboración del reglamento, o sea, que en ese sentido esté tranquila. Y lo que no entiendo, ¿por qué una cosa que se aprueba en Navarra con el voto a favor del Partido Socialista, se trae aquí a La Rioja, con el mismo articulado, con la misma expresión, y aquí se les llevan los demonios a ustedes porque aparezcan las empresas, cuando el texto es el mismo? No entiendo cómo a un socialista...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... al otro lado del Ebro le parece bien y aquí le parece mal. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría

Sometemos a votación de forma conjunta las enmiendas por grupos parlamentarios.

Enmiendas de Podemos.

La número 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 15 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Las número 1, 5 y 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 4 a favor, 19 en contra, 10 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Las número 3, 4 y 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 19 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Partido Socialista

La número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Las número 2 y 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 19 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

La número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 10 votos a favor, 15 en contra, 8 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

La número 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 10 votos a favor, 19 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Y, finalmente, vamos a someter a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Podemos de forma conjunta.

Las número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 15 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Y, finalmente, vamos a someter a votación el Dictamen de la Comisión con la incorporación de la enmienda que se ha aprobado.

En primer lugar... ¿Sí, señor Garrido?

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Simplemente solicito, al amparo del artículo 104, apartado 8, el voto separado..., la verdad es que no sé muy bien cómo denominarlo, pero sería voto separado, por el Grupo Parlamentario Popular, del artículo nuevo –que no sé cuál va a ser– incorporado en el título II como consecuencia de la aprobación de la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista, transaccionada con el Grupo Parlamentario Ciudadanos y presentada mediante escrito número 12.935.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Garrido.

Como digo, lo sometemos a votación. Vamos a someter en primer lugar el título I, artículos 1 a 2. ¿Votos a favor?

Dígame, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: [...] votación separada, una enmienda que acabamos de aprobar y que [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No vamos a someter a votación ninguna enmienda, señor Ubis. Ha entendido usted mal. Vamos a someter a votación lo que ha pedido el señor Garrido, un artículo. Gracias.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: [...] porque según el guion la votación va por secciones, según el guion de la Cámara de...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Lógicamente, señor Ubis, no puede aparecer ningún artículo distinto hasta no saber lo que ocurre con la enmienda, y la enmienda la acaban de aprobar ustedes. Por tanto, yo diré ahora cuál es...

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Según el guion del Parlamento de la sesión, las votaciones se organizaban así, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Que le estoy diciendo, señor Ubis, que en el guion que tiene usted no puede aparecer ningún artículo nuevo porque hasta que no se sepa lo que va a ocurrir con la enmienda no se puede incorporar ningún artículo.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Se votan las enmiendas, se incorporan y luego se someten a votación los títulos

y los artículos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Eso es lo que vamos a hacer ahora. Eso es lo que vamos a hacer ahora, señor Ubis. Gracias.

Sometemos a votación, como les digo, en primer lugar, el título I, artículos 1 y 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 19 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Sometemos a votación el título II, artículos 3 al 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 19 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Finalmente sometemos a votación el nuevo artículo 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Finalmente sometemos a votación las disposiciones de forma agrupada: disposición adicional única, disposición transitoria única, disposición derogatoria única y disposición final única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 19 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Y finalmente sometemos a votación la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 19 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Y, una vez aprobado el proyecto de ley, al igual que hemos hecho en el anterior, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se trasladará al presidente de la Comunidad a los efectos previstos en el artículo 21.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y tres minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40